TOMO 189 — Montevideo, Miércoles 19 de Noviembre de 1952 — Núm. 13795

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se fijan los porcentajes parciales para una exportación de carnes al Reino Unido

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de noviembre de 1952.

Vista la autorización de exportación de carnes al Reino Unido, acordada por el Consejo Nacional de Gobierno, con fecha 16 de octubre último, por un volumen de hasta 4.800 toneladas.

Resultando que esa autorización del Consejo Nacional de Gobierno para que se exporte tal volumen de carnes, dimana de las declaraciones de stocks formuladas por las empresas frigoríficas al 15 de setiembre próximo pasado.

Considerando la conveniencia de proceder a una primer distribución de cuotas entre los frigoríficos de hasta 3.118 toneladas de chilled beef y hasta 592 toneladas de corderos, con cargo al tonelaje autorizado.

Para proceder en tal forma, se recogen en el presente decreto los fundamentos del decreto de 13 de junio del año actual (*), sobre la materia.

Por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º La cuota de exportación de 3.118 toneladas de carne congelada chilled beef y 592 toneladas de corderos, con destino al Reino Unido, a que se hace referencia en la parte expositiva del presente decreto, serán cumplidas por los frigoríficos que a continuación se mencionan, de acuerdo a las cantidades que en cada caso se indican:

Frigorífico Nacional, Chilled Beef 184 toneladas; Corderos 50 toneladas.

Frigorífico Artigas, Chilled Beff 284 toneladas; Corderos 276 toneladas.

(*) El decreto referido es el que se publica a continuación del presente.

Frigorífico Switf, Chilled Beef 1.193 toneladas; Corderos 236 toneladas.

Frigorífico Anglo, Chilled Beef 1.257 toneladas; Corderos 30 toneladas.

Frigorífico Castro, Chilled Beef 200 toneladas.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de junio de 1952.

Vista la necesidad de distribuir, entre las empresas frigoríficas, la cuota de exportación autorizada por el Consejo Nacional de Gobierno, con fecha 23 de mayo proximo pasado, de hasta 3.500 toneladas de carne congelada (chilled beef), con destino al Reino Unido, a los precios que serán ajustados en el nuevo convenio de carne con ese país.

Resultando que la firma Castro y Compañía, ha solicitado autorización, en base a sus existencias de carne industrializada, para exportar 200 toneladas, en el primer embarque que se realice con ese destino.

Considerando que por decreto de fecha 2 de mayo de 1951, se distribuyó el volumen de carne a exportar, en el primer embarque a Gran Bretaña, en base a las existencias denunciadas por los Frigoríficos Nacional, Swift, Artigas, Anglo y Castro.

Que dicha distribución está fundamentada en que el volumen de carnes y menudencias producidos por esas empresas, cuyos capitales invertidos, equipos, instalaciones, organización general, aspectos tecnológicos, higiénicos y sociales, encuadran dentro de las condiciones que el Poder Ejecutivo debe exigir y vigilar, no sólo por el prestigio de nuestra producción y del país, sino también por tratarse de obligaciones establecidas en contrato de gobierno a gobierno.

Fe de erratas

En el Nº 13.792 (15 de noviembre) se publicó un decreto por el que se establece que deben colorearse los tubos que contengan gases para uso humano e industrial.

En el mismo se omitió colocar el membrete del Ministerio de Industrias y Trabajo y la correspondiente firma del señor Secretario de la Cartera, doctor Héctor A. Grauert.

Queda hecha la salvedad

Con el número 13774 (25 de octubre) aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1952

Que en virtud de no haber variado las razones de interés general que determinaron al Poder Ejecutivo a dictar dicha resolución, corresponde proceder —en esta oportunidad— en la misma forma, sin perjuicio del estudio que sobre el problema de las carnes, viene realizando la Comisión pertinente del Consejo Nacional de Gobierno.

Por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º La cuota de exportación de 3.500 toneladas de carne congelada, con destino al Reino Unido, a que hace referencia la parte expositiva del presente decreto, será cumplida en la siguiente forma:

Frigorífico Nacional	1.142	tons.
Frigorífico Artigas S. A.	949	"
Frigorífico Anglo S. A.	654	"
Frigorífico Swift de Montevideo S. A.	555	"
Castro y Compañía	200	"

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Ley. Se exonera de determinados impuestos a los espectáculos teatrales, de conciertos y circenses

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Exonérase a los espectáculos teatrales, de conciertos y circenses, que se realicen en el país, de los gravámenes creados por el artículo 6º de la ley Nº 9.195, en la parte que ingresan a Rentas Generales del Estado y por el artículo 6º apartado A) de la ley N.o 10.709.

Art. 2º Comuníques, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevido, a 4 de noviembre de 1952. (*)

Daniel Blanco Acevedo, Vicepresidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de noviembre de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

(*) Discusión: C. S. 38ª Ses. 1º de julio de 1952.
C. R. 92ª Ses. 4 de noviembre de 1952.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se da el nombre de "Doctor Carlos Vaz Ferreira" a una Escuela de la Capital.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de noviembre de 1952.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfeo Brum.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se designa con el nombre de "Doctor Carlos Vaz Ferreira" una de las escuelas de enseñanza primaria de la capital.

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal ha tomado la iniciativa de proponer que se designe con el nombre de "Doctor Carlos Vaz Ferreira' una de las escuelas de la capital, en el deseo de reverenciar al ilustre maestro uruguayo.

Siendo de sobra conocida la personalidad del doctor Vaz Ferreira así como su obra y su vida totalmente consagradas a la docencia, es innecesario —considera el Poder Ejecutivo— extenderse en consideraciones para fundamentar este proyecto. Basta recordar su destacada actuación en la ex Dirección General de Instrucción Pública que integró durante un lapso de quince años, así como sus notables trabajos pedagógicos sobre enseñanzza primaria, para dejar señalada su particular vinculación con esta rama de la enseñanza y justificado el propósito del Consejo de adherir al homenaje nacional a que es acreedor el eminente Maestro.

El Poder Ejecutivo confía en que el proyecto adjunto ha de merecer favorable acogida de la Asamblea General. Con tal motivo, se complace en renovarle las seguridades de su mayor consideración.

Por el Consejo: ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Doctor Carlos Vaz Ferreira" una escuela pública primaria de Montevideo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Montevideo, 5 de noviembre de 1952.

ZAVALA MUNIZ.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 8-B, para el personal de Fábricas de Calzado, Talleres de Zapatería, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de noviembre de 1952.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para Fábricas de Calzado, Talleres y Zapaterías de Medida, etc., (Grupo 8-B), por el que se fije un aumento porcentual general, para todo el personal comprendido en su jurisdicción,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EMPLEADOS Y OBREROS DE LA INDUSTRIA DEL CUERO, GRUPO 8-B (FABRICAS DE CALZADOS, TALLERES DE ZAPATERIAS DE MEDIDA; FABRICAS DE ALPARGATAS, ZAPATILLAS Y ZUECOS CON EXCLUSION DE LAS EMPRESAS QUE FABRICAN EXCLUSIVAMENTE ALPARGATAS, TRANSFERIDAS AL GRUPO 10 POR DECRETO DEL 13 DE OCTUBRE DE 1944; TALLERES DE APARADO, TALLERES DE COMPOSTURA DE CALZADO, PERSONAL Y SECCIONES DEDICADAS A LAS MISMAS TA-

REAS EN ESTABLECIMIENTOS DE OTRO GIRO CUANDO NO ESTUVIEREN INCLUIDOS CON TODOS SUS ANEXOS EN OTRA CONVOCATORIA). — NO ESTAN COMPRENDIDOS EN ESTE CONSEJO DE SALARIOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE FABRICAN A LA VEZ QUE CALZADO DE GOMA ARTICULOS DE ESE PRODUCTO. — JURISDICCION: DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Resolución principal

Montevideo, noviembre cinco de mil novecientos cincuenta y dos.

Vistos, para resolución las gestiones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de mayo de 1952, e instalado con fecha 21 de julio de 1952.

Resultando: que con fecha 4 de agosto de 1952 la delegación obrera presentó su petitorio solicitando porcentajes de aumento en 70, 60 y 50 o|o. sobre los salarios vigentes y estableciendo como fecha de vigencia del laudo el 21 de julio del corriente año;

Resultando: que la delegación patronal desestimó tal petitorio por considerar que le era imposible absorber cualquier aumento en razón de la congelación de precios dispuesta por el decreto del Poder Ejecutivo de 21 de abril de 1952 y también porque el rendimiento de las empresas no permite absorber ningún aumento por estar éstas pasando un período de dificultades para la colocación de su producción. Expresando también dicha delegación que entendía que el costo de la vida no había aumentado en las proporciones que lo estimaba la delegación obrera.

Resultando: Que frente a esas posiciones antagónicas de los sectores profesionales, resultaron infructuosas las sesiones realizadas para que ambos llegaran a un acuerdo. que, la discusión se realizaba sobre bases empíricas y cualitativas, derivadas indudablemente del vacío existente en materia de estadística de costo de vida, dinámica de salarios, ventas de empresas, dimensión económica de las mismas y de cualquier elemento cuantitativo útil, para poder resolver el diferendo sobre bases racionales; la Delegación del Poder Ejecutivo resolvió suplir la falta de tales elementos realizando los estudios cuantitativos que permitieran laudar sobre bases reales y no en forma intuitiva. A estos efectos se tuvieron en cuenta las siguientes fuentes de información: Costo de vida: Listas de precios publicadas por: Mateo Brunet S. A., Cooperativa de Consumos de Hacienda. Boletín de Estadística de la Intendencia Municipal de Montevideo, Estudio sobre el costo de vida del Dr. don Juan Rodríguez López, publicado en la Rev. N.o 26 de Economía, Convenio Colectivo de la Industria Tabacalera (Diario Oficial N.o 13.749. Rendimiento de las Empresas: Oficina de Ganancias Elevadas, A) Estadística sobre las Empresas fabricantes de calzado por el Impuesto a las Ganancias Elevadas, B) Idem por el Impuesto del 30 o|oo a las Ventas. Dinámica de Salarios: Información suministrada por la Caja de Asignaciones Familiares N.o 35.

Resultando: que del estudio realizado sobre las anteriores fuentes de información surge: A) que el aumento del costo de vida ocurrido entre el laudo anterior dictado para el gremio, es del 30 o|o; B) que las Empresas en razón de la congelación de precios existente, no podrían absorber, sino a costa de la pérdida total de sus utilidades ese aumento del 30 o|o.

Resultando: que en los laudos recientemente distados se han establecido porcentajes de aumentos confirmatorios del que arribó la Delegación del Poder Ejecutivo, y que a título ilustrativo se enuncian a continuación: Lavaderos de Lana, 45 o|o; Instituciones Deportivas: 20 y 25 o|o; Fábricas de Camisas: 15, 30 y 35 o|o, Empresas de Transportes, Mudanzas y Depósitos Guarda Muebles: 25. 30 y 35 o|o; Fábricas de Dulces, etc.: 35 y 40 o|o; Convenio Colectivo de Industria Tabacalera: 11,632 o|o; Barracas de Carbón, Leña y Sal: 30 y 40 o|o; Banca Privada: 25. 35 y 45 o|o; Industria de la Radioelectricidad y Afines: entre 25 y 65 o|o; Industria Frigorífica: (sin aumento); Curtiembres y Peladeros: $ 1.80 por día sobre cualquier salario.

Considerando: que la ley de 12 de noviembre de 1943, número 10.449, tiene como destino principal asegurar al obrero un salario mínimo para proveer a la satisfacción de sus necesidades físicas, intelectuales y morales y que la fijación de ese salario mínimo es indispensable para el desarrollo del proceso económico del país, como asimismo para el bienestar general.

Considerando: Que si bien la actual situación de las Empresas en razón de la congelación de precios no permitirá absorber el aumento del 30 o|o de los sueldos y jornales vigentes, se entiende que ello no es obstáculo para que se decrete el aumento del 30 o|o, pues aún en el caso extremo de que no se permita incrementar los precios a las Empresas, en razón de lo establecido por el decreto del 21 de abril de 1952, un gran porcentaje de ellas podría absorber el aumento a costa total de sus utilidades.

Considerando: que la Delegación del Poder Ejecutivo estima que incrementando en 10 o|o los actuales precios de ventas (en razón de la relación salarios-ventas, existente actualmente y que es del 30 o|o, según las comprobaciones realizadas por la Delegación del Poder Ejecutivo) se podrá por las Empresas absorber el aumento del 30 o|o.

Considerando: Que se han cumplido todos los requisitos establecidos en la ley 10.449 y sus reglamentaciones y por las razones expuestas y por mayoría formada por las delegaciones del Poder Ejecutivo y Obreras y con discrepancia en todos los términos por la Delegación Patronal se

RESUELVE:

1º Auméntanse en 30 o|o las tarifas vigentes y establecidas en el Convenio de fecha 19 de octubre de 1950, confirmado en el Laudo de fecha 20 de abril de 1951.

2º Fíjase la vigencia del Laudo a partir del día 21 de octubre de 1952.

3º Declarar vigente todas las cláusulas, condiciones y resoluciones comprendidas en los laudos dictados hasta el presente y que no se opongan a lo establecido en éste.

4º Déjase para un Laudo Complementario la fijación de las remuneraciones correspondientes a los corredores y viajeros, Capítulo XXXII del Laudo de fecha 20 de abril de 1951.

5º A los efectos establecidos en el artículo 17 de la ley 10.940 y decreto de 7 de noviembre de 1949. establécese que el aumento del 30 o|o sobre las actuales tarifas, importará $ 1:400.0000.00. lo cual representa un aumento del 10 o|o sobre los actuales precios de venta.

6º Agrégase al parágrafo E) del Capítulo XXXIV, Reglamentación de Aprendizaje del Laudo de fecha 20 de abril de 1951 el siguiente inciso:

"Todo operario que haya cumplido el número de jornadas reglamentarias para ocupar la categoría correspondiente y que la desempeñare, a juicio de la Comisión Permanente, deberá recibir la remuneración que corresponda a esa categoría".

7º Elévese con nota al Poder Ejecutivo la presente resolución. a los efectos dispuestos por la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Ismael Dupetit Saint Girons, Presidente. — Raúl Denoa, Delegado del Poder Ejecutivo. — Alfonso Ferreira Brugulat. Deleg. del Poder Ejecutivo — Teodoro Medina y José Saviniano Cruz. Delegados Obreros. — F. Ballefin Galeano, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

La Delegación Patronal firma discorde esta resolución fundando la misma en dos aspectos fundamentalísimos improcedencia del aumento porcentual establecido e inconveniencia e ilegalidad de la fecha de vigencia establecida para os aumentos. Improcedencia del aumento porcentual. En una época como la actual en que ya actúan factores desfavorables a la producción, el aumento del 30 o|o general es atentatorio: a la industria en sí en sus posibilidades de desenvolvimiento. a la capacidad de absorción de dicho aumento y establece una remuneración de la mano de obra más elevada a la de otras industrias más lucrativas y de mayores rendimientos. En el caso, la Delegación Patronal insiste en que estaba más en concordancia con la situación actual los aumentos porcentuales progresionales en función inversa al monto de los sueldos y salarios propuestos por la delegación patronal. Los aumentos, además, vienen a establecer en los artículos de la industria del Calzado, en que existe un promedio del 35 o o de mano de obra sobre el precio de venta, un aumento que representa más del 12 o o del mismo y restringiendo aún porcentajes insignificantes e irrisorios el de la ganancia neta. En cuanto a la fecha de vigencia ésta además de ser por principio ilegal en cuanto extiende los efectos del Laudo hacia el pasado, la ilegalidad cobra mayor relieve en este caso por la congelación que el Poder Ejecutivo hizo de los precios del calzado con fecha 21 de abril de 1952 y por lo mismo se está entre la antinomia de la determinación del precio por el Poder Público y la elevación del costo sin posibilidad de desplazamiento en el consumidor, lo que viene a crear un problema de carácter económico a la industria del calzado que va a repercutir hondamente en la economía nacional aparejando además el serio problema de la desocupación. Además, la vigencia de los nuevos salarios atenta a la producción ya efectuada y colocada bajo el régimen de un costo distinto al que determina la aplicación de la presente Resolución. Por último, el aumento de salarios en la forma establecida y su fecha de vigencia. van a crear a la industria del calzado serios problemas económicos que repercutirán indiscutiblemente en la economía nacional y crearán el problema aún más grave de la desocupación obrera. Es por ello que la delegación patronal firma discorde en atención a lo sostenido en el Consejo de Salarios y por las razones expuestas.

Juan José Mari, Lucas Manzo, Delegados Patronales.

5

Resolución. Se da por presentada una Disposición Aclaratoria al Laudo del Consejo de Salarios del Grupo 20, para el personal de Talleres de Lavado de Ropa Blanca, Lavaderos, Tintorerías, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de noviembre de 1952.

Vista la Resolución Aclaratoria al Laudo dictado por el Consejo de Salarios, con

fecha 19 de mayo de 1952 y publicado en el "Diario Oficial" Nº 13.654, del 4 de junio del corriente año, para los Talleres de Lavado de Ropa Blanca, Lavaderos, Tintorerías, etc. (Grupo 20),

SE RESUELVE:

Dar por presentada la Resolución Aclaratoria de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL OCUPADO POR LOS TALLERES DE LAVADO DE ROPA BLANCA, LAVADEROS, TINTORERIAS, ETC. (GRUPO VVEINTE). RESOLUCION ACLARATORIA.

Montevideo, noviembre siete de mil novecientos cincuenta y dos.

Vistos: El Laudo dictado por este Consejo de Salarios con fecha 19 de mayo de 1952 y publicado en el "Diario Oficial" Nº 13.654, del 4 de junio del corriente año;

Resultando: Que los aumentos fijados por dicho Laudo, se aplican sobre los salarios establecidos por el Laudo de fecha 10 de julio de 1950 y publicado en el "Diario Oficial" Nº 13.113 del 27 de julio del mismo año, que involucra al personal obrero y administrativo;

Resultando: Que no obstante lo expuesto, este Organismo frente a las consultas formuladas por diversas firmas comprendidas en su jurisdicción, acerca de si al personal administrativo le corresponde el aumento dictado con fecha 19 de mayo de 1952, estima procedente aclarar la duda referenciada para una mejor aplicación del Laudo y con ese fin dicta la presente resolución aclaratoria;

Considerando: Lo dispuesto por la ley Nº 10.449, del 12 de noviembre de 1943, y los lineamientos generales trazados sobre el particular, el Consejo de Salarios establecido para los Talleres de Lavado de Ropa Blanca, Lavaderos, Tintorerías, etc., por unanimidad

RESUELVE:

Primero. Declárase comprendido el personal administrativo de los Talleres de Lavado de Ropa Blanca, Lavaderos, Tintorerías, etc., en los aumentos porcentuales dictados por este Consejo con fecha 19 de mayo de 1952 y publicado en el "Diario Oficial" Nº 13.654, del 4 de junio del corriente año.

Segundo. Elévese nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos por la ley del 12 de noviembre de 1943.

Hamlet Tarallo Ricaud, Presidente. — Juan Pedro Fauqué, Delegado del Poder Ejecutivo. — Segundo García, Delegado Patronal. — Lithar Lehamann, Delegado Patronal. — Carlos A. Aquino, Delegado Obrero. — Meraldina Coilins, Delegado Obrero. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

6

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el Trabajo a Domicilio (Ropa interior de hombre) de la Capital y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de noviembre de 1952.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio Nº 7, con el cometido de fijar las retribuciones del personal que trabaja en la confección de ropa interior de hombre, (camisas, corbatas, pijamas, calzoncillos, camisetas, etc.) en el Departamento de Montevideo.

Art. 2º Convócase a los dadores de trabajo a domicilio, así como a los trabajadores comprendidos en el artículo 1º, para elegir representantes ante la Comisión de Salarios Nº 7.

Art. 3º Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial" para el registro de listas, facultando al Tribunal de Elecciones para prorrogarlo hasta en diez (10) días más. El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4º Comuníquese, y publíquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 14 de de noviembre de 1952.

Autorízase a la Comisión Nacional de Turismo a prescindir del llamado a licitación pública para la confección de los grabados en hueco offset que serán utilizados en los folletos "Uruguay" y "Playas del Uruguay", que se imprimirán para propaganda turística de la próxima temporada.

—Dispónese que pase a desempeñar funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en misión de servicio activo, el señor Cónsul Honorario de la República en Corrientes (República Argentina), don Gualberto H. Urtiaga, por el término de 60 días a contar de la fecha del presente decreto.

—Desígnase Vice Cónsul Honorario de la República en Basilea (Suiza), al señor Oscar Bauer.

—Nómbrase al doctor Oscar Víctor Rachetti Agregado a la Legación de la República en los Países Bajos.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia solicitando, a requerimiento de la Legación de la República Federal Alemana, información sobre el estado del exhorto librado a las autoridades judiciales de Hamburgo en la causa penal seguida contra el doctor Ernst Konrad Martins y señora Kaete Dora María Martins.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia adjuntando el exhorto librado por las autoridades judiciales argentinas en el proceso que se instruye contra "Gaspar, Jorge René y Raspovich Abeigan, Roberto, por defraudación.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia adjuntando el exhorto librado por las autoridades judiciales de la República Argentina en el sumario instruído contra Mieczyslao Goraczho o Tadeusz Korab, por defraudación.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia devolviendo adjunto el exhorto librado por el Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 6.o Turno en autos: "Carlos E. Labella."

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de julio de 1933 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiere con arreglo a disposiciones vigentes" Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de mayo de 1913 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial" Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada porque las leyes no son derogables por decretos y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal siempre primaria ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria Asiste pues plena razón a la Dirección de "Diario Oficial" cuando como en este caso que no es de los exceptuados resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo se opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal En este caso existen bienes los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas. Montevideo. 12 de febrero de 1935

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal téngase su dictamen por resolución Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7 y fecho archívese — Méndez del Marco — Guani — Aguirre y González. — Montevideo 5 de marzo de 1935. — Hamlet Reyes. Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 189 — Montevideo, Miércoles 19 de Noviembre de 1952 — Núm. 13795

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 17 de setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$ 3.00	el tomo
1930 a 1940	" 8.00	" "
1942	" 6.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

	Hasta	$ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las provisiones que seguidamente se detallan, así como las fechas de aperturas de propuestas:

Primer llamado — Noviembre 21, hora 15 — Un (1) equipo portátil de iluminación para toma de fotografías, alimentada por acumulador de energía eléctrica, con una capacidad mínima garantizada de 10.000 exposiciones

Noviembre 21, hora 17 — 2.800 kilogramos de lana lavada para la confección de colchones.

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José 5.o piso donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones — Montevideo Noviembre de 1952

(Cta. corriente) 7|pub. Nov.14-33032-v.nov.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la reforma y ampliación de la instalación eléctrica del edificio que ocupa el Servicio de Material y Armamento, ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 2540, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva y planos confeccionados al efecto que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles

Las propuestas en los sellados correspondientes, se presentarán y abrirán en presencia de los interesados en esta Oficina, el día 24 de Noviembre corriente, a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1952. — El Director Interino.

(Cta. corriente) 6|pub. Nov.18-33082-v.nov.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 84
Tercer llamado

Artículos: avena laminada, alimento combinado tipo "Puritas" o similar, agua mineral, naranjada, limonada o refrescos, tabaco, zapatos para foot-ball, basket-ball y para lluvia, tinta negra para suela de calzado

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas)

Destino: Cantinas Militares Apertura: Noviembre 27 de 1952, a las 15 horas — Montevideo, Noviembre 13 de 1952

(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.17-33067-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 95. As. 34
Segundo llamado

Artículos: Sarga azul, cotín, calcetines de hilo, pañuelos blancos, fregadores y pasta dentífrica

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas

Destino: Cantinas Militares

Apertura Noviembre 26 de 1952, a las 15 horas — Montevideo Noviembre 11 de 1952

(Cta corriente) 10|pub Nov 15-33048-v.nov.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 108
Primer llamado

Artículos: Calzoncillos, toallas, corbatas, camisetas, servilletas, pañuelos, líquido insecticida, zapatitos para niños, zapatos para señora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares Apertura: Noviembre 28 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952
(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.17-33066-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85. As. 84
Tercer llamado

Artículos: Sal fina, choclos desgranados, medias para niños, paños para piso, zapatillas blancas, suela de goma.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares.

Apertura: Noviembre 25 de 1952, a las 15 horas — Montevideo Noviembre 11 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub Nov.14-33037-v.nov.25

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Segundo llamado

A fin de adquirir: Una centralita para atender el funcionamiento interno y externo, a conectarse en seis líneas al exterior y treinta aparatos internos.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas; desde el día 17 del corriente, de 8 a 12 horas Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 22 de Noviembre a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.12-33008-v.nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 107. As. 84|8604
Primer llamado

A fin de adquirir cajones para envases con tapa. — Destino: Cantinas Militares.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas; desde el día 17 del corriente, de 8 a 12 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Noviembre, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952.
(Cta corriente) 10|pub Nov.10-32986-v.nov.20

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 143

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de drogas, productos químicos y galénicos, correspondiente al año 1953

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 28 de Noviembre de 1952, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo 10 de Noviembre de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.10-32993-v.nov.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 57|48
Adquisición de 10.000 alcancías nacionales

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de 10.000 alcancías de fabricación nacional, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 10 de Diciembre de 1952, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central — Montevideo, Noviembre 7 de 1952.
(Cta. corriente) 5|pub. Nov.14-33033-v.nov.19

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 427
Central de Servicios Médicos. Trabajos complementarios en la instalación de aire acondicionado
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos complementarios a realizarse en la instalación de aire acondicionado del edificio de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado ubicado en la calle Mercedes esquina Julio Herrera y Obes de esa ciudad. de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia General (4.o piso), el día 2 de Diciembre de 1952, a las 16 horas — Montevideo 11 de Noviembre de 1952 — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 5|pub Nov 15-33044-v.nov.20.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de 15 días a partir de la fecha de publicación de este llamado para la adquisición de 5.000 (cinco mil) resmas de papel de actuaciones según pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contralor de esta Contaduría General, calle Colonia número 1089, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. excepto los sábados de 8 a 12.

Desde el 15 en adelante de 7 y 30 a 12 y 30. — Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán en presencia de los interesados el 20 de Noviembre, a las 9 horas, en el Departamento de Contralor de la Contaduría General de la Nación — La Dirección
(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.8-32983-v.nov.19.

MINISTERIO DE HACIENDA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por el término de 12 días para la confección de 12 (doce) uniformes para porteros, de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados, en este Ministerio, calle Colonia 1069. 3er piso, Sección Habilitación, desde la hora 14 a 18

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el citado Ministerio, el día 17 del corriente, a la hora 10, en presencia de los señores interesados que concurran — Montevideo 4 de Noviembre de 1952 — José M. Cónsul, Intendente
(Cuenta corriente) 12|pub. Nov.6-32958-v.nov.19

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 862
Equipo propulsor y auxiliares de Servicio y Maniobras

Licitación pública N.o 862. Apertura: 12 de Febrero de 1953, hora 10 en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, tercer piso. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1952. — El Director General de Administración.
(Cta. corriente) 3|pub. Nov.18-33080-v.nov.20

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 737
Un cable de acero para grúa flotante
Segundo llamado

Apertura 26 de Noviembre de 1952, a la hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. 3er. piso.

Dirección Rambla Franklin D Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1952. — El Director General de Administración.
(Cta corriente) 3|pub. Nov.17-33058-v.nov.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
5.000 BLOCKS FORMULA N.o 159

Licitación pública número 864. — Apertura: 7 de Enero de 1953, hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Rambla Franklin D Roosevelt entre Maciel y Guaraní, 3er. piso — Montevideo, 17 de Noviembre de 1952. — El Director General de Administración
(Cta corriente) 3|pub. Nov.17-33060-v.nov.19

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 863
Durmientes de madera dura

Apertura 19 de Febrero de 1953, a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso.

Dirección Rambla Franklin D Roosevelt entre Maciel y Guaraní — Montevideo, 14 de Noviembre de 1952. — El Director General de Administración
(Cta. corriente) 3|pub. Nov.17-33059-v.nov.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 737
2.o Llamado

1 cable de acero para grúa flotante

Apertura: 20 de Febrero de 1953, a la hora 10 en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3.er piso

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt, entre Maciel y Guaraní, — Montevideo, 16 de Noviembre de 1952. — El Director General de Administración
(Cuenta corriente) 3|pub Nov.17-33058-v.nov.19.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el corte y retiro del pasto del Aeródromo "Angel S Adami", en las condiciones que se determinan en el pliego de condiciones que pueden retirarse en la citada Dirección —División Asuntos Legales—, calle Piedras, en horas hábiles, hasta el día 21 de Noviembre a las 9 horas, procediéndose a la apertura de propuestas, en el mismo local, el día 21 de Noviembre a las 9.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y de las autoridades de dicha Oficina — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — El Director de Aeronáutica Civil, José M Peña.
(Cta. corriente) 8|pub. Nov 12-33009-v nov.20.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación pública 13 52
Amplía (Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de una garlopa con motor, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 30 a 18 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Noviembre de 1952 a la hora nueve en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1952. — Enrique R Espinosa. Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cta. corriente) 8|pub. Nov.11-32995-v.nov.19.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
A v i s o

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que de acuerdo a la resolución del Consejo Nacional de Gobierno fijando el horario de verano en los organismos del Estado a partir del 1.o de Diciembre próximo, han sido transferidas para la hora 15 de los días fijados las licitaciones públicas números 13|52 y 12|52 para una garlopa con motor y osciloscopio puente de mediciones y tester respectivamente, que se realizarán los días 19 y 28 de los corrientes. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — El Jefe de Sección Proveeduría, Jefe de Sexta Enrique R. Espinosa.
(Cta. corriente) 5|pub Nov.14-33043-v nov.19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

N.o 8. — Traslado de las Oficinas (Mudanza). — Apertura: Día 21 de Noviembre de 1952. — Hora 14

N.o 9 — Adquisición de 8 máquinas eléctricas de sumar y restar — Adquisición de 40 máquinas de escribir — Apertura: Día 21 de Noviembre de 1952 — Hora 14 y 30

N.o 10 — Adquisición de 3 armarios metálicos reforzados — Apertura Día 21 de Noviembre de 1952 — Hora 15 y 30

N.o 11 — Impresión de diversos formularios. — Apertura. Día 24 de Noviembre de 1952. — Hora 15 y 30

N.o 12 — Adquisición de heladera eléctrica. — Apertura: Día 24 de Noviembre de 1952. — Hora 14

N.o 13 — Adquisición de: 40 mesitas metálicas para máquina de escribir; 50 ficheros verticales cuatro cajones; 20 armarios metálicos con cortina; 5 ficheros metálicos de 12 cajones. — Apertura Día 24 de Noviembre de 1952. — Hora 15

N.o 14 — Adquisición de: 50 escritorios de madera de 4 cajones; 75 sillas de madera. — Apertura Día 24 de Noviembre de 1952. — Hora 16

La apertura de propuestas, se realizará en la Gerencia de la Caja el día y hora señalados, y los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados. dentro del horario hábil de oficina. en la Sección Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 1870 — Montevideo, 5 de Noviembre de 1952 — La Proveeduría
(Cuenta corriente) 10|pub Nov.8-32982-v.nov.19.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 36|952
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 36|952, para el suministro de materiales de carpintería, fijándose la apertura de propuestas para el día 24 de Noviembre de 1952. a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo. Noviembre 10 de 1952
(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.12-33016-v.nov.22.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Alumbramiento de agua

Llámase a licitación pública, para la ejecución de perforaciones para el alumbramiento de agua, en las Colonias "José Artigas", ubicada en las 5.a y 8.a secciones judiciales del Departamento de Artigas, y "La Pileta" ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos. que los interesados pueden retirar en la Sección "Compras" del Instituto. Cerrito 488 todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la Sección mencionada el día jueves 27 de Noviembre de 1952, a la hora 14. en presencia de los interesados que concurran — Montevideo. Noviembre 13 de 1952 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. Nov.17-33063-v.nov.25.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Venta de montes en pie

Llámase a licitación pública para la venta de los montes de las fracciones números 3, 4 y 5 del inmueble número 421. ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, y del monte del inmueble número 400, ubicado en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos. que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto. Cerrito 488 todos los días hábiles de 13 a 17 horas: sábados de 9 a 11 Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día lunes 24 de Noviembre de 1952, a la hora 14. en presencia de los interesados que concurran — Montevideo Noviembre 11 de 1952 — La Gerencia General
(Cta. corriente) 8|pub. Nov.14-33042-v.nov.12.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase por segunda vez, a licitación pública, para la adquisición de materiales que serán destinados a la construcción de aulas desmontables para instalar en los predios ocupados por las Escuelas para Anormales Psíquicos, N.os 7 y 37, de segundo grado, de la Capital y Experimental de Progreso, del Departamento de Canelones, cuyo pliego de condiciones los interesados pueden retirar, en esta Secretaría (Soriano 1045), dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo a las nueve horas, del día dos de Diciembre de 1952. — La Secretaría General.

(Cta. corriente) 12 pub. Nov.18-33078-v.dic.1.o

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición hasta cincuenta (50) proyectores de "film-strip" con lámparas intercambiables de 6, 12, 32 o 220 volts, destinados a Escuelas Granjas, cuyo pliego de condiciones pueden retirarse en esta Secretaría (Soriano 1045), dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día diecinueve del mes de Noviembre de 1952, a las diez horas. — La Secretaría General.

(Cta. corriente) 17|pub. Oct.31-32899-v.nov.19.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase por segunda vez, a licitación pública para la adquisición de los artículos comprendidos en los renglones número 1 (1.000 bancos escolares tipo Varela), número 2 (100 bibliotecas escolares), número 3 (100 armarios escolares), número 5 (100 pizarrones con caballetes) y número 10 (3.500 cajones para embalaje), cuyo pliego de condiciones los interesados pueden retirar en esta Secretaría, dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo a las 10 horas, del día cinco del mes de Diciembre de 1952. — La Secretaría General.

(Cta. corriente) 18 pub. Nov.14-33018-v.dic.4

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de ropa, túnicas y trajes para el personal de servicio, cuyo pliego de condiciones los interesados pueden retirar en Secretaría, dentro del horario administrativo.

La apertura y recepción de las propuestas se realizará en la sede de este Organismo (Soriano 1045), el día 20 de Noviembre de 1952, a las 9 horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) 12 pub. Nov.7-32963-v.nov.20

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 36
Llamado a licitación pública para el suministro de material eléctrico diverso destinado al Instituto de Electrotécnica

Llámase a licitación pública para el suministro de material eléctrico diverso, destinado al Instituto de Electrotécnica de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig número 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 9 de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1952. — El Secretario.

(Cuenta corriente) 26 pub. Nov.8-32979-v.dic.9

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de diez días a partir de la fecha de publicación de este llamado para la venta diaria de la producción de hielo del establecimiento "Mauá" ex Caviglia (Mercedes), según pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente bajo sobre sellado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesado el día 27 de Noviembre a las 9 horas.

(Cta. corriente) 9 pub. Nov.18-33081-v.nov.27.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACIONES PUBLICAS N.o 90 y 91
Segundo y último llamado

Con motivo de la prolongación del horario de invierno se avisa a los interesados que la licitación pública número 90 (venta de recortes de papeles etc.), y número 91 (12 500 kilos papel obra 2.a), cuyas aperturas habían sido fijadas para las horas 9 y 30 y 10 del día 19 del corriente, se abrirán el mismo día a las horas 15 y 15 y 30 respectivamente — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Manuel V Rodríguez, Presidente — Juan Carlos Sarda, Secretario

(Cta. corriente) 4 pub. Nov 15-33049-v.nov 19.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 50

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de tres ventiladores de pie y ocho estufas tipo pantalla, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en esta Secretaría General, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 19 de Noviembre próximo, a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 31 de Octubre de 1952 — La Secretaría General

(Cuenta corriente) 10 pub Nov.8-32980-v.nov.19

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 394. — Suministro de cojinetes (rulemanes), para coches motor — Apertura: Diciembre 30, hora 10, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — Informes: Teléfono 90942. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 15 pub Nov.15-33047-v.dic.2

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 229 — Suministro de una máquina para sacar copias. Apertura: Diciembre 16, hora 10 Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos)

O. M. 230 — Suministro de cuero sintético para asientos de salones Apertura: Diciembre 18, hora 10 Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos)

C. M. 231 — Suministro de elementos de aleación para fundición. Apertura: Diciembre 23, hora 10 Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos)

C. M. 232 — Suministro de lona blanca de algodón para techos de salones Apertura Enero 9 1953 hora 10. Valor del pliego $ 2 00 (dos pesos)

C. M. 233 — Suministro material para electrificación guinches hidráulicos de Estación Central Apertura: Diciembre 30 hora 10 Valor del pliego, $ 5.00 (cinco pesos)

C. M. 234 — Suministros de fechadores para boletos de pasajeros Apertura. Enero 2 1953 hora 10 Valor del pliego, $ 2 00 (dos pesos)

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia calle La Paz N.o 1095 (2.o piso), donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13 30 y 18 30 horas Informes: Teléf 9 - 09 - 42 — La Gerencia General

(Cuenta corriente) 15 pub Nov 6-32912-v nov 22

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO — A. F. E.
LICITACIONES PUBLICAS

Se avisa a las firmas que retiraron pliegos de condiciones para las licitaciones del ex Ferrocarril del Estado, números 388, 390 391, 392 y 393, que la apertura de las mismas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, (2.o piso), los días y horas indicados en los pliegos respectivos quedando en vigencia todas las demás condiciones — La Gerencia General

(Cuenta corriente) 8 pub Nov 12-33012-v.nov.20

S. O. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública N.o 91 52
Segundo llamado

El SOYP llama a licitación pública, por segunda vez, para la reparación del casco, cubierta máquina principal, máquinas auxiliares, caldera y conversión a combustible líquido del buque trawler "Antares" de acuerdo a los ítems y especificaciones del pliego de condiciones respectivo, que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas el día 9 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952 — La Administración

(Cta. corriente) 10 pub. Nov 15-33051-v nov.26.

A. N. C. A. P.
CEMENTO PORTLAND
Licitación pública N.o 2106

Llámase a licitación pública para la compra de un cargamento de aproximadamente 9.000 (nueve mil) toneladas de cemento portland común

La apertura de las ofertas, se realizará el día 10 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú)

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el local arriba mencionado — La Gerencia General

(Cta. corriente) 10 pub. Nov 17-33062-v nov 27

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2091

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el cilindrado de chapas de acero

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, en las oficinas de la División Compras ubicadas en el 1er piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el local arriba mencionado — La Gerencia General.

(Cta corriente) 8 pub Nov.17-33064-v.nov 25.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.09. — (Segundo llamado) — Suministro de agua a los buques petroleros en el antepuerto y muelle de "La Teja". — Apertura. 28 de Noviembre de 1952, a las 16 horas.

N.o 2.104 — Compra de hojalata o alternativamente chapa plomada — Apertura: 8 de Enero de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.105 — Compra de magnesia para aislación — Apertura 9 de Enero de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General

(Cta. corriente) 10 pub Nov 15-33045-v.nov 26.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2 095 — (Segundo llamado) — Item I — Papeles para correspondencia — Apertura: 21 de Noviembre de 1952, a las 16 horas.

N.o 2 096 — (Segundo llamado) — Arandelas de cartón — Apertura: 25 de Noviembre de 1952, a las 16 horas

N.o 2.102. — Compra de artículos de uso médico. — Apertura 24 de Noviembre de 1952, a las 16 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el 1er piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú) — La Gerencia General.

(Cta corriente) 10 pub Nov.10-32988-v.nov.20

U. T. E.
TRANSFERENCIA DE HORA DE APERTURA DE LICITACIONES

Con motivo de haberse prorrogado la vigencia del horario de invierno hasta el 1.o de Diciembre próximo, en que entrará a regir el horario de verano, esta Administración informa de que las licitaciones que entre el 15 de Noviembre y el 1.o de Diciembre tenían fijada su apertura para las 9 y 10 horas se abrirán los mismos días a las 15 y 16 horas respectivamente — Montevideo 17 de Noviembre de 1952. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) 5 pub. Nov.17-33068-v.nov.21.

U. T. E.
ADQUISICION DE UN SOLAR EN LA CAPITAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir un solar en esta ciudad, de 10 metros de frente por 20 de fondo, como mínimo en la zona determinada por las calles Coronel Bolognese, Avenida Carlos M.a Ramírez, Carlos de la Vega, Julián Alvarez y Santa Lucía.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre: expediente número 91.660|1, nombre del proponente; oferta por un solar en la Capital y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso, dentro del horario de oficinas, hasta el día 1.o de Diciembre de 1952, a las 10 horas, siendo abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1952 — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 10 pub. Nov.15-33046-v.nov.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Francisco R. Foti, Administrador de Autores del Uruguay con sede en la calle Canelones 1130 de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y de la representación de que está investido, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras de que son autores miembros de esta Entidad. Ha depositado dos ejemplares de cada una, a los efectos que corresponda — Montevideo, Noviembre 13 de 1952 — Dionisio Trillo Pays, Director.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

MARIA OFELIA HUERTAS OLIVERA, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de los libros de poesías titulados "Ab Imo Pectore" y "Telar de Rimas".

CARMELO IMPERIO, MARIA NELLY ROMANELLI y ENRIQUE SORIANO uruguayos, domiciliados en esta ciudad declárense únicos autores del álbum titulado "El Trébol", música y letra y de los dos primeros nombrados el álbum titulado "Cuatro Parodias" letra.

HUMBERTO GIAMPIETRO y DIEGO LARRIERA VARELA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad declárense únicos autores del álbum titulado "Composiciones Nativas", letra y música.

JUAN ANTONIO MAGARIÑOS uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la farsa en cinco actos, titulada "Hay que Volver la Manzana al Arbol".

JAVIER OJER, español domiciliado en esta ciudad, declárase único autor del album titulado "Cuaderno Español N.o 3", música.

GUIDO SANTORSOLA y CARLOS MAGGI, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárense únicos autores del album titulado "... de Artigas", música y letra.

RAMON COLLAZO y VICTOR SOLIÑO, uruguayos domiciliados en esta ciudad, declárанse únicos autores de la comedia musical titulada "Uno Dos y Tres, La Gitana y el Marqués" y la revista musical titulada "El Tren de las Estrellas".

ENRIQUE FERNANDEZ DOMINGUEZ, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "La Guaracha del Amor" letra y música.

CARLOS CROCCIA y HUMBERTO CORREA, uruguayos domiciliados en esta ciudad, decláranse únicos autores de la obra titulada "Su [illegible]" letra y música.

JUAN CARLOS GALAN y RAUL CIBILS GARAY, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la obra titulada "La Marcha del Tráfico" marcha letra y música y del primero de los nombrados la obra titulada "Diquera" milonga.

ROGELIO COLL y FRANCISCO ROMEO uruguayos domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la obra titulada "Se Fué", tango

CARLOS CROCCIA y RUBEN CHILINDRON, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, decláranse únicos autores de la obra titulada "Amor de una Tarde" tango

MILTON ERBA uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "El Idealista", tango.

FROILAN AGUILAR uruguayo domiciliado en esta ciudad declárase único autor de la obra titulada "Deja el Mundo como Está" tango

ROGELIO COLL y HUMBERTO CORREA, uruguayos domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la obra titulada "Tres Ases", tango

JOSE B CORONEL y JULIO SALIMBENE, uruguayos, domiciliados en esta ciudad declaránse únicos autores de la obra titulada "Bailá que te va a Gustar". candombe.

JESUS RILO SUAREZ y FELIX LAURENZ, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la obra titulada "Flor de Lys", candombe

ROBERTO LURATI y LUIS A ZEBALLOS, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la obra titulada "Adivina Adivinador" bolengo

JUAN YOZZI VACCARO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "A mi Barrio", milonga.

JUSTINO TOMAS HUELMO y ORLANDO VERA BERNHARD uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de las obras tituladas "Luces Negras" candombe y "Yo soy un Guapo de Ahora", tango

DONATO RACCIATTI, CARMELO IMPERIO y ENRIQUE SORIANO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad declaránse únicos autores de las obras tituladas "Los Dos Grandes" (Peñarol y Nacional) milonga y "Cinco Reales de Antes", tango

JOAQUIN BARREIRO y GERONIMO YORIO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, decláranse únicos autores de la obra titulada "Polilla" tango, y del primero de los nombrados las obras tituladas "Has Tardado Tanto" tango y "Pobre Diablo", tango

JOSE CESAR MONZEGLIO y LUIS CARUSO, uruguayo y argentino, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de las obras tituladas "Bizancio" tango, y "Soy de la Unión", tango, y del primero de los nombrados la obra titulada "Toribio" milongón

LUIS VIAPIANA, JUAN M GONZALEZ y ROBERTO AUBRIOT BARBOZA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la obra titulada "As de Cartón" tango

NELSON W. BAS y DAVID THOMAS, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, decláranse únicos autores de la obra titulada "Catedrático". Tango

ELSA PIGRAU GUIDINI y ERNESTO V. SILVEIRA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de las obras tituladas "El último vuelo" Tango y "El Rosario" Milonga campera.

ELSA PIGRAU GUIDINI y LEONARDO TUSO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad declaránse únicos autores de la obra titulada "Si tu me llamaras" Bolero.

IVAN PEREZ GOMAR, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Estudio para piano" Música.

PASCUAL BUONCRISTIANO uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Zurdazo". Milonga

JULIAN PERERA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Año nuevo vida nueva" Candombe

ENRIQUE PUJADO y ROBERTO EUGENIO LAGARMILLA, uruguayos domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la obra tiulada "Sendero mío". Zamba y del último de los nombrados de la obra titulada "La Churrona" Tango.

JUAN CAO y MIGUEL BUCCINI, uruguayo y argentino, domiciliados en esta ciudad declaránse únicos autores de la obra titulada "Mucho... Mucho" Milongueado.

HORACIO CASTELLANOS, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Tango de París" Tango.

ANTONIO VERA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Chicotazo". Milonga.

OSVALDO RODRIGUEZ y CARLOS VOLONTE, uruguayos domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la obra titulada "Sinto mas nao choro". Baiao.

JUAN AGUSTIN PIRIZ, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Mi Treinta y Tres" Tango.

ROMEO R. NUÑEZ, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Recordándote" Zamba.

DAVID LESTER, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Recuerdas" Fox-Slow.

BOLIVAR GUTIERREZ, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Arriba el telón". Marcha.

NILDA MARECO, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de las obras tituladas "Maniantal de Amor" Vals y "Porque Jurar", Tango.

ERNESTO CANTISANI, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "Monte Vide Eu" (Montevideo) Schotisch

GLADYS ENSEÑAT DE BONORA, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de la obra titulada "Volver a vivir". Bolero-Beguine.

MARIA CELIA MARTINEZ y TABARE REGULES, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la obra titulada "Mi Poncho". Milonga.

MARIA CELIA MARTINEZ y JUAN BURGHI, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la obra titulada "El Chingolo". Milonga.

LUIS FIDEL CALLERIZA y VIOLETA PAZ DE CALLERIZA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la obra titulada "Ausencia". Vidalita.

Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Dionisio Trillo Pais, Director.

$94 00 10|pub. Nov 18-17461-v.nov.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"BATLLE VIERA oriental, guitarrista, domiciliado en la calle Felipe Sanguinetti N.o 2648 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la letra titulada "Romería Huelvana" —canción romera música de un motivo popular— de la cual se declara coautor (en colaboración con el señor Juan Mendoza) y del seudónimo "Paco Heredia" con que caracteriza su actividad, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares y testimonios que marca la ley a los efectos que correspondan" — Montevideo, 20 de Octubre de 1952 — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino

$8.00 10|pub. Nov.11-17084-v.nov 21

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA N.o 67092. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C Cadenazzi S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIROCLORAN" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$8 00 10|pub Nov.10-16873-v.nov.20

ACTA N.o 67093. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$18.00 10|pub. Nov.10-16872-v.nov.20.

ACTA N.o 67103. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952 — Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada de Montevideo, solicita la marca "NEO QUIPENIL" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 10|pub Nov.10-16978-v.nov 20

ACTA N.o 67098 — Montevideo, Noviembre 6 de 1952 — Con esta fecha Salvador Barrios de Montevideo solicita registrar la marca "BARRIOS" para artículos de las clases 6, 8 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 10|pub Nov.10-16874-v.nov 20

ACTA N.o 67127. — Montevideo, Noviembre 8 de 1952 — Con esta fecha Antonio Giordano y José María Fandiño, de Montevideo solicita la marca "SIMM" para artículos de la clase 6 y 17 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 10|pub. Nov.13-17147-v.nov.24

ACTA N.o 67148. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Columbia Records Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "OBRAS MAESTRAS" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub Nov.15-17296-v.nov.26.

ACTA N.o 67123. — Montevideo, Noviembre 8 de 1952 — Con esta fecha Viscaintz y Arean, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RUTENSIL", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Nov-17-17432-v.nov.27.

ACTA N.o 67174. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Con esta fecha Alberto Varela Ballesteros, de Montevideo, solicita registrar la marca "SONOGRAF" para distinguir las clases 12, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub Nov.17-17431-v.nov.27

ACTA N.o 67155. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía de Productos Agrícolas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub Nov.17-17389-v.nov.27.

ACTA N.o 67160. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Alemania solicita registrar la marca

" T B I / 698 "

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 10|pub. Nov.17-17382-v.nov.27.

ACTA N.o 67158. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Friedr Herder Abr. Sohn, de Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. Nov.17-17405-v.nov.27.

ACTA N.o 64589. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Con esta fecha Keyes Fibre Company (EUA), solicita registrar la marca "KYS", para artículos de la clase 6 y 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub Nov.17-17390-v.nov.27.

ACTA N.o 67159. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Alemania, solicita registrar la marca

" T B I "

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10 00 10|pub. Nov.17-17383-v.nov.27.

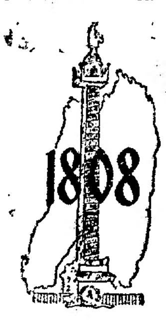
ACTA N.o 67163. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Con esta fecha Velázquez Hnos., constituída por Enzo, Atilio y Carlos Velázquez, de Paysandú (Uruguay), solicita la marca "[illegible]" para artículos de la clase [illegible]. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$8.00 10|pub. Nov 17-17420-v.nov.27

ACTA N.o 67136. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952 — Con esta fecha Angel Panza, de Montevideo, solicita el registro de la marca "PANGEL" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 10|pub. Nov.17-17205-v.nov.27.

ACTA N.o 67137. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$24.00 10|pub. Nov.14-17213-v.nov.25

ACTA N.o 67140. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952 — Con esta fecha Marcel Rousseau, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VESTALE" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Nov.14-17204-v.nov.25.

ACTA N.o 67141. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Con esta fecha Marcel Rousseau, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GETIEN". para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.14-17206-v.nov.25.

ACTA N.o 67145. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Con esta fecha Meteor Ltda., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Nov.14-17198-v.nov.25.

ACTA N.o 67122 — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Con esta fecha, Atlantis Limited, (Montevideo), solicita registrar la marca "ATLANTIS", para artículos de las clases 1, 2, 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.14-17049-v.nov.25.

ACTA N.o 67121. — Montevideo, Noviembre 8 de 1952. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo. solicita registrar la marca "PERPALIEN" para distinguir de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 10.pub Nov 14-17356-v.nov.25

ACTA N.o 67117. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Ciba Societé Anonyme, Suiza solicita registrar la marca "APRESOLINA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Nov.15-17330-v.nov 26

ACTA N.o 67091. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Con esta fecha el señor Vicente Aiello, de Montevideo, solicita registrar la marca,



para distinguir artículos de la calse 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub Nov.14-17252-v.nov.25

ACTA N.o 67153. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Astral Equipment Limited de Escocia solicita la marca "ASTRAL" para artículos de las clases 6 y 12 (refrigeradores) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8 00 10|pub. Nov.15-17322-v.nov.26.

ACTA N.o 67144. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Con esta fecha Meteor Ltda de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$18.00 10|pub. Nov.13-17197-v.nov.24

ACTA N.o 67104. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952 — Con esta fecha Kurt Boerger de Montevideo, solicita la marca "RUBODOX" para artículos de la clase 7 y 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Nov 13-17137-v.nov 24

ACTA N.o 67118. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952 — Con esta fecha, Philco Uruguaya S. A., de Montevideo. solicita registrar la marca "ARABIAN" para artículos de las clases 6 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.12-17050-v.nov.22

ACTA N.o 67116. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Alemania solicita registrar la marca "CONTEBEN" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 10|pub. Nov.11-17026-v.nov.21

ACTA N.o 67106. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido. de Montevideo solicita la marca "TOROTOR" para artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub. Nov.11-16994-v.nov.21

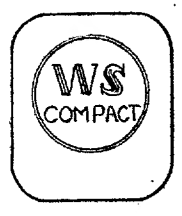
ACTA N.o 67105. — Montevideo. Noviembre 6 de 1952 — Con esta fecha Cabrera y Cía., de Montevideo solicita la marca



para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Nov.11-16995-v nov.21

ACTA N.o 67115. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Alemania. solicita registrar la marca "TIBIONE", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Nov.11-17027-v.nov.21

ACTA N.o 67089. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952 — Con esta fecha Carlos H. Casarone, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$18.00 10|pub Nov 13-17136-v nov.24.

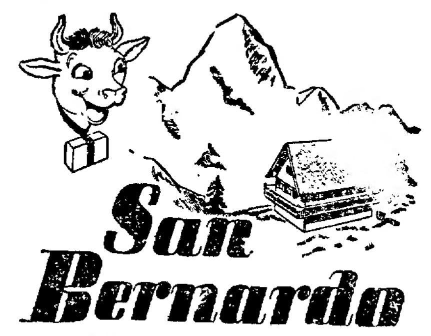
ACTA N.o 67055. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — Con esta fecha Mario. Valdés. de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$16.00 10|pub. Nov.13-17170-v.nov.24

ACTA N.o 67170. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "SUN-GLOSS" para artículos de las clases 1 y 6 — Publíquese por diez días consecutivos. - La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.18-17484-v.nov.28.

ACTA N.o 6714? — Montevideo, ... de 1952 — Con esta fecha ... Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$28 00 10|pub Nov.13-17196-v.nov 24

ACTA N.o 67172. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Armour And Co., de Chicago, Illinois, U.S A. solicitan la marca, "SUPREMA" para artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8 00 10|pub. Nov 18-17485-v nov 28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9424. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anstalt Fur Die Entwicklung Von Erfindungen und Gewerblichen Anwendungen Energa de Vaduz, Principado de Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proyectil estabilizado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Nov. 8-1746? ...

ACTA N.o 9422. — Montevideo. Noviembre 11 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía.. por Ricardo Sasson (Montevideo). ha solicitado patente de invención por quince años para "Nueva bombachita triple" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa. Director — Bernardo H Tedesco Secretario.
$8.00 10|pub Nov.15-17295-v nov.26

ACTA N.o 9423. — Montevideo. Noviembre 11 de 1952 — Con esta fecha el señor Loris Arnaldo Bruno Galeotti Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de letras para avisos y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa. Director — Bernardo H Tedesco Secretario
$12 00 10|pub Nov 15-17311-v nov 26

ACTA N.o 9420. — Montevideo. Noviembre 10 de 1952 — Con esta fecha señores Enzo Atilio y Carlos Velázquez de Paysandú (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva recolectora de girasol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario
$12 00 10|pub Nov 14-17243-v nov 25.

ACTA N.o 9410. — Montevideo Noviembre 3 de 1952 — Con esta fecha los señores Guido y Gianni Giaretta de Canelones. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para descalzar viña o árboles frutales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario
$12 00 10|pub Nov 13-17149-v nov 24

ACTA N.o 9414. — Montevideo Noviembre 5 de 1952 — Con esta fecha. los señores Ignacio Puig de Ametller y Benjamín Pérez Fernández, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo envase para mondadientes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario
$12 00 10|pub Nov.13-17138-v.nov.24

ACTA N.o 9418. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952 - Con esta fecha señor Jones y Cía S. A. por Belisario Maldonado Pérez, Luis Monge Mira y Manuel Monge Smith, de Chile, ha so-

licitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en procedimientos para la elaboración de cemento para construcciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Nov.12-17080-v nov.22.

ACTA N.o 9407. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Alberto Vila Verde, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un rodillo absorbente entérico en substitución del papel secante" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa. Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario
$12.00 10|pub Nov.11-16987-v.nov.21.

ACTA N.o 9409. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Juan Mauricio Grandi, de República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Juguete de cotillón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 10|pub Nov.11-16986-v nov.21.

ACTA N.o 9413. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Con esta fecha, señor Manuel del Río y Dionisio Tellería de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de moldura con recubrimiento de chapa y sistema de fijación de la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Nov.8-16809-v nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 32|952

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para sede del Liceo Fray Bentos, Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 57.00, en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Diciembre, a las 10 horas

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1952. — División Administrativa y Secretaría General.
(Cta. corriente) 7|pub. Nov.13-33017-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para emplazamiento de viviendas para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, en la once y veintiuna secciones judiciales de Montevideo

EDICTO — De conformidad con la declaración de utilidad pública establecida en el artículo 35 de la ley N.o 11.496 de 27 de Setiembre de 1950 y de acuerdo con la ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y Resolución del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social de 21 de Enero de 1952, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública los terrenos ubicados en la once y veintiuna secciones judiciales del Departamento de Montevideo, delineados en los planos del agrimensor don Pedro F. Vila Montero, de Setiembre de 1952

Expropiación N.o 1. Propietario: Aserradero Vasco Uruguayo S. A. Padrón N.o 69.605. Superficie: 2559 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados ubicado en la once sección judicial.

Expropiación N.o 2. Propietario: Aserradero Vasco Uruguay S. A. Padrón N.o 69.606. Superficie: 2392 metros cuadrados 00 ubicado en la once sección judicial.

Expropiación N.o 3. Propietario: José R. Aneiros, Padrón N.o 53.857 (parte). Superficie 1 hectárea 7607 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados ubicado en la veintiuna sección judicial.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cta. corriente) 8|pub. Nov.18-33073-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública número 85
Primer llamado
"Hipoclorito de sodio"

Llámase a licitación pública para el suministro a la mencionada Dirección de 160 (ciento sesenta) toneladas métricas de hipoclorito de sodio, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría, en calle Martí N.o 3379 (Pocitos), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00 (un peso).

El acto de la licitación tendrá lugar el día 2 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, en la Proveeduría y Depósito, Avenida Millán N.o 2305 y San Martín, (Montevideo).
(Cuenta corriente) 7|pub. Nov.12-33013-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se alquila vivienda en el Barrio P-1. Capacidad: 2 dormitorios, Hall, Comedor y demás comodidades. Alquiler: $ 16.83.

Por informes e inscripción concurrir en horas hábiles a la Oficina de este Instituto en el referido Barrio. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1952.
(Cta. corriente) 3|pub. Nov.18-33079-v.nov.20

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8|952
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras: "Carretera Paysandú-Casablanca, puente sobre arroyo Sacra, en la calle Independencia de la ciudad de Paysandú"

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 28 de Noviembre de 1952, a la hora 16 (dieciséis horas). — La Dirección.
(Cta. corriente) 10|pub. Nov.15-33050-v.nov.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.114 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle José Bonaparte, los inmuebles siguientes:

Padrón: 86.423. — Propietario: Emilio Bentos De Magalhaes. — Superficie aproximada 1.282 m2 94.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. Nov.17-33071-v.nov.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.344 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la Avenida Doctor Manuel Albo y el acordonamiento de ésta por la avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 25.645 m|a. — Propietario: Juan Fantín. — Superficie aproximada: 176 m2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, Octubre 8 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. Nov.17-33072-v.nov.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.305 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización del trazado de la calle Nueva Palmira, en su intersección con la de Monte Caseros, los inmuebles siguientes:

Padrón: 112.993. — Propietario: Señora Amelia Del Forno y otros. — Superficie aproximada: 35 m2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10 248, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, Octubre 22 de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub. Nov.11-32917-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó ante esta oficina Ondina Podestá de Sanzone, solicitando trasladar con destino al Urnario del Cementerio Norte los restos de su madre JOSEFA PODESTA OAIMI, procedentes del sepulcro 2148 del Cementerio Buceo: se hace público que quien tuviere derecho, puede interponer reclamo dentro de los 90 días. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo. 8 de Agosto de 1952. — La Jefatura.
$108.00 90|pub Ag.13-11239-v nov 26.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 18 de 1951

3.a Sección

MIKSA FEUER BLAU, 25 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Treinta y Tres 1334 y MARIA HARSANYI BARNA, 17 años, soltera, estudiante, húngara, domiciliada en Treinta y Tres 1334

7.a Sección

HECTOR HUGO FERREIRA, 24 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Guayabos 1726 y PETRONILA PERLA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1726 apto. 3.

15.a Sección

JORGE PEREZ, 25 años, soltero químico industrial, oriental, domiciliado Paysandú 1922 y NELSYS MIRYAM DELFINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1922.

RAUL ARMANDO MACHIÑENA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1005 y AIDA SILVEIRA, 31 años soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1005.

ANDRES ALMEIDA, 26 años, soltero, artista, peruano, domiciliado Lavalleja 1890 y MARIA NATIVIDAD IBARRA, 24 años, soltera, oriental domiciliada Lavalleja 1890.

16.a Sección

WALTER AMERICO TEJERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6086 y MERCEDES NIEVES IRAOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 6086.

MARIANO PABLO MARTINEZ, 26 años soltero, jornalero, oriental domiciliado Carlos Tellier 4161 y MARIA CARMEN PIRIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Castro 4595.

EUGENIO SALAZAR, 26 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Rivera Indarte número 4402 y LIDIA ROSA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 1133.

B... ...O TECHERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado José Castro 4576 y GENOVEVA APOLARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4576

18.a Sección

FEDERICO AUGUSTO VISCA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Masini 3428 y MERCEDES LATORRE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar número 1167.

LUIS MARIO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 896 y OLGA ELVIRA FIEURQUIN S BRERO, 20 años, soltera, oriental domiciliada Miñones 457.

WALTER HUGO CANALS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2934 apto. 1 y MARIA RENEE RAMIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hidalgo 461.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 33 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Libertad 2567 y ROSA ALBERTI, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Libertad 2567.

CARLOS MARIA PEDUTO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José M. Montero 2731 y GLORIA RAQUEL AFAMADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 571.

JOSE SZOCS, 59 años, viudo, vidriero, húngaro, domiciliado Coloió 2675 y FRANCISCA GOLASOWSKI, 58 años, divorciada, checoeslovaca, domiciliada Cololó 2675.

21.a Sección

AGUEDO CORBALAN, 30 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Oficial 2.o 1678 y BLANCA ALEM, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o 1678.

GERMAN ECHARI SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 893 y AIDA MARIA FOGLINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo 893.

DANTE ROMEO PIZZANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bdo. Susviela 4413 y JUANA GALLO SOCA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bdo. Susviela 4413.

$2.00 Pip. v.nov.20.

Montevideo, Noviembre 17 de 1952

10.a Sección

JUAN RUBI ALVAREZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Irun 2407 y MIRTHA SUAREZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Pérez Galdós 4315.

JUAN JOSE DENEGRI 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M Cervantes 2121 y YOLANDA RENEE PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Quichuas 2723.

12.a Sección

JUAN RAMIREZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Quijote 2928 y MARIA AMANDA SPOTURNO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2550.

JUAN RAMON MALDONADO, 24 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2575 y CARMEN LILA FERNANDEZ, 15 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guadalupe 2120.

JOAQUIN CARRASCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2065 y JUANA CLARA RETTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2500

SHULIM MAUER, 34 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Pando 2886 y ESTHER KOGANAS, 26 años, soltera, lituana, domiciliada Pando 2886

MANUEL DANUBIO SILVA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bella Vista 1708 y ALBA GHILINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1708

WASHINGTON VILLAR, 27 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Junta E Administrativa 1781 e ILDA NELLY ANIDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E Administrativa 1781

JOSE OSVALDO UGOLINI, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rocha 2741 apto 2 y FERMINA CACERES, 24 años soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1899

EDUARDO AMBROSIO AITA, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Quijote 2416 y MARIA CARMEN MUSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2416

MANUEL MAXIMO MIGUEL MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3019 y ROSA MANGINI 25 años, soltera, oriental, domiciliada Galatea 3019.

SIGUIFREDO PARDO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3280 y NORMA MACHIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3280

JUAN CARLOS AGUERRE, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1909 y MARIA MIRTA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Fermín Ferreira 1909.

ULISES SERGIO DEL CAMPO, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Estomba 3515 y VENECIA RAMOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Estomba 3515.

RAUL SALVIA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 2778 y EDITH BETYS AMESTOY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2778.

CARLOS TOMAS ISOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3344 y DAISY RUBI PREGLIASCO, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Herrero y Espinosa número 1480

JOSE PREST, 44 años, soltero, constructor, italiano domiciliado Consulado 3216 y TERESA MARSIGLIA, 44 años soltera, oriental, domiciliada Consulado 3216

PEDRO CESAR SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arayouá 2067 y NELDA ISABEL CORDINI 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arayouá 2067.

CARLOS ALBERTO CORE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3382 y NELIDA TERESA LUZARDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3431.

DICK TURPIN FERREYRA, 22 años, soltero, chapista oriental, domiciliado Garibaldi 2118 y NILDA SARA ROSAS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2118.

JULIO CESAR HERNANDEZ, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Porongos 3431 y MARIA DEL CARMEN AGUILAR, 22 años, soltera, oriental domiciliada Porongos 2889.

WALTER GERMAN ABELEIRA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 3055 y OTILIA GIMENEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3055.

ROBERTO MESTRE, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Caraguatay 2127 y AMELIA GARIN, 28 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Defensa 2475 apto. 7.

14.a Sección

DANIEL PERCY YATES DOMINGUEZ, 26 años, soltero, aviador militar argentino, domiciliado Suárez 3083 apto. 10 y NOEMI MARIA DEUS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez N.o 3083 apto. 10

LUIS ALBERTO VIGNOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3415 y TAY-SEE NATALIA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3415.

LUIS ALBERTO BONINO BOCCHI, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 3026 y FELIPA GUERENDIAIN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 3026.

20.a Sección

AMBROSIO ESTEBAN CREDARO, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Feramiñán 402 y CLERIA TERESA BRANDI 31 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma Pena número 5343

HECTOR HUGO VIÑALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4423 y ANA YOLANDA PASTORINO, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada José Luis de la Peña 482.

23.a Sección

JOSE LUIS SERRANO, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pedro Olmida 2601 e HIPOLITA MANUELA GUMERSINDA ALVAREZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Pedro Olmida 2601

LUIS ANTONIO PALUMBO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Monte Caseros 2566 y SELVA MONTEMURRO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga número 2233 apto. 11

ARAMIS MARIA APARICIO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 2215 y HERMINIA MARTINEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada General Pagola N.o 2215.

DELFIN ANTONIO PIETRAFESA, 22 años, soltero, albañil, oriental domiciliado Juan Ramón Gómez 2643 y MARIA TERESA LIGUORI 21 años, soltera oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2643

UBERFIL ARTIGAS MAIZTEGUI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2872 y MARIA ESTHER JAURENA, 27 años soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2872

ISRAEL NUÑEZ OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Cabal 2579 y MARIA ELVIRA DUFOUR, 23 años, soltera oriental, domiciliada Juan Cabal 2579

AMLETO GUIDO, 32 años soltero, comerciante, oriental domiciliado Colonia 2260 y AIDA NELLY VECCHIO VIEYTE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2587

$2.00 P.p. v.nov.19

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno de fecha doce de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado Municipio de Montevideo con BOEDO BORRAZAS (PERFECTA) Cobro ejecutivo de pesos (Libro 14, folio 184 se cita, llama y emplaza a Perfecta Boedo Borrazás, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 86.200 (ochenta y seis mil doscientos), ubicado en la calle Juan Cruz Varela entre Lamas y Larrañaga para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 593, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cta. corriente) 30|pub Oct.20-32738-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Carlos H Dubra de fecha veinticinco de Julio del corriente año dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 178.222" Cobro ejecutivo de pesos. (Libro 14, folio 132), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 178 222, o a sus sucesores a título particular o universal y especialmente a doña Serafina o Sarafía V. de Lataste o Amelia Lataste de Cornu, o a sus sucesores, y a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle General Urquiza entre Comandante Braga y Jaime Cibils para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. - Ana E Bonet Torres, Actuaria Interina

(Cta corriente) 30|pub Oct.18-32737-v.nov.21

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha veintidós de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PEREZ EDUVERRIANTE (VICENTE) o PEREZ DUBILLETE (VICENTE) Indemnización de daños y perjuicios L.o 14, F.o 199, se cita, llama y emplaza a don Vicente Pérez Eduverriante o Vicente Pérez Dubillete, y sus causahabientes por cualquier concepto, para que comparezcan a manifestar sus defensas o cumplir lo que se mandase en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Setiembre 30 de 1952 — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adjunta

(Cta. corriente) 30|pub Oct.17-32754-v.nov.20

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Carlos H Dubra de fecha nueve de Junio del corriente año dictada en los autos "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 62 744 (sesenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro)" (Libro 14. Fo 115) Cobro ejecutivo de pesos, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 62 744 y especialmente al señor José Fuentes, o a los sucesores de ambos a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y se cita asimismo a fin de llenar el requisito de la conciliación. Dicho bien se encuentra ubicado sobre la línea E de la calle Villademoros entre Argerich e I García. — Montevideo Junio 24 de 1952. — José T Sosa Días, Actuario.

(Cta corriente) 30 pub Oct 18-32739-v.nov.21

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha veinticinco de Julio del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 39 352 Cobro ejecutivo de pesos L.o 13, Folio 266 se cita llama y emplaza a don SEVERINO BRESSO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considerare con derecho al bien empadronado con el número 39 352 ubicado en la línea O de la calle Cotagaita entre Carlos de la Vega e Illescas para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación - Montevideo, Agosto 6 de 1951 René L Etchandy escribano.

(Cta. corriente) 30 pub. Oct.16-32740-7.nov.19

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno de fecha doce de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 35 971, Cobro ejecutivo e pesos Libro 10. Folio 531, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 35.971. o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle Pedro Bauzá entre G Camino y Molina para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Setiembre 24 de 1952 — Ana E. Bonet Torres, escribana adjunta.
(C corriente) 30|pub Oct 16-32741-v.nov.19

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Constencioso Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MONTES JOSE Cobro ejecutivo de pesos. Padrón N.o 113 289" (Lo 3. Fo 129), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a don José Montes o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 113 289, ubicado en la calle Camino Propios esquina Sancho Panza de la veintidós sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1952 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
(Cta. corriente) 30|pub Nov.7-32970-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DORA NAIR SENA contra BERNARDO ANTUNEZ. Divorcio unilateral". (L.o 44, F.o 308), se llama, cita y emplaza a don Bernardo Antúnez, para que comparezca ante este Juzgado en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Nov 18-17460-v.dic.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO P. o PEDRO PABLO LAMANNA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.18-17502-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA BARBE DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.18-17478-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RANTUCCI DE BONGIVANNI o BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.18-17459-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO BOTTA VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub.- Nov.18-17458-v.nov.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado PEDRO SOCCHI y ANTONIA BRAIVANTI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La del matrimonio de los comparecientes, pues donde dice Pedro González, debe decir Pedro Socchi; B) La de nacimiento de su hijo natural Víctor Hugo, donde dice reconocido por Pedro González, debe decir por Pedro Socchi; C) La de nacimiento de su hijo natural Oscar, pues donde dice legitimado por Pedro González y Antonia Braivanti, debe decir por Pedro Socchi y Antonia Braivanti, D) La partida de matrimonio de Oscar González, pues donde dice hijo de Pedro González debe decir hijo de Pedro Socchi: E) La partida de nacimiento de la nieta del compareciente e hija de Oscar González, pues donde dice hija legítima de Oscar González y de Hilda López, debe decir hija legítima de Oscar Socchi y de Hilda López. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil) $33.60 15|pub. Nov.17-17429-v.dic.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SOFIA WEISER DE GRAMPINER o CHRAPINER o SOFIA GRAMPINER, de don SALOMON GRAMPINER y de doña AIDA GRAMPINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.15-17289-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA MUTUBERRIA DE ARRIVILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.15-17290-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN RAMON MONTES DE OCA, pues donde dice Juan Raúl, debe decir "Juan Ramón.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. Nov.15-17291-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FERNANDO CARREIRA e ISIDORA CANZOBRE pues donde dice "María Luisa Cansobre" debe decir Isidora Canzobre; y donde dice: "Concepción Cansobre", debe decir Concepción Canzobre.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Nov.15-17292-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NERIZ LOPEZ, pues donde dice "sexo femenino" debe decir sexo masculino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 15|pub. Nov.15-17293-v.dic.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "APOLINARIA ALVAREZ y JACINTO RODRIGUEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 30 de Setiembre de 1952. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Apolinaria Alvarez y Jacinto Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis

Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Nov.15-17294-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CIPOLLA YOSSI o YOZZI o MIGUEL ARCANGEL CIPOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Nov.14-17221-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA ALVAREZ DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12 00 10|pub. Nov.13-17112-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CAMMISA MAIELLA o MAILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12 00 10|pub. Nov.13-17111-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BASILIDES NASARIA PAZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella figura el nombre de su madre como María Paz, debiendo decir Vibiana Eulalia Paz, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. Nov.13-17114-v.nov.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAZZUCCHELLI CORTELLEZZI o FRANCISCO MAZZUCCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 5 de 1952 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.13-16988-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CRESPO o JUAN FRANCISCO CRESPO VILLENEUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Nov.11-16989-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA VIEITES DE CAMESELLE o JOSEFA VIEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, 2 de Junio de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 10|pub Nov 10-16939-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido ROSA VICENTA BOUZA TORNATORE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella aparece el nombre de su padre como "Manuel" cuando debe decir Miguel Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Octubre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. Nov.7-16781-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ROSA LOPEZ DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.10-16930-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO CALVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.8-16830-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña REBECA BEST DE GEORGE, citándose a los herederos, acreedores y además interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36 00 30|pub Nov.7-16730-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que ante este Juzgado ha comparecido INOCENCIA MUÑOZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y en donde dice "Inocencio" debe decir "Inocencia" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 31 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

(Aux.) $12 60 15|pub Nov.6-16664-v nov.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido EVERGISTO RAFAEL CAL y ALBA SADER solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Darwin Wilson pues donde dice "hijo legítimo de Rafael Cal" debe decir hijo legítimo de Evergisto Rafael Cal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil) $16.80 15|pub Nov.7-16751-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MANUEL MARIÑO BARREIRO contra DOLORES VILARIÑO PRIEGUE. Divorcio por causal" (L.o 47, F.o 139) se cita, llama y emplaza a doña Dolores Vilariño Priegue, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Octubre 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Nov.5-16404-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA MALAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 23 de 1952 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub Nov.4-16597-vdic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA RISSO y de doña EMILIA RISSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub Nov.1.o-16401-v.dic.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en los autos caratulados: "LILIAN MARTA LUISI LANERI y WASHINGTON TABARES, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del treinta de Setiembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Lilian Marta Luisi Laneri y Wáshington Tabares, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Nov.5-16405-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO o JULIUS MAGNUS DALLDORF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 16 de 1952 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub Oct.21-15677-v.nov.24

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados "CARMEN ALVAREZ y AQUILES ANDREOLETTI Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 1.o de Octubre de 1952 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmen Alvarez y Aquiles Andreoletti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 3 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$40.00 20|pub Oct.28-16098-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se cita llama y emplaza a don RODOLFO MENDOZA GARIBAY para que dentro del término de noventa días, para que comparezca por sí o por legítimo representante a estar a derecho en las sucesiones de sus padres Inés Guichón o Inés Guichón de Mendoza Garibay y Pedro Mendoza Garibay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos — Montevideo. 23 de Febrero de 1951. — José Roberto Figueroa. Actuario.

$48.00 30|pub Oct.23-15832-v nov.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa dictada en los autos caratulados "EISSIG MAUTNER" Quiebra L.o 43 F.o 781 se cita, llama y emplaza a todos los acreedores privilegiados y personales del fallido para la audiencia fijada en autos que se realizará ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 primer piso el día 19 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas, para considerar el estado del activo y pasivo de la mencionada quiebra presentado por el señor Síndico Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que adopte la mayoría Y de acuerdo al artículo 1 673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 10 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$72.00 30|pub Oct.18-15524-v.nov.21

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados 'MARIA LUISA SOSA contra CARMELO EMILIO GUADALUPE Divorcio unilateral" (L.o 47 F.o 154) se cita, llama y emplaza a don Carmelo Emilio Guadalupe, para que comparezca ante este Juzgado en los mencionados autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a fin de estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo Octubre 7 de 1952 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto

$48.00 30|pub Oct.17-15315-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "EDGARDO MARTINEZ IRIGOYEN Emancipación Libro 47, Folio 346" se hace saber que por auto número 9.782 de fecha Setiembre 4 de 1952, se autorizó la emancipación de Edgardo Martínez Irigoyen, de conformidad con lo que disponen los artículos 281 del Código Civil y 10 inciso 1.o del Código de Comercio, quedando en consecuencia autorizado para ejercer el comercio. Dicha autorización se encuentra inscripta con el número 16 del Folio 34 y siguientes del Libro número 11 de "Contratos Sociales", en el Registro Público de Comercio adscripto a este Juzgado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952 — Juanángel L Gianola, Actuario.

$20.00 10|pub. Nov.18-17488-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN GANACHIPI ALZUGARAY, en el sentido de sustituir donde dice Goanechipe debe decir Ganachipi y donde dice Alzogarai debe decir Alzugaray, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1958 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. Nov.18-17475-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SOLITO SEGUNDO HORACIO SCALA o HUGO SCALA DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 15 de 1952. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.17-17428-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FERRUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Febrero de 1949. — Juanángel L Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.17-17409-v.nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de TOMAS VIVA y JUANA FARIAS en el sentido de sustituir donde dice Bibas por Viva, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.60 15|pub. Nov.15-17307-v.dic.2.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "BALTHAZAR A DIAS Y CIA. Prescripción". (Libro 48. folio 29), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Balthazar A. Días y Cía, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva de los siguientes bienes: Una fracción de terreno compuesta de 73 hectáreas 7881 metros, ubicada en la sexta sección judicial de Salto y empadronada en mayor área con el N.o 662 y que se deslinda así: Por el Norte con Sociedad "Balthazar A. Días y Cía." por el Sureste con la misma Sociedad, por el Suroeste con el Estado (Comisaría) y Juan Pedro Clariget y por el Oeste con Eugenio Lagarmilla y otro. La precisa ubicación de esa fracción sin título surge del plano del agrimensor Pedro Omar Machado de Agosto de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 334 el 30 de Agosto de 1952, en el que se expresa que el mismo es copia ampliada y actualizada de la fracción individualizada con el nombre de Patricio Maciel en el plano del agrimensor Juan H. Jaureche registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto en Diciembre 18 de 1917. Otra fracción de terreno compuesta de 13 hectáreas 4674 metros 60 decímetros, ubicada en la sexta sección judicial de Salto y empadronada en mayor área con el N.o 662 y que se deslinda así: Al Noreste una recta de dos tramos de 39 metros 90 centímetros y 668 metros 30 centímetros limitando con M. Camargo, al Sureste quebrada de tres rectas que miden 115 metros 60 centímetros, 84.70 metros y 285 metros 90 centímetros limitando con M. Camargo, al Oeste recta de dos tramos que miden 523 metros y 153, metros 40 centímetros limitando con la Sociedad "Balthazar A. Días y Cía". La precisa ubicación de esta fracción sin título, surge del plano del agrimensor Pedro Omar Machado de Agosto de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 333 el 29 de Agosto de 1952. en el que se expresa que el mismo es copia ampliada de la fracción "B" del plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria. registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 329 en Mayo 22 de 1952 En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fermina Goncalves Trinidade de Severo, Leonardo A. Severo, Clara Fernández de Severo, Juan Severo Fernández, Mercedes Severo ...

nández. Juan M Genta. Juan A. Costa, Miguel Silvestre Barre, Domingo José Vigánico, Víctor Severo Patricio Maciel y Leonel Sebastián Parada, a sus herederos, sucesores a título singular o universal, causahabientes, y a todos aquellos que se considereren con algún derecho sobre los bienes escriptos, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso segundo. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Act.

$252.00 30|pub. Nov.15-17308-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.14-17203-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las ucesión de SANTIAGO ESTEVAN SANGUINETTI [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12 00 10|pub. Nov.14-17264-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA FRAGA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana,

$12.00 10|pub Nov 13-17189-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MOGLIA MARASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub Nov.13-17127-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez

Apertura de sucesión

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BLANCO DE MANTEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. Nov 13-17121-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CORBO DE SICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1 125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo Octubre 1.o de 1952. — Luis E. Fontana Actuario

$24.00 30|pub. Oct.9-14967-v.oct.20. Nov.12-v.nov 22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "FLAVIO GIOIA y MARIA EUGENIA AGUIRRE DE GIOIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 45 F.o 375" se hace saber que por resolución de fecha 9 de Agosto de 1948, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Flavio Gioia y María Eugenia Aguirre de Gioia citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10 783 de Setiembre de 1946) — Montevideo Noviembre 17 de 1950 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

$40 00 20|pub Nov.11-17029-v dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub Nov 10-16898-v.nov.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno Horacio Greising Mendaña, con domicilio en la calle Misiones 1475, al señor Juez dice. Que para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de los señores doctor Juan Eduardo Arboleya y escribano Enrique De León, domiciliados en la calle Misiones 1475 piso 3, a quienes se interrogará sobre mi honradez y costumbres morales Solicito se me entreguen personalmente los edictos y se expida testimonio Sobrerraspado: Misio- y se expida testimonio (Fdo.) Horacio Greising.— Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1952 — Juanángel L. Gianola. Actuario

$20.00 10|pub.Nov.8-16810-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PUMARES o MANUEL PUMARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub Nov.10-16877-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JULIO LEIVA o JULIO LEIVAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub Nov.8-16828-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ o BEATRIZ ALBINA o ALBINA DEBENEDETTI DE RUMASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado — Montevideo, Setiembre 8 de 1952 — Luis E Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.8-16855-v nov 19

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: JULIO GONZALEZ contra MERCEDES TORRES DE GONZALEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 49. se hace saber que por resolución de fecha 7 del presente mes, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julio González con Mercedes Torres, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10 783 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Octubre de 1952 — Juanángel L Gianola, Actuario.

$40 00 20|pub Nov.6-16669-v.nov.28

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de OVIDIO NAHMIAS PESSAH en el sentido de sustituir donde dice Obadia por Ovidio, que es como corresponde. A los efectos le les se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Juanángel L Gianola Actuario.

(Auxil) $12.60 15|pub. Nov.7-16718-v.nov.24

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NOEMI AMANDA GUADALUPE, en el sentido de sustituir donde dice: Amada por Amanda por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 29 de 1952 — (Fdo.): Luis E Fontana Actuario Adjunto

(Aux.) $12.60 15|pub. Nov.3-16503-v.nov.19

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados "ISAAC FERREIRA y BLANCA PIAGGIO GARZON DE FERREIRA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 48, Fo 37), se hace saber que por resolución de fecha 7 de Octubre de 1952, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Isaac Ferreira con Blanca Piaggio Garzón, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10 783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$48.00 20|pub Nov.3-16368-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA CARMEN GIORGETTI, en el sentido de sustituir donde dice Giorgelli por Giorgetti por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 29 de 1952 — (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

(Aux.) $12.60 15|pub Nov.3-16507-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO HERZKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$24 00 30|pub. Oct.21-16307-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORST [illegible] ITTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36 00 30|pub Oct.29-16181-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VILLA o PASCUAL F VILLA o PASCUAL FERMO VILLA o PASCUAL FERMIN VILLA TANNASSIA o CANNASIA o CAUNASSIA o CANNASSIA o CAMNASIO o CAMNASSIO o CANINASSIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 13 de 1952 — Luis E Fontana, Actuario.

$48 00 30|pub Oct.20-15637-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ, JUANA RODRIGUEZ y CARMEN FACAL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.17-17422-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO TOMAS MARIANI, citándose a los herederos acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.17-17384-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MAZZEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$12 00 10|pub. Nov.17-17442-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GRILLE o RICARDO GRILLE ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.15-17374-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación d. partida: En la de nacimiento de MAXIMA RODRIGUEZ DE BERASAIN, donde dice: "Sarina Máxima", debe decir: "Rodríguez Máxima" y donde dice: "Nació una criatura del sexo femenino que es hija de Máximo Sarina de 25 años, jornalero, y de Ramona Bruzzone, de 28 años, labores, orientales, casados, Menéndez 3183", debe decir: "Nació una criatura del sexo femenino que es hija de Ramona Rodríguez, de 28 años, labores, soltera, Menéndez 3183". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. Nov.14-17244-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan d ntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.13-17192-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRMA MAFALDA MARIA RAGO o JUANA MAFALDA IRMA AMELIA MARIA RAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.13-17109-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CABALLERO o CABALLERO NARANJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. Nov.12-17071-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA MARIA JUBIN DE DELBADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.12-17072-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA ROMERO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.12-17073-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINA o REGINA ESTHER GALMES DE ABEIJON y JULIO ABEIJON CHOCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducion en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.12-17076-v.nov.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "BAÑALES LIZASO MIGUEL y BOTTINI FERRANDO FRIDA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 49. Fo 218), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Miguel Bañales Lizaso y Frida Elena Bottini Ferrando y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$40.00 20|pub. Nov.12-17075-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno,se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUBEN ESCUDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. Nov.12-17074-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA DOMINGUEZ ORIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.12-17051-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.12-17043-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEONCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.12-17044-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BOCAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.11-17040-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DUBRA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.11-17008-v nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO MIGUEL RUIBAL o ROSENDO MIGUEL RUIBAL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.11-16996-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ANTONIA FRIGERIO DE STARICCO o JOSEFINA FRIGERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.10-16878-v.nov.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "RODRIGUEZ ANA MAGDALENA contra MEDINA BONIFACIO ANTONIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lo 48. Folio 535" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Bonifacio Antonio Medina Carballeda y Ana Magdalena Rodríguez Escotto y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Nov.4-16569-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GELOS o GELOS SAREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16849-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MUIÑO o MUIÑOS o MUIÑO RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16838-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA VENTUROTTI DE GARRE o MARGARITA HERMINIA o HERMINIA VENTUROTTI DE GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16839-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ABBADIE NADAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 17 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario adjunto.
$12.00 10|pub Nov.8-16797-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANDES DE BENINCASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario adjunto.
$12.00 10|pub Nov.8-16798-v nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Montevideo Octubre 28 de 1992. — Héctor López Fernández Actuario adjunto
$12.00 10|pub Nov.8-16799-v nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA o CORNELIA o MARIA O ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario adjunto.
$12.00 10|pub Nov.8-16800-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA RUFINA CASTRO o CASTRO MENDIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub Nov.8-16801-v nov.19.

Ratificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida En la de nacimiento de MARIA DEL CARMEN RIVERO AÑZOLABEHERE, donde dice "Ramón y Francisca" debe decir "Juan Ramón y Fermina" — Montevideo. Setiembre 11 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $8.40. 15|pub. Nov.4-16568-v.nov.2?

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA o INOCENCIA MARIA SERNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 9 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12 00 10|pub Nov 7-16720-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ARGUI o ALEJANDRO MARIA ARGUI MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo Octubre 28 de 1952 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto

$36 00 10|pub Nov 10-16452 v dic 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno - ZULEMA YELPO ANDRADE constituyendo domicilio en la calle Tabobá número 3838, al señor Juez expongo. Que debiendo optar al título de procurador y hallándome en las condiciones prescriptas por el artículo 240 del Código de Organización de los Tribunales, vengo a solicitar se tome información sobre mi vida y costumbres, citándose a tal efecto a los testigos señoritas Elsa Miraballes domiciliada en la Avenida Italia número 3854 bis y Elida Mundin, con domicilio en Guaviyú número 3857 y hecho se me expidan los edictos para las publicaciones correspondientes y una vez publicadas se agreguen sin más trámite — Montevideo 14 de Octubre de 1952 — Zulema Yelpo Andrade — Montevideo Noviembre 7 de 1952 — Raúl Calcagno. Actuario.

$24 00 10|pub Nov 18-17505-v.nov.28.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno — CECILIA PAPA CAVALLO, constituyendo domicilio a los efectos legales en Avenida Italia 4112, al señor Juez expongo: Debiendo optar al título de procurador y hallándome en las condiciones del artículo 240 del Código de Organización de los Tribunales vengo a solicitar que se tome información sobre mi vida y costumbres citándose a tal efecto a los testigos señor Edgardo Horacio Maestrone, domiciliado en la calle Buenos Aires 523 y señorita Selva Arrascaeta domiciliada en Bella Vista 1648 y hecho, se me expidan los edictos para las publicaciones correspondientes y una vez publicadas se agreguen sin más trámite — Cecilia Papa Cavallo. — Montevideo. Noviembre 7 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario

$24 00 10|pub Nov.18-17506-v.nov.28

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MAZZETTI DE PESCE o EMA MAZZETTI BIANCHI DE PESCE o PESCE VIGLINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario

$12 00 10|Pub. Nov.18-17406-v.nov.28

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 31 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub Nov 18-17454-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 23 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 10|pub Nov 18-17455-v.nov.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN FELIPE RAMOS o RAMOS PEREZ o FERMIN RAMOS o FERMIN RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.

$12.00 10|pub. Nov.15-17299-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL MAZZEI DE LUCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 10 pub. Nov.15-17300-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAYOS o JOSE FAYOS TALENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.15-17301-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SORIA DE BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.

$12 00 10|pub. Nov.15-17302-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BECCO MARENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 10|pub. Nov 15-17303-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANAVERO DE PORRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 10|pub. Nov.15-17304-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de FERMINA ISABEL GARCIA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Leyes" debe decir: "García", y B) En la de matrimonio de ANTONIO CAPUA y FERMINA ISABEL GARCIA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la misma aparecen como: "Isabel García" y "Clemencia García, (fallecida)", debe decir: "Fermina Isabel García" y "Clemencia García" — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario

(Auxil.) $16.80 15|pub. Nov.14-17203-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISAAC SAPORTA, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparece como: "Saporte" y "Ganol", dege decir: "Saporta" y "Ganón" — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 15|pub. Nov.13-17116-v.nov 29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MALLO DE MOLAGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.

$12 00 10 pub Nov 12-17103 v nov 22

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno. — MIGUEL RODOLFO BOTTA, con domicilio en 25 de Mayo 535, escritorio 18, al señor Juez digo: Vengo a producir la información legal sobre mi honradez y costumbres morales para obtener el título de procurador, a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los señores Gastón M Labat y Luis R Errausquin En consecuencia a usted solicito que Ordene las publicaciones legales y expedición de los edictos respectivos, reciba la información ofrecida y expida testimonio, pudiendo entregarse toda la documentación a la escribana Iris P Botta. — M R. Botta. — Montevideo Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario

$24.00 10|pub. Nov.11-16982-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NICOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.12-17104-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ESTEBAN LARREA o LARREA MUSCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.12-17105-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario

$8.00 10|pub Nov.10-16899-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRAIDA DE DI CIOCCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub Nov 10-16931-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub Nov.10-16929-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MACHIN o ISIDRO MACHIN TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 525 4.o piso) y especialmente se emplaza a Miguel Angel Sinforoso Machín Machín para que comparezca en el prenombrado juicio sucesorio dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Montevideo. Setiembre 29 de 1952 — Raúl Calcagno Actuario.

$48 00 30|pub Nov.8-16854-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RAIMUNDO CIRINO BATTO y de PASCUALA ALONZO estableciéndose que donde respectivamente dice "Cirilo Raimundo Batto" "Pascuala Añón" "hija de Antonio Añón" y "Carmen Alonso" debe decir: "Raimundo Cirino Batto" "Pascuala Alonzo" "hija de padre desconocido" y "Carmen Alonzo" — Montevideo Octubre 30 de 1952 — Raúl Calcagno Actuario

$18 00 15|pub Nov 8-16853-v nov.25

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaída en los autos caratulados "PRESNO EDUARDO A contra ISABEL TARALLO FERREIRA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha catorce del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada

por los esposos: Eduardo Presno Genta e Isabel Tarallo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario.
$40.00 20|pub. Nov.8-16795-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS GONZALEZ CHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Raúl Calcagno Actuario.
$12.00 10|pub Nov.8-16858-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO GIACHELLO o GIACCHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno Actuario.
$12.00 10|pub Nov.8-16863-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILDA GORIZIA PECORA DE BARROT o LEONILDA GORIGIA PECORA MACCHITELLI DE BARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952 — Raúl Calcagno. Actuario
$12.00 10|pub Nov.8-16861-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDO MIGUELEZ o MIGUELEZ VELLO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 23 de 1952 — Raúl Calcagno Actuario.
$12.00 10|pub Nov.8-16862-v.nov.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL TAVIDIAN estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Mammas" debe decir: "Manuel". — Montevideo. Octubre 25 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuari.
$8.40 15|pub. Nov.7-16782-v.nov.24.

Rectificación de partida

Por disposición del ñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace aber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LE N ANIBAL CAMELO. estableciéndose ue donde la madre del inscripto aparece con el apellido de: "Bozco" debe decir: "Basso". — Montevideo. Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario.
$8.40 15|pub. Nov 7-16746-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO GROSSO O GROSSO ROMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 27 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub Nov.6-16715-v.dic.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ELIAS PINTOS, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Pinto" debe decir "Pintos" — Montevideo. Octubre 30 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario
$18.00 15|pub Nov.6-16656-v nov 22

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, por el de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turn recaídos en los autos caratulados "V GIL ISABEL. Incapacidad". (Lo 38. Fo. 760) en gestión promovida por Antonio M Gabriel sobre escrituración de oficio del solar padrón 15583 de esta Capital que le fuera prometido en venta por Isabel Justina y Sara Vigil, se emplaza a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de Sara Vigil a comparecer en autos a los efectos consiguientes dentro de término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. N v.7-16723-v.dic.12

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "ERNST BERNARDO con DORA ZAIDENSTADT DE ERNST Disolución y quidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 20 del corriente. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Bernardo Ernst y Dora Zaidenstadt. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Octubre 31 de 1952 - Raúl Calcagno. Act.
$40.00 20|pub Nov.5-16651-v.nov.27

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaído en los autos: "RACZ DE MATTEO ELENA con ARMANDO FRANCISCO MATTEO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 19 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Armando o Armando Francisco o A Francisco Matteo y Elena Racz o Raci. En consecuencia se convoca a todos gado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro gado (.5 de Mayo 523, cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Octubre 31 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario.
$40.00 20|pub. Nov.5-16652-v.nov.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado. se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de NIQUELINA BISCOTTI estableciéndose que donde respectivamente dice: "Biscott" y "Monzilo" debe decir: "Biscotti" y "Monzillo". B) En la de nacimiento de FILUCHA BISCOTTI, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Biscotte" y "Monsillo" debe decir: "Biscotti" y "Monzillo"; C) En la de nacimiento de TERESITA ROSA BISCOTTI, estableciéndose que donde dice: "Moncillo" debe decir: "Monzillo" — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $21.00 15|pub. Nov.5-16634-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MOURA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 21 de 1952 — Raúl Calcagno. Actuario.
$36.00 30|pub Oct.31-16310-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor J z Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a THEODORE o TEODORO MARINO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Flora Pellegrini — Montevideo. Agosto 8 de 1952 — Raúl Calcagno Actuario
$36 00 30|pub Nov.1.o-16385-v dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de PLACIDO TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 20 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario
$12.00 10|pub. Nov.18-17457-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLORIA CASTAÑEDA DE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.18-17498-v.nov.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORTENCIA ARBALLO DE RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Montevideo. Noviembre 12 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub Nov.18-17496-v.nov.28

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMBROSIO AURELIO BARUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 12 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. Nov.18-17497-v.nov 28

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO CAZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Noviembre 12 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario.
$12.00 10|pub Nov 18-17493-v.nov.28

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CRESPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario
$12.00 10|pub Nov 18-17494-v nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO FOLCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Noviembre 6 de 1952 — José Curi Zagia Actuario.
$12 00 10|pub Nov 18-17495-v.nov.28

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA SCARDINO o ROSA SCARDINO DE VOLPE y de SABINO VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Noviembre 3 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$12 00 10|pub. Nov 15 17325-v ov 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia n lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINA CADEMARTORI o CLEMENTINA CECILIA MARIA CADEMARTORI DE VIGNALE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia Actuario
$36.00 Nov 15-17321-v dic 20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Setiembre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TOMAS JUSTINIANO o TOMAS JUSTINO MIRABALLES e IRMA RENEE RODRIGUEZ A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$32 00 20|pub. Nov 15 17368-v.dic.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turn . se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SEGUNDA RAMONA OLMOS DE CORBO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 20 de 1952 José Curi Zagia. Actuario.
$12 00 10|pub Nov 15-17372-v . 26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fu hace saber al público que por fecha

27 de Octubre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN PILAR IGLESIAS GUARDIOLA DE GRAUERT y CARLOS EDUARDO GRAUERT FERRER, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados parag ue comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$32 00 20.pub. Nov.15-17369-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BAEZ o JUAN JOSE BAEZ CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10 pub. Nov.1417276-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARIOSTO CELIBERTI ARTEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.14-17223-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se has olicitado la rectificación de la partida de defunción de MARTINA SARA VESPERONI, estableciéndose que donde dice falleció: Sara Martina Vesperoni de Ballardini, debe decir falleció: Martina Sara Vesperoni. y donde dice: su esposo es Clemente Ballardini, oriental, de cincuenta años y deja tres hijos llamados: Sara M., Elvira y Clemente, debe decir: deja tres hijos llamados: Sara M., Elvira y Clemente.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 15 pub. Nov 14-17248-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO RICARDO BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov 14-17053-v.nov 25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIXTO DEBIA MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12 00 10|p..g. Nov.13-17163-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS FLORENTINO BARLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.13-17164-v.nov 24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub Nov 13-17165-v nov.24.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "BOLIVAR NOSIGLIA Incapaz", se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Octubre de 1950, se declaró en estado de incapacidad d acuerdo a lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, al señor Bolivar Nosiglia, designándosele curador a su hermano Romeo Nosiglia.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$16.00 10|pub. Nov 13-17172-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL FERNANDEZ CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12 00 10|pub. Nov.12-17052-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALTASAR LORENZO JUAN SIGNORINI o SIGNORINO o BALTASAR JUAN SIGNORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.12-17054-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA TROCHE DE URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov. 10-16920-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA STRATTA DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10.pub. Nov 10-16921-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA PARADA ORTIZ DES TARANCO DE LONGUEI-PARADA ORTIZ DE TARANCO DE LONGUEIRA, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — José Curi Zagia, Act.

$36 00 30 pub Nov 10 16[illegible]6 v dic 15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URBANO RODRIGUEZ o URBANO RODRIGUEZ SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov 10-16923-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANA AURELIA PAULA CIOCCA con CARLOS DOBAL estableciéndose que donde la contrayente figura nacida el 25 de Setiembre de 1886 debe decir el 25 de Setiembre de 1888. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15 pub Nov 10-16875-v.nov.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO ALBERTO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10 pub. Nov.10-16924-v nov.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL POSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — José Curi Zagia, Act.

$12.00 10|pub. Nov.10-16922-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIO SILVA o CASIO SILVA LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.10-16970-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — José Curi Zagia, Act.

$12.00 10|pub. Nov.10-16925-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "ENRIQUE OLEGARIO MAGNANI. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente estableciéndose que donde aparece inscripto con el apellido MAÑANI debe decir Magnani — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub Nov.8-16836-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASENCION o ASENCION NICOMEDES GUERRERO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 6 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.0 10 pub Nov.8-16802-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEPSEL FELDSTEIN o SEPSEL FELDSTEIN SUSNICKI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952 — José Curi Zagia Actuario

$12.00 10|pub Nov 8-16834-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL INCHAUSPE y ROSA BERGARA DE INCHAUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 9 de 1952. — José Curi Zagia Actuario

$36.00 30 pub Nov.8-16835-v.dic.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Febrero 1.o del año corriente, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS EMILIO LENZENER ROB y TERESA ZAS, a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 29 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$40 00 20|pub Nov 7-16726-v.nov.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 21 del año corriente se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS DE SIMONI y FELICIA ALBANELL: a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y

a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — José Curi Zagla, Actuario.

$40.00 20|pub Nov.6-16676-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "RASHEL SUSTER Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rashel Suster Usijevic, estableciéndose que donde el nombre de la inscripta figura Rachel y Richel debe decir Rashel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 20 de 1952. — José Curi Zagla, Actuario.

$24.00 15|pub Nov.4-16567-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ROBERTO SCHOLL BIDER Ejecución de prenda Lo 44, Fo 769", se cita, llama y emplaza a don Roberto Scholl Bider para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil) — Montevideo, Setiembre 13 de 1952 — José Curi Zagla, Actuario.

$43.00 30|pub Nov.3-16465-v.dic.6.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "FRANCISCO MERLO con VALENTINA CAMPELO Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Valentina Campelo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 13 de 952 — José Curi Zagla, Actuario.

$36.00 30|pub Nov.4-16574-v.dic.9

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por acto de fecha, Setiembre 2 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID FERREIRA ANFUSSO y CALIXTA GARCIA LESCANO; a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 27 de 1952 — José Curi Zagla, Actuario.

$40.00 0|pub Nov.6-16677-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARLETTE GENOVEVA GERMANA DREYFUS DE LANG WILLAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 16 de 1952 — José Curi Zagla, Actuario.

$36 00 30|pub Oct.21-15731-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ o JOSE GOMEZ GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 6 de 1952 — José Curi Zagla, Actuario.

$36 00 30|pub Oct.20-15597-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO GONZALEZ ROUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.18-17491-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA o BABSIA o BABA OKOVIT u OCOVIT de DREISIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.17-17443-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO CARLOS DIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Nov.17-17444-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GREGORINI o GREGORINI RATTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.17-17424-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BASCOU o BASCOU ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.17-17425-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GARCIA, VIOLETA BLANCA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura su nombre como "Bioleta Bianca", debe decir: Violeta Blanca. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — José Tomás Peerira, Actuario.

$12.60 15|pub. Nov.17-17391-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO MANUEL SCHIAFFINO o SCHIAFFINO GOCOMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.15-17375-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PIROTTO ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.15-17376-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE MARZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — José Tomás Pereira. Act.

$12.00 10|pub. Nov.15-16377-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VENTURA ROLDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Noviembre 10 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub Nov 13-17195-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA DAMIANI DE AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo. Setiembre 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub Nov 15-17378-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO ROMAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 10|pub. Nov 15-17354 v nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO o EMILIO PROSPERO JOSE RIVIERE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre [illegible] de 1952. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 10|pub. Nov 15-17353-v nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido CLARA ROGOZYNSKA DE KRZYSZTALOWICZ, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Ricardo Tadeo, pues donde en ellas, por error, aparece su apellido como "Rogorinska" y "Rogoginsky", respectivamente, debe decir: Rogozynska. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.0[illegible] 15|pub [illegible] 15 17312-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MONTALBETTI SCALTRITI o CARLOS o CARLOS JOSE MONTALBETTI o CARLO GIUSEPPE MONTALBETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 10 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. No[illegible] nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO CHIAPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.14-17258-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO DE NAVA o de NAVA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actu[illegible]

$12 00 10|pub. Nov.14-17259-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA MARIA DELBENE SCORZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. (sexto piso). — Montevideo Noviembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub Nov.14-17267-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO MARIA GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.13-17193-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Françа, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER DE IBARLUCEA DE CHRISTOPHERSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.13-17194-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO STIFANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviemgre ? de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12 00 10|pub. Nov.13-17169-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MAGIOLLI DE BALOCCHI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario

$12.00 10|pub. Nov.12-17004-v.nov.22.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos caratulados: "ANITA LAVALLEJA (Incapacidad)" se hace saber que por resolución dictada con fecha 23 de Setiembre próximo pasado, fué declarada en estado [illegible] nándose curadora a Silvia Elena Lavalleja, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 28 de Octubre último Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$16 00 10.pub. Nov 10-16942-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA o MARIA MARTINA NOAIN DE MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 8 de 1052 — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub Nov 12-17095-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MAXIMO MELLIADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ad educir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Noviembre 8 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 10|pub Nov 12-17096-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION USABIAGA DE BERNADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso Montevideo Octubre 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12 00 10|pub Nov 10-16932-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA MAVERINO GHERSI o MAVERINO GUERCI o MAVERINO GERSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Octubre 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.10-16934-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO MARIA CARRIO o CARRIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1952 — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 10|pub Nov 10-16935-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta díasa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 6 de 1952 — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 10|pub Nov.10-16944-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de serto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MAGGIOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov 10-16945-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ANASTASIA GORDON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6o piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952 — José Tomás Pereira Actuario.

$36.00 30|pub. Nov.8-16793-v.dic.13.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos caratulados: "MARIA CIRILA SIMON Incapacidad" (L.o 36 F.o 643). se hace saber que por resolución de fecha 14 de Noviembre de 1950, fué declarada en estado de incapacidad doña María Cirila Simón, designándose curadora a su madre doña Altiva Sarachu de Simón, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria de fecha 24 de Octubre del año en curso — Montevideo, Noviembre 22 de 1951 — José Tomás Pereira Actuario

$16 00 10|pub Nov.8-16841-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido EMILIA ELISA RODRIGUEZ DE MARTINEZ solicitando rectificación de la partida de su matrimonio pues donde en la misma figura como "Emilia Almeida" debe decir: Emilia Elisa Rodríguez — Montevideo, Octubre 31 de 1952 — José Tomás Pereira Actuario

$18 00 15|pub Nov.8-16842-v.nov.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos. "LANZILLOTTI DE PIETRINO ANTONIA Rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Antonia Lanzillotti, por aparecer en esta partida el apellido "Lanzelotto" en lugar de Lanzillotti y B) La de matrimonio de Juan Pedro Pietrino con Antonia Lanzillotti, y la de nacimiento de Malvina Antonia Lily Pietrino por figurar en estas partidas el apellido 'Lanzillotti" en vez de: Lanzillotti — Montevideo Octubre 10 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$24 00 15|pub. Nov 8-16532-v nov 22

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos 'DE LEON (RAMON S.) con DELIA SELVA REYES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón S. de León y Delia Selva Reyes y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo Setiembre 6 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$32.00 20|pub Oct.28-16133-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEA HERSCHTEIN DE HERSCHKOVICH o HERSZKOWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36 00 30|pub. Oct.23 15849-v.nov.26

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENANCIO SANCHEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$36 00 30|pub Oct.22-15740-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA TARRAT DE PONSICO o JOSEFA T. DE PONSICO de FRANCISCO PONSICO o PONSICO SALDUGA, de SABINA PONSICO o PONSICO TARRAT DI FERNANDEZ y de ROMAN o RAMON FERNANDEZ o FERNANDEZ ARDAIS y que se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en o contra las expresadas sucesiones, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso, y por el mismo término a todos los causahabientes reales o presuntos, porticulares o universales, directos o indirectos, deudores o acreedores del causante Román o Ramón Fernández o Fernández Ardais y en general a cualquier interesado en su sucesión conforme a lo dispuesto por el artículo 1069, inciso segundo del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Agosto 12 de 1952 — José Tomás Pereira, Act.

$84.00 30|pub Oct.29-15921-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE CORDOBES y de ANA LANNES DE CORDOBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.18-17452-v.nov.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA o DOMINGA CATALINA ROSSINI DE LOPEZ y de ORLANDO LOPEZ ROSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.18-17453-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MILANO DE MAINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — M[illegible] 15 de Octubre de 1952. — Luis A[illegible]mas, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.15-17[illegible] nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SANTINI DE MORASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1952 — Luis Antonio Lamas, Act.

$12.00 10|pub Nov 15 17319-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO ALVAREZ BEREISTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.15-17381-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VEHANUSK EUCZERIAN o TUCZERIAN de DER KRIKORIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Julio de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.15-17313-v.nov.26

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FAUSTO SEVERIANO SANTO ROSA y doña MARIBEL VALDEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento del hijo de ambos Luis Santos, en la siguiente forma: En la de matrimonio de los comparecientes, donde dice: "Santo Severiano Fausto Rosa", debe decir: "Fausto Severiano Santo Rosa"; y en la de nacimiento del hijo, donde dice: "Santos Fausto Severiano Rosa", debe decir: "Fausto Severiano Santo Rosa". — Montevideo Octubre 24 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. Nov.13-17188-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12 00 10|pub. Nov.14-17263-v.nov.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos: "LUISA HAYDEE MORAS con JUAN ANTONIO BOSOLASCO Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo 37, Fo. 311), se hace saber que con fecha 19 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Antonio Bosolasco y Luisa Haydée Morás. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. Nov.13-17191-v.dic.5.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "HORACIO RIVERO Incapacidad Lo 28 Fo 213", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Marzo de 1949, fué declarado don Horacio Rivero, en estado de incapacidad mental y por otra resolución de fecha 4 de Mayo del mismo año se designó a doña Petrona Alejandrina Patrón de Rivero, curadora legítima de su hijo, el ya nombrado don Horacio Rivero. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$16.00 10|pub Nov.11-17028-v.nov.21

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos, "JOSE ENRIQUE VILLANI Quiebra L.o 34, F.o 585, se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 11 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 piso 7.o Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la Junta resolverá con los que a ella concurran — Montevideo Octubre 20 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 10|pub Nov 11-17038-v.nov.21

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MARIA PRESSLER DE HAASE. Sucesión L.o 27 F.o 450" se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier título de doña María Pressler de Haase y a todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos a los inmuebles que se describirán para que comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 piso 7.o, a otorgar por el. las escrituras de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarse éstas de oficio, de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 80.058, hoy con el número 166.886, compuesto, según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, levantado en Octubre de 1932 y archivado su duplicado en la Dirección de Topografía, el 27 del mismo mes y año, con el número 286, de una superficie de 200 metros, con 10 metros de frente al Nordeste a la calle Pedro Nin y González, por 20 metros de fondo lindando: Por el Nordoeste con bien de María Pressler de Haase; por Sudoeste, con propiedad de Angel Larrosa; y por el Sudeste, con bien de René Labastié — Y 2.o) Un solar de terreno, lindero del antes descripto, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 80 058, hoy con el número 166 887, compuesto según plano levantado por el agrimensor Ubaldo Pittaluga, en Octubre de 1932, cuyo duplicado fué archivado en la Dirección de Topografía, el 27 del mismo mes y año, con el número 285, de una superficie de 200 metros, con 10 metros de frente al Nordeste, a la calle Pedro Nin y González, por 20 metros de fondo, limitando: Por el Nordoeste, con bien de María Pressler de Haase, por el Sudoeste, con propiedad de Angel Larrosa; y por el Sudeste, con bien de la ya nombrada María Pressler de Haase Los solares deslindados fueron prometidos en venta a plazos a los señores Alfredo Brito y Víctor Sabo, respectivamente, por la causante doña María Pressler de Haase siendo dichos señores los que solicitan su escrituración. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$192.00 30|pub Nov.11-17024-v.dic.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO JORDAN RISSO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de "Mario Giordano", en lugar de "Mario Jordán". — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
(Auxil) $18.00 15|pub. Nov.10-16937-v.nov.26

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos. "ANA MADDALO DE SEMINO contra GUALBERTO LUIS SEMINO Disolución de los bienes de la sociedad conyugal. L.o 37 F.o 131" se hace saber que con fecha 16 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gualberto Luis Semino y Anita Maddalo En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 8 de 1952. — Luis Antonio Lamas Actuario
$40.00 20|pub Nov.8-16845-v.dic.1.o

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos: "HAGOP BALABANIAN Incapacidad" (Lo. 34, Fo. 394), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre del corriente año, ha sido declarado don Hagop Balabanian en estado de incapacidad mental habiéndosele designado como curadora legítima y necesaria, a su esposa doña Arpina Yanekian de Balabanian. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.10-16971-v.nov.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DAGMAR SUSANA ANDREASEN" con domicilio en San José 1280 (escritorio 1) al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio de la señora María del Carmen Ortiz de Terra y de la señorita Sara Caviglia quienes serán preguntadas por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto y testimonio correspondiente — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — Susana Andreasen — Montevideo, Noviembre 5 de 1952 — Luis Antonio Lamas Actuario
16 00 10|pub Nov 10-17035-v.nov.20

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 6 de 1952 — Luis Antonio Lamas Actuario
$12 00 10|pub Nov.8-16883-v nov.19

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "Washington Marroni constituyendo domicilio en Rincón 541 escritorio 1, al señor Juez digo Que optando por el título de Procurador vengo a tramitar la respectiva información solicitando se cite como testigos a los señores Washington Guadalupe y Carlos Palacio domiciliados en Rincón 541 escritorio quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales — Aprobada la información pido se me expida testimonio — WASHINGTON MARRONI" — Montevideo, Agosto 5 de 1952 — Luis Antonio Lamas Actuario
$20 00 10|pub Nov.8-16844-v.nov.19

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Martín Martínez constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, piso 3 apartamento 5, al señor Juez digo Que optando por el título de Procurador vengo a tramitar la respectiva información solicitando se cite como testigos a los señores Roberto Silveira y José L. Helguera con domicilio en 25 de Mayo 467 piso 3 apartamento 5 quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales — Aprobada la información pido se me expida testimonio — MARTIN C MARTINEZ" — Montevideo, Agosto 6 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$20.00 10|pub Nov.8-16846-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA LANZ DE ALBIN o LANZ RIVADAVIA DE ALBIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 8 de 1952 — Luis Antonio Lamas Actuario
$12 00 10|pub Nov.8-16850-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MORENI SORDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas Actuario
$12 00 10|pub Nov 8-16840-v nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANISA INES ROMANI DE PUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — Luis Antonio Lamas Actuario
$12 00 10|pub Nov 8-16848-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DAVIES o MARGARITA ANA DAVIES BOWEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 8 de 1952 — Luis Antonio Lamas Actuario
$12 00 10|pub Nov 8-16847-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL IRISARRI [illegible] DE VIGUIE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Octubre de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$36 00 30|pub Nov.4-16532-v dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA COSTA DE DELFINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo 31 de Octubre de 1952 — Luis Antonio Lamas, Act.
$36 00 30|pub Nov 5-16598 v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN EVASIO NOGUES solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: Donde en ella aparece el apellido "Noguez" debe decir "Nogués" — Montevideo Octubre 20 de 1952 — Luis Antonio Lamas Actuario
(Aux.) $12 60 15|pub Nov 3-16506-v.nov.18

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña CE-

LIA MORALES a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 37 Folio 308), le ha iniciado don Laudelino Güelmo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$36 00 30|pub Oct.31-1630?-v.dic.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVADOR o SALVA ... TOLV... LLO o GRAZIA MARIA NARDIELLO DI TOLVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Oct.24-15895-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a Hilario Medina y Agustina Arabelo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Pérdida de Patria Potestad DANIEL ORESTE y ANZOLA de DANIEL, ERLINDA con Medina, Hilario y Arbelo, Agustina Lo. 12. N.o 83?. Fo 299" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — Mireya Martínez Degiergis. Actuaria Adjunta.
$36.00 30|pub. Nov.5-16599-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a Juan Peña y Gladys Tabeira de Peña para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Pérdida de Patria Petestad Repetto (Esteban) y Alzogaray de Repetto (María Obdulia) contra PEÑA (JUAN) y TABEIRA DE PEÑA (GLADYS)" (Lo. 12, N.o 789, Fo. 292), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárlese defensor de oficio. - Montevideo, Octubre 4 de 1952. — Mireya Martínez Degiergis, Actuaria Adjunta.
$48 00 30|pub Oct 25-15947-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Montevideo, Eugenio Piñeyrúa en los autos "Compañía Bao S A contra GERARDO FERREIRA Cobro de pesos" (Lo 14. N.o 629 Fo 488) se ha dispuesto citar y emplazar a don Gerardo Ferreira por noventa días, para que concurra a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos — Montevideo Setiembre 24 1952 — Rafael Addiego Bruno. Actuario
$36 00 30|pub Oct.20-15615-v.nov.22

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VENTURA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Raúl Crottogini, Actuario.
$12 00 10|pub. Nov 12-17068-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SEVERO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado calle Juan Jacobo Rousseau número 4215 — Montevideo Noviembre 8 de 1952 — M Saavedra Guani Juez de Paz — Nela Daguerre. Actuaria.
$12.00 10|pub Nov 15-17314-v.nov 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimo sexta sección judicial de Montevideo don Eduardo Macchiavello dictada en los autos caratulados "JUANA LEMA BLANCO de POMBO Prescripción" Lo 3, Fo 272 se emplaza por el término de noventa días a los señores Martín Barrere Rita Conde de Barrere Pedro Norberto, Adelina, Tomasa Juana Ramona y Juana Barrere y Juan Labarthe y a todos sus sucesores y causahabientes a cualquier título así como a toda persona que se considere con derecho al bien que se describe a continuación, para que comparezcan a contestar la demanda y seguir este juicio bajo apercibimiento de que de no hacerlo, vencido el término del emplazamiento, se les nombrará defensor de oficio para que los represente y con quien se seguirá el proceso y se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno ubicada en el Rincón del Cerro décimo sexta sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 42307 la que, según plano levantado por el agrimensor don Carlos M. Macazaga en Mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Junio del mismo año con el N.o 25593 que tiene una superficie de 3.435 ms 0 732 cms y que se deslindan así 7 ms. 02 cms de frente al Norte al Camino O'Higgins; 533 ms 40 cms al Oeste con frente a una senda de paso conocida por Camino Conde; 5 ms 86 cms. al Sur lindando con el padrón N.o 42324 y 533 ms 42 cms al Este con el padrón N.o 93230 — Montevideo trece de Setiembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Meropi Karalis de Corbo, Actuaria
$132 00 30|pub Oct.27-16020 v nov.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR ALVAREZ COMESAÑA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Turquía 3369), dentro de treinta días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952 — Doctora Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuaria.
$12.00 10|pub Nov.14-17251-v.nov 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA CATORCE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la catorce sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GAJDACS, o GAJDAXI, o GAJDACSI, o GAJDOCS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Raúl Llorens, Actuario.
(Gestión Fiscal) 30|pub. Nov.13-33021-v.nov.24.
Dic.15-v.dic.26.

JUZGADO DE P. DE LA VEINTIDOS SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veintidós sección del Departamento, de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MARTINEZ CORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1952. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
$12.00 10|pub. Nov.13-17113-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES CORREA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 16 de 1952 — Orestes J Ballestrino Actuario.
$8 00 10|pub. Nov.15-17283-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARMELO DAGOSTO o LUIS D'AGOSTI BARBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.18-17466-v.nov 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE MARTE DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.15-17339-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ELENA o ANGELA ROSELLI DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de Octubre de 1952 — Héctor T. Lémez Actuario
$12.00 10|pub. Nov.15-17342-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA MARTINEZ ROJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 8 de Noviembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario
$12.00 10|pub. Nov.15-17340-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO o BAUTISTA NOGUES y doña LEONOR NOGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17110-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BORDALT DE ESPINOSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 30 de Octubre de 1952 — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12 00 10|pub. Nov.15-17341-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA MINETTI DE PERRONE y de SARA PERRONE de ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de Octubre de 1952. — Héctor T Lémez Actuario
$12 00 10|pub Nov 11-17010-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro E Méndez, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ATILIO GANDUGLIA estableciéndose que donde aparece el nombre "Tilio", debe decir "Atilio" y donde aparece el apellido "Gandulla" debe decir "Ganduglia" — Canelones. 23 de Setiembre de 1952 — Héctor T. Lémez, Actuario
$18 00 15|pub Nov.3-16526-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL NOVA GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 25 de Octubre de 1952 — Héctor T Lémez, Actuario.
$36 00 30|pub Oct.31-16311-v dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN GUALBERTO CUADRA y doña CARMEN o CARMEN REGINA POSSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía Noviembre 8 de 1952 — Escribano Alcibíades M Tiscornia, Juez de Paz.
$12 00 10|pub Nov 14-17279-v.nov 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GUMESINDA SANCHEZ DE ESPINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Migues Noviembre 5 de 1952 — César J. Caprile Juez de Paz
$12 00 10|pub Nov 10-16938-v nov 20.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCASIA RAMONA o PASCACIA PETRONILA CABRERA DE LEON de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Octubre 14 de 1952 — José Ourthe Cabale, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Nov.18-17479-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA ROBLEDO DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paraq ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 30 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8 00 10.pub. Nov.13-17141-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO AQUILINO ACUÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 6 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8 00 10|pub. Nov.13-17140-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARIO CEFERINO PORTO. Rectificación de partida" Lo 23, Fo. 22, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Mario Ceferino Porto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, en el sentido de establecer que su verdadero nombre es "Flora Higler" y no "Flora Hitler", como en la misma se establece. — Melo, Setiembre 2 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$18.00 15 pub Nov.11-17013-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DUNCAN ANTONIO HAYMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 5 de 1952. — Jaime Roca Esteves. Actuario

$8.00 10.pub Nov.10-16927-v.nov 20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "RAMONA BARRIOS Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" L.o 25 F.o 637, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Barrios, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Barrios Ramón" debe decir "Barrios Ramona" y donde dice "Ramón" debe decir "Ramona". — Melo, Agosto 19 de 1952 — Jaime Roca Esteves Actuario

(Auxil.) $12.60 15|pub. Nov.10-16869-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Octubre 30 de 1952. — Jaime Roca Esteves Actuario

$8.00 10.pub Nov.8-16815-v.nov.19

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA LOPEZ DE ALLIEVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, Noviembre 5 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Nov.13-17142-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CANDELARIO BAGNASCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Noviembre 5 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago Actuario

$8.00 10 pub. Nov.14-17219-v.nov.25

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en los autos: "ABELLA VIERA DE SERVETTI, BLANCA Y OTROS Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Segundo Berreta Pedro Tenes y Juan o Juan A Abella o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho con los justificativos de sus pretensiones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en los siguientes inmuebles: A) Un terreno situado en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1352 que según el plano trazado por el agrimensor Manuel E Ibarra en Julio de 1950, registrado en la Oficina D. de Catastro el 28 del mismo mes, tiene una superficie de 646 metros 72 decímetros y linda: al Norte, con 72 metros 15 centímetros con frente a la calle Cuareim; por el Oeste, 17 metros 15 centímetros con frente a la calle José Pedro Varela, que forma esquina con la anterior y por el Sureste, 74 metros 18 centímetros con los padrones 1353 1357 y 1359 y B) Un terreno situado en la 3.a sección judicial de este Departamento Rosario, empadronado con el N.o 937, que según el plano trazado por el citado agrimensor en Marzo de este año, registrado en la misma oficina que el anterior el 30 de Abril, tiene una superficie de 1127 metros y 68 decímetros y linda: al Sureste, con 25 metros 60 centímetros con Boulevard José E Rodó, por el Suroeste, en 44 metros con el padrón 936, por el Noroeste, en 25 metros con el padrón 928 y por el Noreste, en 44 metros 10 centímetros con los padrones 938, 939 y 940. — Y a los efectos de ley se hace la presente publicación — Colonia Octubre 5 de 1951. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$156.00 30|pub Nov.10-16952-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ CUFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$8.00 10|pub Nov.14-17220-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, dictada en autos caratulados. "RIVOIR MANUEL ESTEBAN y otros Rectificación de partidas" L.o 32 F.o 302, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Luisa, Beatriz y Manuel Esteban Rivoir Bertinat, estableciéndose que donde el apellido del padre y del abuelo paterno figura Rivoire o Riboire, debe decir Rivoir, por ser este su verdadero, como así también que, donde figura Estevan, en la del últimamente citado, debe decir Esteban. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 21 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario

$24.00 15|pub. Nov.10-16950-v.nov.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ATANASIO o ATANASIO JOSE MARIA OLASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.12-17064-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1952. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.12-17063-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN LONG, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1952. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.12-17002-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEON RODE o RICARDO LEO RODE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 29 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10 pub Nov.11-16992-v.nov 21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GERVASIO FERRER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 29 de 952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10,pub. Nov.10-16876-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAAMAÑO o CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 22 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.10-16954-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, dictada en autos caratulados: "GIULANI TERESA Rectificación de partida" L.o 32 F.o 293, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Teresa Giuliani estableciéndose que donde el apellido paterno figura Gulliani y de su abuelo paterno Guiolliani, debe decir Giuliani, por ser este el verdadero — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 30 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario

$18.00 15|pub Nov.10-16951-v.nov.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, dictada en autos: "Montes de Oca María Concesión contra FELIX ADEMAR FERNANDEZ. Divorcio unilateral". (Lo 32, Fo 157), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Félix Ademar Fernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, Junio 3 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36 00 30|pub. Oct.25-15959-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Prescripción

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en autos: "ILLESCAS ROGELIO. Prescripción", se emplaza a Cármen Giménez, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se relacionará, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Una fracción de terreno y mejoras que contiene ubicada en la planta urbana de esta ciudad, manzana N.o 160, padrón número 1757, que, según plano de mensura del agrimensor Feliciano M. Alvariza de Noviembre de 1949, inscripto el 29 de los mismos con el N.o 301 en la Oficina Departamental de Catastro, se compone de una superficie de 278 metros 64 decímetros, que se deslinda así: metros 13.10 de frente al Norte a la calle Solís, antes Guazú; metros 12.70 al Sur lindando con Alfredo Ibaldi; metros 21.62 al Este lindando con Rita G. de Gabiani; y metros 21.62 al Oeste lindando con sucesión Fausto Marzuca — Carmelo, Octubre 31 de 1952. — Sofía Margarita Belgrano,

$84.00 30|pub. Nov.13-17146-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENTINA GONZALEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Noviembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Bignoli, Actuaria

$12.00 10|pub. Nov.12-17106-v.nov.22.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "IRLA GALLO RODONS. Presunta incapaz". (Lo. 39 Fo. 377), se hace saber al público que por resolución de fecha 8 del corriente se designó curador interino de la presunta incapaz de autos a don Ismael Gallo. — Durazno, 29 de Febrero de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

$12.00 10|pub. Nov.12-17100-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ARTEZ LEIVA o FRANCISCO ARTES LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 1.o de Octubre de 1952. — Diego A Fort, Actuario Adjunto.

$36 00 30 pub Oct 16-15375-v.nov.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados. "HERMINIA PECORA DE TOYOS y MARIA GRACIA PECORA DE TOYOS. Recti-

r . . . ae . . . (Lo 39 Fo 654 se hace saber a público que ante este Juzgado s . . . . ficación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde dice "Marcheli" . . . "Marcheli" respectivamente rectificándose el apellido materno debe decir "Marchelli" que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, 25 de Setiembre de 1952. — Elsa J. Lucú Pittaluga de Cianolí, Actuaria.
$30.00 15|pub. Nov.12-17101-v.nov.28

JUZGADO . . . . . . PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES DOROTEO PORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para . . . . sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Trinidad, 26 de Agosto de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$24.00 10|pub. Set.6-12872-v.set.17
Nov.17-v.nov.27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO TORIBIO PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 7 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.17-17410-v.nov.27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 11 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.17-17440-v.nov.27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ESCUDERO DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 5 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.12-17098-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL contra ERNESTO PEREIRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a don Ernesto Pereira o a sus herederos o a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien padrón N.o 1386, ubicado en esta ciudad en la manzana N.o 201 y que tiene por linderos, al Norte Ernesto Pereira, por el Sur Hiscio Lugo, por el Este Miguel y Manilo Benvenuto, y por el Oeste calle Carlos María Ramírez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 14 de Febrero de 1934. — Roberto Gaye, Juez de Paz.
(Dec.21-7-34) 15|pub. Nov.8-32975-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Guido Berro Oribe dictado en autos: "PEREZ JOSE MARIA GREGORIO y GERONIMO. Rectificación de partidas L.o 28, F.o 471" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento por aparecer en ellas su apellido materno como Ordicona, Ordecola y Hordicola, respectivamente cuando debe de decir Ordicola que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Octubre 20 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$24.00 15 pub. Nov.14-17214-v.dic.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 9 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17174-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CATALINO o JULIO o JULIO CATALINO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 9 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17175-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANGELA o JULIANA ANGELINA GUTIERREZ DE ZULARICA o ZULAVICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17177-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN SANTANA o SANTANA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 23 de 1052. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17176-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FERNANDEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17178-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASTO CASTILLO LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 17 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17179-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o MARINA MANUELA FAROLINI DE CABRERA BORDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17180-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BASILIO COSTA o ACOSTA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17181-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de sucesión de ERNESTO LORIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17182-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELIZONDO DE ARBERUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17183-v.nov.24.

Apertura de sucesión

Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POPPITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17184-v.nov.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA PUGLIESE o POGLIESE o POLLIZO de TOLESANO o TOLISANO o TORIZANO LUIS o LEON TORIZANO o TOLESANO o TOLISANO, MARIA o ANGELA MARIA TULIZANO o TOLESANO o TOLIZANO o TORIZANO de PAOLINI o PAULINI o PAOLINO o PAULINO LUIS PAULINI o PAOLINI o PAOLINO o PAULINO, JOSE PAOLINI o PAULINI o PAOLINO o PAULINO ISIDRO PAOLINI o PAULINI o PAOLINO o PAULINO y TERESA CRISTIN o CRISTINO PAOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$20.00 10 pub. Nov.13-17201-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17185-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 4 de 1052. — Raúl S. Trigo, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. Nov.13-17183-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 24 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Nov.15-17328-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE FELIX GIOVANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Nov.15-17345-v.nov.26

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE DOMINGO TECHERA y DOMINGO GERMAN TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.15-17348-v.nov.26.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 17 de Octubre último, ha sido declarado en quiebra el comerciante de José Pedro Varela, 10.a sección de este Departamento don Walter Méndez y que en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha designado Sín-

dico a don Julio Quirici Magno y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón Y a sus efectos se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 3 de 1952 — José Ramón Díaz, Actuario

$32.00 10.pub Nov.15-17332-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARCELINA UBALDE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 15 de 1952 — José Ramón Díaz, Actuario.

$12 00 10|pub Nov.15-17347-v.nov.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANACLETA EUGENIA FERREIRA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 30 de 1952 — José Ramón Díaz, Actuario

$12 00 10|pub. Nov.15-17350-v.nov.26

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO o RAMON TIMOTEO SANCHEZ y EMETERIO o RAMON EMETERIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Noviembre 3 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12 00 10|pub Nov 15-17349-v.nov.26

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HILARIO MARCELINO ALMANDOS y CARMEN DELIA REY Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 26. Fo 143), se hace saber que por resolución de fecha quince de Octubre último se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don Hilario Marcelino Almandos y doña Carmen Delia Rey, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, Octubre 30 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario

$40.00 20|pub Nov 14-17331-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Lavalleja a cargo de la primera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PELUFFO DE LA VEGA o DE LAVEGA o MARIA HIPOLITA PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 11 de 1952 — Julián B Melogno.

$12 00 10.pub Nov 15-17346-v.nov.26

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la primera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION PEDRO VELAZQUEZ o CONCEPCION VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 3 de 1952 — Julián B Melogno, Juez de Paz.

$12.00 10|pub Nov.15-17327-v.nov.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja encargado de la primera, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 3 de 1952 — Julián B Melogno, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Nov.15-17326-v.nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA CUADRADO de GIOVINE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 3 de 1952 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto

$12 00 10|pub Nov 11-17002-v.nov.21

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: 'SOCA ROSA. Rectificación de partida y posesión notoria de Estado Civil" (Lo. 7.o, Fo 324), se hace público que se ha presentado ante este Juzgado la señorita Rosa Soca, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como "hija legítima de Delmiro Soca Silvera y de María Fernández" en lugar de "hija natural de Delmiro Soca y de María Fernández", que es como verdaderamente corresponde Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado Octubre 9 de 1952. — Uberfil C. Larrosa Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. Nov 6-16708-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO SEGUNDO BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Octubre 23 de 1952 — Uberfil C Larrosa, Actuario adjunto

$12.00 10.pub. Nov.10-16965-v.nov.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO W SCHUTZC o SCHUTZE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 25 de 1952. — Uberfil C Larrosa Actuario adjunto

(Dec. 21-7-34) 20|pub Nov 8-32978-v nov.19 Dic 9-v dic.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "JAUREGUI PEDRO REINALDO y ABELLA DE JAUREGUI BLANCA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 7 F.o 219)" se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Pedro Reinaldo Jauregui y Blanca Abella de Jauregui citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado Junio 13 de 1952 — Juan Serra Tur, Actuario

$48 00 20|pub Oct.31-16345-v nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISOSTOMO BALBIS o JUAN C BALBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 1.o de Noviembre de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12 00 10|pub Nov.12-17061-v.nov.22

Apertura de las sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA OLIVERA, OLIVIERI OLIVERI u OLIBERI DE ARNALDO, ARNOLDO ARNAUDO ARNAU o ARNAIR, y FRANCISCO TERESA y PAULA ARNALDO OLIVERA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a todos los que se consideren con derecho a las mismas y especialmente a José y Juan Arnaldo sus herederos o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fué habilitada la próxima Feria Judicial de Enero 1953 al solo efecto del emplazamiento — Paysandú Octubre 27 de 1952 — Elbio Benia Comas Actuario adjunto

$60 00 30|pub Nov.8-16808-v dic 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTELA DUARTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Octubre 24 de 1952 — Elbio Benia Comas Actuario adjunto

$12 00 10|pub Nov.8-16805-v nov 19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR TIMOTEO o HECTOR GIOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Octubre 24 de 1952 — Elbio Benia Comas Actuario adjunto

$12 00 10|pub Nov 8-16806-v nov 19

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "ROSALIA ROTUNDO DE MORALES contra HILARIO MORALES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 20 F.o 221 N.o 467) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Rosalía Rotundo e Hilario Morales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú Octubre 21 de 1952 — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$40 00 20 pub Nov.1.o-16422-v nov 24

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "CELIA SANTOS ESPONDA DE ANDREOLI con ENRIQUE ANDREOLI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 20 F.o 230 N.o 488) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Celia Santos Esponda de Andreoli y Enrique Andreoli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú Octubre 16 de 1952 — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto

$40.00 20|pub. Oct.29-16198-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN PINTOS de CORREA, solicitando la declaración de ausencia de su esposo José Pedro Correa A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación por el término legal — Paysandú, Noviembre 3 de 1952 — Jorge Pérez Scremini, Actuario

$24 00 20|pub. Nov 12-17059-v.dic.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OSTUNI PETRONE citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Paysandú Octubre 2 de 1952 — Jorge Pérez Scremini Actuario.

$8.00 10|pub Nov 8-16804-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ESTEBAN GARRE citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Octubre 29 de 1952 — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria adjunta

$12 00 10|pub Nov.8-16807-v nov.19

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don PEDRO OBIAGUE, solicitando su rehabilitación en el juicio de quiebra que se le siguió ante este Juzgado — Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación — Paysandú Octubre 29 de 1952 — Jorge Pérez Scremini Actuario

$12 00 10|pub Nov.8-16812-v.nov.19

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que por decreto de fecha 20 de Febrero ppdo se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don ENRIQUE TROCHE y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio — Se previene que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren en favor de la masa; que los que tengan bienes de pertenencia de la firma fallida deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra — Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al señor Síndico designado don Mario Pereira Irazola — Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal — Paysandú Marzo 13 de 1952 — Jorge Pérez Scremini Actuario

$56.00 20|pub Nov.8-16813-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO SANTOSMAURO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento Estas publicaciones se harán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Fray Bentos, Setiembre 2 de 1952. — Mario Durañona Actuario.

(Gestión Fiscal) 20|pub Oct.13-32708-v oct.23. Nov.13-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en el expediente aratulado: "ANGEL FRANCISCO FIORELLI. Prescripción adquisitiva treintenaria bien padrón N.o 2295" se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al solar de terreno empadronado con el N.o 2295 ubicado en la manzana 20 bis, de la zona sub-urbana de esta ciudad. el que tiene una superficie de 857 metros, deslindándose así: 21 ms. de frente al Noreste a la calle continuación de la de Rivera; 40 ms 85 cms de frente al Noroeste a calle sin nombre, formando esquina; 21 ms al Suroeste con Doroteo Silva Bustamante; y 41 ms 80 cms. al Sureste con José S. Risso, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva va mencionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá dicho juicio. — Fray Bentos, Julio 21 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$84.00 30|pub Oct.27-16067-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. bajo apercibimiento Esta publicación se hace de acuerdo con lo que dispone el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Fray Bentos Setiembre 2 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

(Gestión Fiscal) 20|pub Oct.13-32709-v.oct.23 Nov.13-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CATALINA o EMILIA PRANTL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$12 00 10|pub Nov.11-17012-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO OFELIO SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Octubre 10 de 1952. — Escribano Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.11-17011-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO DUTRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 14 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Nov.12-17058-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN CASTRO y MODESTA MORAES o MORAIS DE CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.12-17057-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO o IGIDIO DA ROSA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 20 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.12-17046-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERMIN ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 16 de 1952. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Nov.12-17056-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Manuel Edelcio Gonzalvez contra MARIA LUCAS ALBURQUERQUE. Divorcio por causal" (Lo. 37, Fo 505), se cita, llama y emplaza a María Lucas Alburquerque, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en ción, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — este juicio y llenar el requisito de la conciliaRivera, Octubre 23 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub Nov.12-17047-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "Arlindo Silveira Da Rosa contra los herederos y causahabientes de JOSE ANTONIO DE VARGAS y JUAN LAFOURCADE. Prescripción treintenaria" (Lo. 37, Fo 507), se hace saber que ante este Juzgado Letrado, don Arlindo Silveira da Rosa, ha iniciado juicio contra los herederos y causahabientes de José Antonio de Vargas y Juan Lafourcade, para obtener por prescripción treintenaria adquisitiva, la propiedad del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 358, situada en la novena sección de Rivera, antes segunda sección, con un área de treinta y siete hectáreas 3.268 ms., según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Técnica de Catastro de este Departamento, el 4 de Setiembre de 1939. con el N.o 113, y que según títulos se deslinda así: al Norte una línea quebrada que comenzando con el Paso de la Cañada La Pedrera, tiene cuatro trozos de rectas de 152 ms. y 368 mms. dirección Oeste a Este, luego hacia el Norte 207 ms. donde linda con Cecilio de los Santos y luego hacia el Este, 214 ms. 50 cms., con Juan Manfrú En la esquina de esta línea con el límite Este se halla Idalinda Vega de Umpiérrez, hoy sus herederos. Al Este 457 ms., con Luis Saldaña y Juan Carlos Milán, hoy Gerónimo Techera. Formando un ángulo por líneas de 74 ms. 10 cms. y 138 mms., al Suroeste sucesión Mercedes Salete hoy Juan Gaar. Al Sur una línea quebrada de tres trozos, primero hacia el Oeste, 405 ms. 70 cms., una pequeña parte antes del Camino Eustaquio Mello y luego Visitor Lara en todo el Sur, hoy Oscar Cuña. luego del extremo de dicha recta. última citada de Norte a Suroeste, pequeña inclinación, 237 ms. 80 cms y por último hacia el Oeste 267 ms. 50 cms. Al Oeste la Cañada de la Pedrera que lo separa de la sucesión Florisbelo Serpa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derechos al bien denunciado, para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, en el mencionado juicio. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Rivera. Octubre 31 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$192 00 30|pub Nov.12-17048-v.dic.17.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera. dictada en autos "EDELMA PIRIZ TAROCO contra MANUEL RODRIGUEZ NACIMENTO. Divorcio por su sola voluntad" (L.o 37 F.o 508), se cita, llama y emplaza a MANUEL RODRIGUEZ Nporlr, llama y emplaza a Manuel Rodríguez Nacimento a fin de que comparezca por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído. dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio. y llenar el requisito de la conciliación. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera, Octubre 24 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario adjunto

$48.00 30|pub Nov.10-16957-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALVES RODRIGUES o ANA LUISA ALVEZ DA SILVA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 24 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario adjunto

$12.00 10|pub. Nov.10-16958-v.nov 20.

Expedición de segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J A Bajac, en autos "LUIS ALBERTO NICOLINI Expedición de segundas copias de escrituras" (L.o 37 F.o 499), se cita, y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos a oponerse a la expedición de segundas copias solicitadas a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Las escrituras cuyas segundas copias se solicitan, corresponden: A) Escritura de cesión de derechos N.o 67, otorgada por doña Francisca da Costa y otras a favor de don Pedro Costa, la que se encuentra glosada de fojas 135 a 136 en el Protocolo del escribano Joaquín Diego Fajardo en el año 1916 y B) Escritura de cesión de derechos hereditarios N.o 17, otorgada por don Pedro Costa a favor de don Honorio Costa, la que luce de fojas 25 v. a 27 en el Protocolo del mismo escribano citado, en el año 1919. — Rivera, Octubre 24 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario adjunto.

$32.00 10|pub Nov.10-16956-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictado en autos: "JOSE PACE contra ELVIRA MARIA LAURIA. Divorcio por causal". (Lo. 37, Fo. 497), se cita, llama y emplaza a doña Elvira María LAURIA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y se intentará la conciliación. — Rivera, Octubre 15 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Oct.24-15855-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CONSTANCIA o LEONOR o FRANCISCA CONSTANCIA RUBERT de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Nov.17-17387-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAEZ CORREA o JUAN BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 4 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Nov.17-17388-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NAVARRO ROCHA de FERNANDEZ o ANGELA NAVARRO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Noviembre 8 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Nov.17-17423-v.nov.27.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en el expediente "CASIANO CAMILO PEÑA FERNANDEZ. Incapacidad", se hace saber que por resolución del 17 de Octubre próximo pasado, fué declarado incapaz el nombrado don Casiano Camilo Peña Fernández, habiéndose designado curador del mismo a doña Saturnina Tomasa Fernández de Peña. — Rocha, Noviembre 8 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.14-17261-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA DELMOND DE DELMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 28 de 1952 — José A Ribot Llana. Escribano.

$12.00 10|pub Nov.10-16947-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 24 de 1952 — José A. Ribot Llana Escribano.

$12.00 10|pub Nov.10-16948-v nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictado en los autos caratulados "Sucesiones MARTINIANO o MARTINIANO GALO DE LEON DELEON y MARIA o MARIA FLORENCIA FERREIRA DE DE LEON o DELEON" se cita, llama y emplaza a Martiniano Antonino de León sus sucesores o causahabientes o a quien quienes sus derechos presenten a cualquier título para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos au-

tos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que acepte la herencia bajo beneficio de inventario — Rocha Octubre 23 de 1952 — José A Ribot Liana. Actuario Adjunto.
$60 00 30|pub Oct 30-16236-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA CEFERINA SANCHEZ o SANCHEZ CORRALES DE SOSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Octubre 24 de 1952. — José A Ribot Liana. Escribano.
$12.00 10|pub Nov.10-16946-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLEGARIA PEREIRA de ACOSTA o CAMASA OLEGARIA PEREIRA de ACOSTA o PEREYRA de ACOSTA citándose a sus herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos y especialmente a las herederas Braulia Manuela y Epifania Acosta Pereira o Pereyra a sus sucesores o causahabientes o a quien o quienes sus derechos representen a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que las representen y acepten por ellas la herencia con beneficio de inventario — Rocha, Octubre 13 de 1952 — Roberto L. Zito Juez.
$60.00 30|pub Oct.27-16045-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTALINA GONCALVEZ de CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Noviembre de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.18-17487-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Octubre 30 de 1952 — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario
$12.00 10|pub Nov.10-16896-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA o MARIA INDALECIA SILVA de MINETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 23 de Octubre de 1952 — Atilio D'Angelo, Actuario
$12.00 10|pub Nov.11-17016-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NIETO ABELENDA o PEDRO ANTONIO NIETO ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Nov.15-17362-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FIERRO de DE LA ASCENCION o PETRONA FIERRO BARRETO de DE LA ASENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 4 de 1952 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Nov.15-17363-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. Nov.12-17092-v.nov.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Agustín A Bazzano dictada en los autos caratulados "BLANCA ESTHER AMESTOY y AMADO EMANUELE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 13 Fo 78). se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días (artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José Setiembre 26 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco. Actuario Adjunto
$32 00 20|pub Oct.28-16127-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AGUETE PASTORINI o PASTORINO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 4 de 1952 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Nov.12-17093-v.nov.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados. "JUAN RUFINO JARA Rectificación de partidas L.o 13 F.o 99" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde su nombre figura "Sipriano Juan Rufino" debe decir Juan Rufino: donde dice hijo legítimo de "Valentín Alvarez" debe decir de Valentín Jara y donde dice que es hijo legítimo de "Juan Alvarez y Bernabela Gara" debe decir solamente que es hijo natural de Bernabela Jara. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José. Octubre de 1952. — María A. Cobas de Sammarco Actuario adjunto.
$30.00 15|pub. Nov.8-16822-v.nov.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERROU o JUAN MARIA FERROU MAESTRI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Juan Ferrou Maestri. sus herederos y sucesores bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes, con quien proseguir el juicio — San José. Octubre 16 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub Oct.28-16131-v dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERRE NOEL MOCOCAIN, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Noviembre 5 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario
$8.00 10|pub. Nov.15-17337-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN y ANGEL o ANGELO CAMPANELLA o CAMPANELLI o CAMPANELA o CAMBANELA y de MARGARITA DE BIASE o de BIASE o de BIASI o de VIAZO o BLAZO DE CAMPANELLA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. Noviembre 5 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.
$12.00 10|pub Nov.15-17338-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o MARIA o MARIA PAULA PAZ DE CARBAJAL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Noviembre 5 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario
$8.00 10|pub. Nov.15-17336-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASIMIRO CASTRO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Mario Echenique. Juez primera sección.
$12.00 10|pub. Nov.12-17097-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NICANOR ALVAREZ MARTINEZ en el sentido de que donde en la misma dice 'Celestino' debe decir Nicanor" que es el verdadero — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Tacuarembó. Octubre 28 de 1952 — Raúl Ferreira Actuario
$18.00 15|pub Nov.10-16955-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO D SOSA o ADOLFO G DE SOSA o ADOLFO SATURNINO DE SOSA o ADOLFO G DESOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Noviembre 7 de 1952. — Hugo D Goyenola Actuario.
$12 00 10|pub. Nov 15-17333-v.nov.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IRINEO o ANTONIO IRENEO SILVA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 7 de 1952 — Hugo D Goyenola, Actuario
$8 00 10|pub. Nov.15-17335-v.nov.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. Octubre 15 de 1952 — Hugo D Goyenola, Actuario.
$8 00 10 pub Nov 15-17334-v.nov 26

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ROSA SILVEI SILVEIRA o IGNACIA ROSA SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1952 — Hugo D Goyenola Actuario.
$12 00 10|pub Nov 10-16915-v.nov.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA TELIZ o TELIS DE MAGALLANES o SEQUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres Octubre 30 de 1952 — Hugo D Goyenola Actuario
$12 00 10|pub Nov 10-16914-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASTERIANA o CASTERIANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres Octubre 28 de 1952 — Hugo D. Goyenola Actuario
$8 00 10|pub Nov.10-16909-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERA SECUNDINA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1952 — Hugo D Goyenola Actuario
$8 00 10|pub Nov 10-16910-v nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUERRA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Octubre 30 de 1952 — Hugo D Goyenola, Actuario.
$8 00 10|pub Nov 10-16911-v nov.20

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha presentado doña VENTUROSA SILVERA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice Venturoso debe decir Venturosa; donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino" y donde dice "que es hijo legítimo del declarante" debe decir "que es hija legítima del declarante" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta

Tres. Octubre 28 de 1952. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
$24.00 15|pub. Nov.10-16913-v.nov.26.

Incapacidad

EDICTO — Se hace saber por resolución de este Juzgado de fecha seis del corriente, se ha declarado en estado de incapacidad a doña QUINTINA ALCIRA BUZO, designándosele curador a su esposo don José Eulogio Almeida — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1952. — Hugo de Goyenola Actuario
$8 00 10|pub Nov 10-16912-v nov.20

REMATES JUDICIALES

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 28 de Noviembre de 1952 a las 14 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de lo señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno autos: "Sucesión MATEO DREXLER"; Paz primera sección autos "MARCOS ANTONIO MASSARIA Invt."; Paz segunda sección autos "MIGUEL SURCAN o SURCAU Su muerte"; Paz séptima sección autos "Gustavo Martínez con ROBERTO LIBERMAN. Med. prep."; de Paz octava sección autos "JUAN AMELLER. Invt.", "Fábrica Uruguaya de Alpargatas con L. A. BASKEN. Invt.", "TICIANO GAYOTI. Intestado", "FERRUCIO GIOVANELLI. Invt.", "MARIA M. de GARCIA. Invt.", "Jacobo Frenkel con UBALDO DUCRET. Cobro de pesos", "Viuda e Hijos de Medardo Rodriguez con RENE FELIPE GIGENA Embargo preventivo"; de Paz 18.a sección en autos "MARIA VALENTINA AMESTOY. Invent.", muebles sueltos, menudencia varias, efectos, armas y ropas. Exhibición día 27, informes Pablo de María número 1575.
$24.00 10|pub. Nov.18-17542-v.nov.28.

OMAR GARCIA SERRATO
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos caratulados: "Miller, Medeiros y Bastos contra ORREGO INDALECIO. Ejecución de prenda". (Lo. 47, Fo. 165). se hace saber al público que el día 28 del corriente mes de Noviembre de las 16 horas, en el lugar de su depósito, calle Cerro Largo N.o 955. se procederá a la venta en remate público. y al mejor postor por el martillero Omar García Serrato, de un camión marca "Opel". motor N.o 25 L. 50-0643. empadronado en Montevideo con el N.o 123.499 y matriculado con el N.o 86.612. Exhibición todos los días hábiles en el local antes indicado. Seña: 10 o|o. Comisión: 6 o|o al comprador en el acto del remate.
$20.00 10|pub. Nov.14-17230-v.nov.25.

RODOLFO ABO COSTA
REMATE JUDICIAL

Máquina usada: 1 Cámara "Siam" 35 R-3 N.o 2175 con compresor Sello de Oro número 6770 y máquina usada: 1 Vitrina "Siam" Luxor 2 con compresor Sello de Oro N.o 6079 (N.o 2055). En autos "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra ODILIA BARTABURU DE CARBONARO Ejecución de prenda". (Lo. 37, Fo. 345) Remataré el día 28 de Noviembre de 1952, a las 16 horas en la calle Santa Fe N.o 1268 al mejor postor y sin base por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o
$20.00 10|pub. Nov.14-17262-v.nov.25.

LUIS A. BUSTOS
JUDICIAL

El viernes 21 a las 14 y 30 en su local de Remates Cuñapirú 1481, remataré instalaciones y artículos de tienda y mercería, venta ordenada por el señor Juez de Paz de la 16a sección en autos: DOMINGO VALENTIN LADO y MARIA TERESA CERBO DE LADO contra HILDA NELLY MERILES MUÑOZ" Daños y perjuicios y rescisión de contrato. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952.
$12.00 10|pub Nov.10-16961-v.nov.20

RAUL I. ARRIAGA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos: "ELIDA FILOMENA PELAEZ DE CANAVERIS y otros. Subasta judicial". (Lo. 13, Fo. 58), se hace saber que el día dos de Diciembre entrante a las 10 horas. se procederá por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga, asistido de la escribana Actuaria Adjunta y Alguacil, en las puertas del Juzgado. a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán de los bienes que a continuación se expresan: 1.o) Una fracción de terreno señalado con la letra "A" del plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Julio de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 171, con un área de doscientos nueve metros 12 decímetros y linda: al Norte en 23 metros 27 centímetros con sucesión Pablo Arena; al Sur en 23 metros 22 centímetros con la fracción letra "B" del mismo plano al Este en 9 metros con Oscar L. Astengo y al Oeste en 9 metros a la calle Treinta y Tres. Está empadronado con el N.o 216. Base de venta $ 800.00; 2.o) Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, señalado con la letra "B" en el plano mencionado, ubicado en la manzana 40; antes, solar 3 manzana 31 Primer Cuartel, con un área de trescientos cincuenta y cinco metros 94 decímetros cuadrados y linda: al Norte en 23 metros 29 centímetros con la fracción antes descripta; al Sur en 23 metros 32 centímetros con Ruben Bucigalupi y Luis A. Barbé, al Este en 15 metros 29 centímetros con Luisa A de Quinteros y al Oeste en 15 metros 25 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres. Está empadronado conjuntamente con la fracción antes descripta con el N o 216 Base de venta $ 4.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero, la que será abonada en dicho acto, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos a los remates, y se hará cargo de la deuda de hormigón, esta do amortizada la primera cuota año 1952 en forma proporcional, siendo el saldo a pagar de $ 857 49; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Noviembre 3 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$102... 15|pub. Nov.8-16823-v.nov.25.

FLORENCIO FIGUEREDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Nicolás Cotiga Tabara contra ANELE KUOLYTE. Cobro de pesos". (Lo. 47, Fo. 95), se hace saber que el día 4 de Diciembre próximo a las 11 horas y en la puertas del Juzgado, se procederá por el martillero, señor Florencio Figueredo a la venta en remate público y sobre la base de $ 3.333.33 asistido aquel, del Alguacil y Actuario del Juzgado de: A) Los derechos que emanan de la promesa de compra venta número 622, expedida por el Banco Comercial, que se refiere al inmueble padrón 169 785, ubicado en la veinte sección judicial de Montevideo, con una superficie de 300 metros cuadrados, así deslindados: 10 metros de frente al Noreste a la calle Gobernador del Pino, por donde la puerta de entrada al edificio tiene el N.o 4461; 30 metros con el solar N.o 8 al Suroeste, 10 metros con el solar 7; y al Noroeste 30 metros, con el solar 10, estando dicho solar señalado con el N.o 9 del plano del agrimensor Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5808 el 9 de Junio de 1941; B) Las mejoras compuestas de una casa habitación de material de dos habitaciones, cocina y cuarto de baño, pavimento de hormigón y cordón totalmente pagados.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Dicha promesa se halla inscripta en el registro respectivo; 3.o) Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo, 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$72.00 15|pub. Nov.17-17269-v.dic.3.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contecioso Administrativo de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra MARIANI, ANUNCIATO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 4. Fo 147), se hace saber que el día veintisiete de Noviembre entrante a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Antonio Miralles, asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá al remate judicial, con la base de quinientos setenta y tres pesos con treinta y tres centésimos, del inmueble empadronado con el número ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres, sito en la decimo séptima sección judicial de Montevideo, que según plano levantado por la Dirección del Plan Regulador (Sección Topografía), y firmado por el agrimensor Abilio F Curbelo en Abril de 1943, tiene una superficie de setecientos veinte metros y se deslinda así: 12 ms al Sur con frente a la calle Dunant; 60 ms al Oeste lindando con el Padrón N o 89 684; 12 ms al Norte confinando con el Padrón N.o 89.672: y 60 ms al Este limitando con el Padrón N.o 89 682.

Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse; gastos de remate y comisión del martillero impuestos nacionales y municipales; certificados; gastos judiciales ocasionados en este juicio.

Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere—; el pago de la contribución inmobiliaria y el de lo derechos reales que pudieren gravar el bien.

Se previene. A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil B) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado —calle Convención N.o 1330— a disposición de los interesados en examinarlos — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.13-33022-v.nov 24.

LEOPOLDO KREMER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "C.A.F.S.A con RAFAEL DELFINO BOMBAGLIO y otra". L.o 47 F.o 34,se hace saber que el día 27 de noviembre de 1952, a las 17 horas y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero, señor Leopoldo Kremer, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus construcciones y mejoras, sito en la 7.a sección judicial de Montevideo, padrón 1125. señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Mario E. Percovich, de diciembre de 1912, que consta de una superficie de 203 metros, 83 centímetros, que se deslindan: 7 metros 35 centímetros, de frente al nord oeste a la calle Guayabo; 27 metros 58 centímetros al nor este con los padrones N os 53.937 y 104 615; 7 metros 30 centímetros al sur este con el padrón 58.427; y 27 metros 88 centímetros al sur oeste con el padrón 58.425.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) Los gastos que demande la escrituración serán de cargo del comprador; 3) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario (Hipoteca Urbana N o 1485 serie C|50; 4) Los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, octubre 27 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00 15|pub. Nov.10-16897-v.nov.26

FEDERICO F. ARMSTRONG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo. dictada en los autos caratulados "Sucesión de CEFERINO GONZALEZ Lo 36. Fo 442" y de conformidad con lo proveído por el subscripto Juez de Paz comisionado se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por el martillero don Federico Armstrong asistido del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Florida y Actuario ad - hoc. se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 0 50 el metro cuadrado de los siguientes bienes inmuebles con los cercos construcciones y demás mejoras que contienen, situados en Casupá, 2.a sección de este Departamento, empadronados conjuntamente con el N.o 610. a saber A) El señalado con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor José De Luca Cortazzo en Agosto de 1951, aprobado por le Intendencia Municipal de Florida el 29 del citado mes y año e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 23 de Noviembre de 1951, según el cual se compone de una superficie de 1 740 ms lindando Noreste en 20 ms padrón 609 Suroeste en igual distancia padrón N.o 600. Sureste en 86 ms los solares N.os 2 3, 4 y 5 y Noroeste en 87 ms 43 cms de frente a calle Pública y padrón número 601 B) El señalado con el N.o 2 en el citado plano, compuesto de una superficie de 1 670 ms. lindando Noreste en 67 ms el solar N.o 3, Suroeste en igual extensión padrones N.os 599 y 600 y calle Pública Sureste en 25 ms vía del Ferrocarril a Melo y Noroeste en 25 ms 30 cms con el solar N o 1 C) El señalado con el N.o 3 en el citado plano compuesto de una superficie de 1 370 ms lindando: Noreste en 67 ms el solar N.o 4, Suroeste en igual extensión el solar N.o 2. Sureste en 20 ms 68 cms de frente vía férrea y Noroeste en igual distancia el solar N.o 1. D) El señalado con el N.o 4 en el citado plano, compuesto de una superficie de 1 180 ms lindando Noreste en 66 ms 78 cms el solar N.o 5 Suroeste en 67 ms el solar N.o 3 Sureste en 18 ms de frente a la vía férrea y Noroeste en 18 ms 62 cms el solar N.o 1 y E) El señalado con el N.o 5 en el citado plano compuesto de una superficie de 1 460 ms., lindando Noreste en 66 ms 65 cms padrón N.o 609 Sureste en 66 ms 78 cms solar N.o 4. Sureste en 22 ms de frente a la vía del Ferrocarril a Melo y Noroeste en igual extensión el solar N.o 1

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Los gastos de escrituras, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador 3.o) Que los solares números 1 2 3 y 4 soportarán una servidumbre de paso de 10 ms de ancho de conformidad al trazado efectuado en el plano del agrimensor De Luca Cortazzo antes citado. 4.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en

este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Octubre 25 de 1952. — Druibe Calmi López, Juez de Paz.
$176.00 20|pub Oct.31-16344-v.nov.22.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL
Máquinas e instalaciones de fábrica de calzado

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en el local de la calle Rivadavia 2172 bis casi Avenida Garibaldi, el miércoles 26 de Noviembre a las 15 horas remataremos, al mejor postor y en detalle, en los autos "VARELA INTROINI SOCIEDAD COMERCIAL. Quiebra (45|332)" instalaciones comerciales, útiles de escritorio, mercaderías y demás inventariado en los autos "Banco de la República contra VARELA INTROINI S. C. Ejecución de prenda. (46|408)" las máquinas prendadas y determinadas en autos Garantía en el acto 30 o|o Comisión, 6 o|o Entrega al día siguiente. Más informes Piedras 318.
$20|00 10|pub. Nov.12-17069-.nvov.22.

ENRIQUE SOLER BEULO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos. "MARIA ISABEL FAROPPA de NAVELLO y TOMAS NAVELLO. Sucesión" Lo 43. Fo. 112, se hace saber que el día 1.o de Diciembre a las 11 horas en el lugar de su ubicación por el señor martillero Enrique Soler Beuló. y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, sobre las bases que se determinan, de los inmuebles que se describen a continuación: A) Base: $ 600 00. — Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en las proximidades de la Estación Manga. Padrón: 90 653, señalado con el N.o 12 del plano del ingeneiro Gaminara Area: 883 ms. deslindados así: 14 ms frente al Norte sobre calle Oficial de 17 ms.; igual extensión al Sur divisoria con solar 62: y 63 ms en cada una de sus dos líneas laterales, divisorias al Este con solar 13: y al Oeste con solar 11 B) Base: Un solar de terreno situado en el mismo paraje que el anterior Padrón: 90 654, señalado con el N.o 13 del plano del ingeniero Gaminara Area: 882 ms. deslindados así: 14 ms frente al Norte sobre calle Oficial de 17 ms.; igual extensión en la paralela del fondo al Sur; y 63 ms. en cada una de sus dos líneas paralelas; y C). Un solar de terreno situado en el mismo paraje que el anterior Padrón: 90.655. señalado con el N.o 14 del plano del ingeniero Gaminara Area: 882 ms deslindados así: 14 ms de frente al Norte sobre calle Oficial de 17 ms.; igual extensión en la paralela del fondo al Sur; y 63 ms en cada una de sus dos líneas paralelas

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que el pavimento que pasa frente a los solares se hayan impagos y son de cuenta de los compradores: C) Que los gastos de escrituras, impuestos y comisión legal del rematador serán también de cargo de los compradores: y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 —2.o piso—. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1952 — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.
$96.00 15|pub Nov.13-17115-v.nov.29.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. dictada en los autos: "Banco El Hogar Uruguayo contra CANTERAS DE MARMOL SAN FRANCISCO S A Ejecución de prenda. Lo 46, Fo 138", se hace saber que el día 25 de Noviembre próximo a las 16 horas en el local de la calle Piedras N.o 318, por los señores martilleros Gomensoro y Castells y sobre las bases que se determinan, los siguientes bienes muebles: A) Una máquina para fabricar ladrillos de cemento "Buickmaster" Base: $ 2 000.00. B) Otra máquina igual que la anterior y con la misma base de $ 2.000 00, y C) Una máquina para fabricar ladrillos más pequeña que las anteriores Base: $ 100.00

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 28 de Octubre de 1952. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.
$28.00 10|pub Nov.12-17070-v.nov.22.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL
Propiedad. Chaná 1810

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "Bernardo Guillamón con VICENTE PRATO ORMAZABAL Ejecución de hipoteca" Lo 46, Fo 425, se hace saber que el día miércoles 3 de Diciembre a las 11 horas, en el lugar de su ubicación. por el señor martillero don Jaime Castells (Gomensoro y Castells), y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 15.296, ubicado en la manzana 253. 15.a sección judicial de Montevideo. señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Emilio Goyeneche Laviña, de Marzo de 1874, la cual según título tiene una superficie de 115 ms. y según plano del agrimensor Lisandro F Freire de Diciembre de 1923, 123 ms. 80 dcms., que se deslinda así: 10 ms. según título, y 10 ms. 56 cms. según plano frente al Norte a la calle Chaná señalado el edificio con el N.o 1810; 13 ms. 45 cms. según título y 13 ms 25 cms. según plano al Oeste; 10 ms. 73 cms. en la línea del fondo al Sur y 42 cms. en una línea diagonal al Sur.

Se previene. A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que fuere el acreedor ejecutante; B) Que serán de cargo del comprador los gastos, certificados, impuestos y derechos de escrituras, así como la comisión legal del rematador: y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. 2.o piso Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$78.00 15|pub Nov.13-17135-v.nov.29

DARDO C. TOURNABEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Galán Juan Carlos contra CARBONARO DONATO y otra. Ejecución de hipoteca" Lo. 49, Fo 34 se hace saber al público que el día tres de Diciembre próximo a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el rematador señor Dardo Carlos Tournaben con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien Una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicada en el barrio "Edy Grill" Punta del Este primera sección judicial del Departamento de Maldonado. empadronado con el número dos mil seiscientos sesenta y ocho, la que es parte de la parcela treinta y siete del plano del agrimensor municipal Víctor Grille, señalado con el número cinco de la manzana "R" en plano del agrimensor A. Asuaga Nougués del ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. compuesto de una superficie de mil doscientos treinta y cinco metros setenta y ocho decímetros que lindan: treinta y cinco metros noventa y cuatro centímetros al Noroeste a la calle J de veinte metros de ancho. luego curva de doce metros veintisiete centímetros de unión de dicha calle con la de Circunvalación a la Plaza de Deportes. luego curva de quince metros trece centímetros de frente al Noreste a esa calle siendo esquina, cuarenta y seis metros treinta y tres centímetros por el Sureste con el solar seis y treinta y tres metros quince centímetros por el Suroeste con parte del solar número cuatro

Se previene 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma 2.o) Que los títulos del bien a venderse se hallan depositados en la Oficina del Banco Hipotecario del Uruguay (Serie A 1948 urbana 1122) y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria. calle 25 de Mayo 523. tercer piso. a disposición de los interesados — Montevideo 25 de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos. — Julio E Real. Actuario Adjunto.
$132.00 22|pub Oct.30-16235-v.nov.24

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. doctor Angel de la Fuente. en los autos caratulados "Alfredo Aldo Marenco con ANGELA REPETTO de BENZO. AMERICO BENZO REPETTO y otros Ejecución de hipoteca" Lo. 46, Fo. 520 se hace saber al público que el día 9 de Diciembre a la hora 16 y 30 en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Juan Antonio Braglia. asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene. sin excepción alguna totalmente pagadas. ubicado en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo. empadronado con el N.o 28 358 señalado con el N.o 32 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de fecha anterior al año 1916, compuesto de un área de 450 ms cuadrados que se deslindan así: 10 ms de frente al Oeste a la calle Julio César puerta N.o 1532. entre las de José Pedro Varela y General Prim. distante del punto medio 49 ms 95 cms de esta última: por 45 ms de fondo lindando al Norte con los solares N.os 16, 17, 18, 19 y parte del 20. actualmente con los padrones N.os 28.332 28 333 28.334 28 335 y parte del 28.336, al Este con el solar 27, padrón N.o 28.343 y por el Sur con el solar 31, padrón N.o 28.357

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble gravado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay — Montevideo. Noviembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

Seña 10 o|o y comisión 2 o|o en el acto Más informes: 18 de Julio 1242
$78.00 15|pub. Nov.12-17066-v.nov.28.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "ELVIRA RATINGHIERI DE SOSA y otros. Cesación de condominio", se hace saber que el día 4 de Diciembre de 1952 a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Fraga Orzabal, asistido del Alguacil Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: 1.o) Con la base de mil sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos ($ 1.066.66), un solar de terreno empadronado con N.o 49.487 señalado con el N.o 1, en la manzana "M" del plano del agrimensor Federico Delgado, situado en el Pueblo Vallejo de Montevideo, compuesto de 515 metros 96 decímetros cuadrados, con 10 metros 96 centímetros de frente al Oeste a la Avenida de las Instrucciones, 49 metros 60 centímetros al Norte, frente a calle Pública, hoy Edison, 50 metros 12 centímetros al Sur, lindando con el solar 12 y 10 metros 95 centímetros al Este, con el solar 32: 2.o) Con la base de dos mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 2.333.33) el bien empadronado con el N.o 49 715 señalado su terreno con el N.o 2 de la manzana "M" en el plano del agrimensor Federico Delgado de Marzo de 1910, situado en el mismo lugar y paraje que el anterior. compuesto de 513 metros 62 centímetros cuadrados. lindados así: 10 metros 21 centímetros de frente al Oeste al Camino Artigas, hoy avenida de las Instrucciones, 50 metros 12 centímetros al Norte lindando con solar 1. 50 metros 59 centímetros al Sur, lindando con el solar 3 y 10 metros 20 centímetros al Este, con el 32.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador así como el pago del pavimento de hormigón por la calle Edison; 3.o) Los títulos se encuentran de manifiesto en esta Oficina. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$84.00 15|pub. Nov 8-16852-v.nov.25.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. doctor Angel de la Fuente en los autos caratulados "Carlos Machado con GUALBERTO FERNANDEZ Solicita el remate de un bien" L.o 46, F.o 540. se hace saber al público que el día veintisiete de Noviembre. a la hora diez y seis, en el lugar de su ubicación y por intermedio del señor martillero Juan E Serga Rodríguez y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 5.000 00 el siguiente inmueble un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo empadronado con el número 37 802 señalado con el número 3 en el plano del agrimensor Luis Caselli. el 24 de Marzo de 1924 registrado en la Dirección de Topografía el 26 de Diciembre de mismo año, con una superficie de 91 metros 66 decímetros y se deslinda así, 10 metros 67 centímetros al Sureste. a la calle Emilio Romero entre las calles Camambú y Calera de las Huérfanas, distando el punto medio de ese frente 20 metros 33 centímetros de la esquina formada con la calle últimamente citada: por 8 metros 59 centímetros de fondo. lindando por el Noroeste con Pedro Arcos por el Noreste con el solar 4 y por el Suroeste con el solar 1

Se previene 1) Que los gastos del remate, los de escrituración impuesto universitario y plus valía son de cargo del adquirente; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y el saldo del precio al escriturar en la Dirección de Créditos Públicos, bajo el rubro de estos autos y a la orden de ustedes: 3) Que el título de propiedad se halla depositado en esta Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. calle 25 de Mayo número 523. 5.o piso — Montevideo. Octubre 29 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario
$84.00 15|pub Nov.6-16674-v.nov.22.

RICARDO G. GONZALEZ y M. KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Manuel Miguel con MANUEL MENDEZ. Reconocimiento de firma" L.o 46 F.o 355, se hace saber al público que el día veintiocho de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero señor Máximo Klein Cardozo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor con la base de $ 2.770.00 la cuarta parte indivisa del siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen, empadronado con el N.o 28.882 situada en la 18.a sección judicial de Montevideo, inmediato a "Los Pocitos" que es el señalado con el N.o 9 en el plano levantado en noviembre de 1917 por el Agrimensor M. E. Avilés, compuesto de una superficie de 303 mts. 30 ctms. de frente al Este a la calle Bolívar entre las de Guaná y Charrúa estando sus puertas de entrada señaladas con los números 1325 y 1323 por 43 mts de fondo lindando por el Norte, con terreno de don Manuel Galdeiro, por el Sur con el solar N.o 8 y por el Oeste con el solar N.o 12. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. Casa Central — Montevideo, Octubre 14 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$60.00 15|pub. Nov.10-16936-v.nov.26

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente en los autos caratulados "Amerino Mondini contra MARIA LUISA CLAUDIA MONDINI DALLE VACCH y otra Cesación de condominio" L.o 44, F.o 454, se hace saber al público que el día 27 veintisiete de Noviembre, a la hora diecisiete en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del señor martillero Juan E Serga Rodríguez asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 9 000 00 el siguiente inmueble dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen empadronados con los números 10.670 situados en la 14.a sección judicial de Montevideo señalados con los números 2 y 3 en el plano subscripto el 5 de Noviembre de 1912 por el agrimensor M E Avilés, que se componen y deslindan así: A) El número 2, tiene un área de 65 metros 62 decímetros, teniendo 7 metros 77 centímetros de frente al Sur a la calle Santa Fé; 7 metros 67 centímetros al Norte lindando con Francisco Piria: 8 metros 60 al Este con el solar número 1 y 8 metros 60 centímetros al Oeste, con el solar que se describirá: B) El número 3, tiene un área de 78 metros 20 decímetros, con 9 metros 20 decímetros de frente al Sur, a la calle Santa Fé, por 8 metros 60 de fondo, lindando a Norte y Oeste, con Francisco Piria y al Este, con el solar número 2

Se previene 1.o) Que el inmueble se vende con el pavimento, cordón caño colector y conexiones, pagados y con las construcciones y obras sanitarias en la forma que se encuentran siendo de cuenta y cargo del adquirente el pago de escritura y certificados; 2.o) Que el inmueble se compone de dos casas y que una de ellas se encuentra deshabitada pudiendo ocuparse inmediatamente de otorgada la respectiva escritura; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 28 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$96 00 15|pub Nov.6-16675-v.nov 22

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL
— 4 interesantes ofertas 4 —

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados "EMILIO ROMEO COLOMBO Sucesión Cesación de condominio" (Lo 41, Fo 236), se hace saber al público que el día 26 del actual mes de Noviembre, a las horas que se determinan a continuación, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Juan Franciullo con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario - Adjunto del Juzgado previas las debidas formalidades legales a la venta en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se enumeran más adelante, de los siguientes bienes inmuebles:

1.o) A la hora dieciséis — Base de venta pesos 10 000 00 — Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en el paraje conocido por Playa Ramírez, hoy Novísima Ciudad de esta capital 15.a sección judicial de Montevideo, la que, según plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita, de Octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26151 el 14 del mismo mes y año está empadronada con el número dieséis mil trescientos noventa y ocho (Número 16.398), y se compone de una superficie de setenta y cinco metros con ochenta y nueve decímetros cuadrados dentro de los límites que pasan a establecerse siete metros de frente al Sur por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1839 de la avenida Gonzalo Ramírez, siete metros dos centímetros al Norte, lindando con el padrón número dieciséis mil cuatrocientos uno al Oeste mide diez metros ochenta y cuatro centímetros, lindando con el padrón número dieciséis mil trescientos noventa y siete y al Este mide diez metros setenta y ocho centímetros, lindantes con el padrón número dieciséis mil trescientos noventa y nueve, que se describe seguidamente.

2.o) Acto seguido — Base de venta: pesos 10 000 00 — Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en el mismo paraje que el anterior el que según otro plano del mismo agrimensor Alfonso Raúl Devita levantado en Octubre de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26152 el 14 de igual mes y año, está empadronado con el número dieciséis mil trescientos noventa y nueve (N.o 16 399) y tiene un área superficial de setenta y tres metros doce decímetros cuadrados deslindados de la siguiente manera: seis metros setenta y tres centímetros de frente al Sur a la Avenida Gonzalo Ramírez, por donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 1845 seis metros ochenta y tres centímetros al Norte lindando con parte del padrón número dieciséis mil cuatrocientos uno, diez metros setenta y ocho centímetros al Oeste lindando con el padrón número dieciséis mil trescientos noventa y ocho —anteriormente descripto— y al Este mide también diez metros setenta y ocho centímetros lindantes con el padrón número dieciséis mil cuatrocientos

3.o) A la hora diecisiete y quince minutos — Base de venta $ 15 000 00 — Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Novísima Ciudad de esta capital séptima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número dos mil doscientos siete y señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita, levantado en Mayo de 1952 e inscripto con el N.o 25475 en la Dirección General de Catastro el 12 del mismo mes y año según el cual se compone de una superficie de ciento treinta y tres metros siete decímetros y se deslinda así nueve metros de frente al Norte a la calle San Salvador, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1594 ocho metros noventa y dos centímetros al Sur lindando con el padrón número dos mil trescientos noventa y tres catorce metros ochenta y cinco centímetros al Este, lindando con el padrón número dos mil doscientos seis y catorce metros ochenta y cinco centímetros al Oeste que, por formar esquina son también de frente a la calle Vázquez y

4.o) A continuación del anterior — Base de venta $ 8 000 00 — Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el número dos mil trescientos noventa y tres y designado con la letra "B" en el referido plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita de Mayo de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 25475 el 12 de igual mes y año, según el cual tiene un área de cincuenta y seis metros ochenta y tres decímetros y se deslinda así: seis metros cuarenta centímetros de frente al Oeste a la calle Vázquez estando señalada su puerta de entrada con el N.o 984 seis metros treinta y nueve centímetros al Este lindando con el padrón número dos mil doscientos seis, ocho metros noventa y dos centímetros al Norte lindando con el solar empadronado con el número dos mil doscientos siete —antes deslindado— y ocho metros ochenta y ocho centímetros al Sur con el padrón número dos mil doscientos ocho.

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que si cualquiera de los co-propietarios de los inmuebles a subastarse fuera interesado en su adquisición en el remate, la venta que se le haga será de la parte en que no es propietario, lo que también deberá ser tenido en cuenta a los efectos de la consignación de la seña; C) Que la venta se efectuará bien por bien al cual se enumeran en este edicto y en el orden en el mismo establecido D) Que los gastos de escritura certificado, 15 o|oo por Impuesto Universitario y comisión legal del martillero, serán de cuenta y cargo de los compradores: E) Que no se admitirán ofertas que no excedan a los precios bases de venta anteriormente indicados; F) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada y G) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles a venderse planos mencionados y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$276.00-15|pub. Nov.6-16775-v.nov.22.

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "Bermúdez Turienzo, Marina Lucrecia con JOSEPH CSASZAR. Ejecución de hipoteca (Lo. 445, Fo. 594, Lo 40", se hace saber al público que el día 12 del entrante mes de Diciembre a la hora 16 30 y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá en actos sucesivos, por intermedio del martillero don Fausto Morteyru Iraola, y con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, previas las debidas formalidades legales, a la venta, al mejor postor —sin base alguna— y en remates separados, de los bienes inmuebles que a continuación se identifican: A) Una fracción de chacra y mejoras que contiene que forma parte del padrón número dieciocho mil trescientos ochenta y tres (N.o 18.383) situada en las proximidades de la localidad de Progreso, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, la que está designada con el número siete en el plano del agrimensor Walter de León Cáceres, levantado en Mayo de 1951 e inscripto con el número seis mil cuatrocientos diecinueve el treinta y uno del mismo mes y año, en el Registro de Planos de Mensura de la Dirección General de Catastro, según el cual consta de una superficie de cuatro hectáreas cuatrocientos treinta y un metros treinta decímetros cuadrados (4 Hás. 0.431 ms. 30 dcms.), dentro de los límites que pasan a establecerse: ciento cincuenta y ocho metros cuarenta centímetros al Norte lindantes con Camino de Cuatro Piedras: doscientos sesenta y nueve metros setenta centímetros al Este Suroeste, lindando con padrones números veinticuatro mil veintiuno y veinticuatro mil veintidós, servidumbre existente de diez metros por medio— ciento cincuenta y siete metros setenta centímetros al Sur Suroeste, linda con la fracción seis del mismo plano; y doscientos cuarenta y cuatro metros dieciocho centímetros al Oeste Noreste, lindantes con la fracción ocho que se describe seguidamente B) Acto seguido. — Una fracción de chacra y mejoras que contiene, que forma parte del padrón número dieciocho mil trescientos ochenta y tres (N.o 18 383) situada en el mismo paraje que la anterior, en las proximidades de la localidad de Progreso, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones la que está señalada con el número ocho en el referido plano del agrimensor don Welter de León Cáceres levantado en Mayo de 1951 e inscripto con el número seis mil cuatrocientos diecinueve el treinta y uno de igual mes y año, en el Registro de Planos de Mensura de la Dirección General de Catastro, según el cual consta de una superficie de tres hectáreas doscientos sesenta y seis metros treinta y dos decímetros cuadrados (3 Hás 0.266 ms 32 dcms.2), deslindados de la manera siguiente: ciento veintinueve metros noventa y siete centímetros al Norte lindantes con Camino de Cuatro Piedras doscientos cuarenta y cuatro metros dieciocho centímetros al Este Sureste, lindando con la fracción siete anteriormente descripta: ciento veintinueve metros cuarenta centímetros, al Sur Suroeste, linda con la fracción cinco del mismo plano; y doscientos veinticuatro metros sesenta centímetros, al Oeste Noroeste, lindando con padrones números cuatro mil seiscientos cuarenta y tres y cuatro mil seiscientos catorce.

Se hace constar que los inmuebles deslindados, componen, según título, la fracción señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Alberto A. Odizzio, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el número ciento cuarenta y nueve, el ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve y según el cual consta de una superficie total de siete hectáreas seiscientos noventa y siete metros y sesenta y dos decímetros (7 Hás 697 ms 62 dcms.).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y 3.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 10 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$217.60 17|pub. Nov.13-17187-v.dic.2.

CARLOS MARIA CANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio tictada en autos "Josefina Leila Salle contra JOSE DELPIANO. Divorcio por su sola voluntad. Lo. 33, Fo. 235", se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle

Helvecia y Azotea de Lima, y sobre la base de $ 2.400.00, se procederá por el martillero don Carlos María Cantos, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y todas las mejoras que contiene, ubicado en el "Barrio Buenos Aires", 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 89.625, que es la mitad de los solares 9 y 10 de la manzana F del plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Diciembre de 1915, y que según plano del ingeniero Miguel L Costa, del 29 de Marzo de 1933, e inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 841, el 30 de Marzo de 1933, se compone de una superficie de 400 metros, que se deslindan así: 20 metros de frente al Norte a la calle Helvecia, por 20 metros de fondo, los que por formar esquina dan frente al Este a la calle Douglas, actualmente Azotea de Lima, lindando al Oeste con Lorenzo Walco y al Sur con terrenos de José Monza y Juan Antonio Pineda.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el bien relacionado se venderá libre de obligación y gravamen, con excepción del pavimento, el que será de cargo del comprador. 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$90.00 15|pub. Nov.17-17418-v.dic.3.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "SARA BAYLEY STEWART DE OLASCOAGA. Cesación de condominio". (Lo. 37, Fo. 38), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Arequita N.o 2160, y sobre la base de $ 14.000.00, se procederá por el martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la octava sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 11.761, mensurado por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en Agosto de 1942, según plano inscripto en l. Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el N.o 7.755, el primero de Setiembre del mismo año, compuesto de una superficie de 204 metros 7 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 42 centímetros de frente al Noreste a la calle Arequita, distando su punto medio 18 metros 17 centímetros de la esquina formada con la calle Isidoro De María y por cuyo frente la puerta de acceso está señalada con el N.o 2160; 21 metros 80 centímetros al Sureste, lindando con propiedad de José María Ferro; 9 metros 22 centímetros en la línea del fondo al Suroeste, confinando con propiedad de la sucesión Mainetti; y 22 metros 90 centímetros al Noroeste, limítrofe con propiedad de Celia Suárez Pérez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren: y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados, y que el mejor postor deberá escriturar la propiedad, dentro de los 60 días subsiguientes a la fecha del remate. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$96.00 15|pub. Nov.14-17280-v.dic.1.o.

H. LIBER LAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL
Solar con dos casitas, calle Manuel Acuña N.os 3038 y 38 bis

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "Jesús Martínez con PEDRO ANTONIO BRUST y otra. Ejecución de hipoteca Lo 37, Fó 133", se hace saber que el día 3 de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Hilario Liber Lago, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás accesiones dominiales, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 119.579, señalado con el N.o 40, de la fracción letra "D", en el plano levantado por el agrimensor Mario E. Percovich el 12 de Noviembre de 1925, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 2 de Febrero del año siguiente, compuesto dicho solar de una superficie de 255 metros 80 decímetros, así deslindados: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Manuel Acuña; 23 metros 45 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 41; 27 metros 71 centímetros al Sureste, por donde confina con el solar 39; y 10 metros 87 centímetros al Norte, lindero con el solar 1, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 15|pub. Nov.13-17133-v.nov.29.

ORFEO A. GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "Rogelio Cercido con EVARISTO CAMBON Ejecución de prenda industrial" Lo. 36, Fo. 489, rematará al mejor postor el viernes 21 de Noviembre a las 14 y 30 horas, en Larrañaga N.o 2201, todas las instalaciones, muebles y útiles del negocio referido, (estanterías, mostrador mármol, mesas, sillas, fideera, 2 heladeras eléctricas, balanza, básculas, caja registradora, etc.) Garantía, 30 o|o. Comisión, 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$16.00 10|pub. Nov.11-17029-v nov.21

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Enrique Gamio dictada en autos. "Nilo Fabbri con JACINTO A. MARTINEZ FERNANDEZ. Cobro de pesos. Libro 35, Folio 510", se hace saber al público que el día 2 de Diciembre próximo venidero, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Osvaldo Martínez N.o 3538, se procederá por el martillero don Federico Ocampo, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 176.245, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, de Abril de 1942, inscripto con el número 7.269, en la Dirección General de Catastro, el 29 del mismo mes y año, en el que dicho solar se señala con el N.o 4, consta de una superficie de 218 metros 1.352 centímetros, deslindados así: 10 metros 16 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Osvaldo Martínez, entre las de Pedro Piñeyrúa y José Pedro Ramírez, distando el punto medio de dicho frente, 30 metros 92 centímetros de la esquina con la última calle mencionada; 21 metros 40 centímetros al Noroeste, lindando con el solar N.o 3 del plano, hoy padrón 176.242; 10 metros 16 centímetros al Noreste, lindando con parte del padrón 79.989; y 21 metros 47 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 5 del plano, hoy padrón 75.656.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados en virtud de que el inmueble a subastarse se encuentra gravado con primera hipoteca a favor de dicha institución, por los esposos Olegario Martínez Guadalupe y Carmen Plácido Izzi de Martínez. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$96.00 15|pub. Nov.11-17039-v.nov.27

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "Julián Acosta con MANUEL LOZA LEIVA y otra Ejecución de hipoteca Lo. 37 Fo. 124" se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Durazno número 2363 se procederá por el martillero don Carlos Gloodtdofsky, asistido del señor Oficial Alguacil, y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras, situados en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 129.529 y que según plano del agrimensor Julio Bauten?ner de agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 15.503, el 8 del mismo mes y año tiene una superficie de 169 metros 58 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 68 centímetros de frente al Sur a la calle Durazno, entre Boulevard Artigas y Francisco Araúcho, distando el punto medio 31 metros 14 centímetros al Boulevard, 18 metros 59 centímetros de fondo, lindando al Este con el padrón 35.152 y parte del 148.918; al Norte con parte del padrón 105.362 y al Oeste con el N.o 109.528.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador, igualmente la comisión legal del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados, en virtud de que el bien de que se trata se encuentra gravado con primera hipoteca a favor de dicha Institución. — Montevideo, octubre 23 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia N.o 827. — Teléfono 80357.

$89.60 16|pub. Nov10-16960-v.nov.27.

ERASMO M. CASENAVE
Juzgado de Paz de la primera sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, dictada en autos "Herebert Gutmann con JOSE G. DE LEON. Juicio ejecutivo" (Lo. 11, Fo. 368, N.o 893), y "Herbert Gutmann con JOSE G DE LEON. Juicio ejecutivo" (Lo 11, Fo. 415, N.o 1080) se hace público que el día 4 de Diciembre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Erasmo M. Casenave, asistido del Alguacil ad-hoc Juan Martino y en presencia del escribano Fernando Arroyo, a la venta en subasta pública y por el precio que exceda las dos terceras partes de su tasación que es de $ 176.800 00, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la doce sección judicial de Montevideo, padrón N.o 81882, compuesto según plano del agrimensor Roberto Truocco inscripto con el N.o 17444, de una superficie de 346 ms y 74 decímetros, que se deslindan así 8 ms 60 cms. de frente al Norte, a la calle Andrés Cheveste, correspondiendo a la puerta del edificio el N.o 1436; 39 ms. 93 cms. al Este, lindando con el padrón N.o 81881; 8 ms. 64 cms. al Sur, con padrón N.o 81902; y 40 ms. 64 cms al Oeste, con el padrón 81883.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada, el 10 o|o de la suma, a los efectos legales y comisión del martillero: 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en esta Oficina, calle Paraná 474, en horas y días hábiles: 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura respectiva que deberán abonarse en el acto de su otorgamiento — Montevideo Noviembre 8 de 1952 — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$72.00 15 pub. Nov.17-17446-v dic 3

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados "Feline Fajardo contra FELIX URANO DE LOS SANTOS Ejecución de hipoteca" (Lo 39, Fo 617), se hace saber al público que el día cinco de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Juan M Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fraccion de campo y sus anexos situada en el paraje "Molles de Quinteros", undécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 6669 con superficie según título y plano del agrimensor Angel F de Souza, de fecha 5 de Diciembre de 1933, de 737 hectáreas, 8.810 centiáreas y dentro de los límites siguientes: Norte, el Arroyito Sauce por medio con Juan Ignacio Demaría: Este, línea recta con los sucesores de Martín Michelena; Oeste, línea recta con los sucesores de Francisco Piriz, hoy Raúl A. Mendy: y Sur, el Arroyo Molles Grande de Quinteros, por medio con el nombrado Mendy, Senovia Valdez, sucesores de Santiago E. Bordaberry y Paulino y Octaviano Carcela

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle ésta aceptada: que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador: — que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 11 de Noviembre

de 1952 — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria
$66 00 15 pub Nov 15-17370-v dic 2.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis A Estefan Roca, se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo a partir de las 15 horas y días subsiguientes habilitándose el feriado si fuera necesario en el local del comercio del fallido Alfredo Martínez Fleitas ubicado en Coronel Leonardo Olivera esquina Ituzaingó de la Villa de Pan de Azúcar, se procederá por el martillero don Victoriano M Plada, asistido del subscripto Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, de todas las existencias de dicho comercio

Se previene A) Que el Juzgado actuante ha sido comisionado por el Superior para dicho remate. B) Que la venta será al contado y los honorarios del rematador de cuenta del comprador C) Que este remate se realiza por resolución de fecha 17 de Setiembre del año en curso en autos "MARTINEZ FLEITAS ALFREDO Quiebra" (Lo 7. Fo 10) radicado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado — Pan de Azúcar Octubre 24 de 1952 — Federico A Mullin Noceti, Juez de Paz de la tercera sección de Maldonado. Comisionado.
$32.00 10 pub. Nov.15-17351-v.nov.26

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú dictada en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con DESHIDRATADORA ALIMENTICIA PAYSANDU S A (D.A.P.) Embargo Ejecución de prenda" (Lo 9, Fo. 507) se hace saber que el día primero de Diciembre próximo venidero, a la hora 10 y por el señor rematador Recaredo E Ugarte asistido del señor Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de las máquinas, motores poleas, herramientas, útiles y demás implementos que componen el activo de la firma ejecutada y en el lugar de su ubicación que lo es en Parada Esperanza segunda sección judicial de este Departamento

Se previene: A) El comprador debe consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo dentro de los 30 días siguientes abonar el saldo, plazo que rige para el levantamiento de los efectos comprados cuyo costo de traslación serán de exclusiva cuenta de los compradores y B) Que están a disposición de los interesados en este Juzgado el detalle pormenorizado de los bienes a rematarse Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Paysandú Noviembre 7 de 1952 — Jorge Pérez Scremini. Actuario
$36 00 10 pub Nov.15-17360-v.nov 26

LUIS M. ARAUJO
Juzgado de Paz de la primera sección de Paysandú
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú dictada en autos. "Basilio Gordienko con ANDRES JACINA Medidas preparatorias" se hace saber que el día 26 del corriente, de la hora 15 en adelante y en las puertas de este Juzgado, calle Monte Caseros N.o 1023 se procederá por el martillero Luis María Araújo, asistido del subscripto, a la venta en remate público por un precio no menor de las dos terceras partes de su tasación de un automóvil marca "Chevrolet" doble faeton, modelo año 1929 empadronado en este Departamento con el número 11 559, en condiciones de funcionamiento y cubiertas de rodado en buenta estado

Se previene A) Que el vehículo ha sido tasado en un mil pesos B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada C) Que el vehículo podrá ser visto por los interesados en la casa del depositario Walter Telza, en calle ! Gómez y Guayabos — Paysandú. Noviembre 3 de 1952. — J J Silva Delgado, Juez de Paz
$28 00 10 pub Nov 11-16997-v nov 21

JUAN LEON ANZA
Juzgado de Paz de la primera sección de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Rocha dictado en autos: "Sucursal de Impuestos Directos con CAVALLO TERRENO y Cía Cobro de impuestos (Lo 15. Fo 14. N.o 395)" se hace saber que el día diez de Diciembre del corriente año a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procedrá a la venta, por el martillero Juan León Anza, asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc, escribano Ángel Roca López del siguiente inmueble Un terreno solar empadronado actualmente con el N.o 92 ubicado en la manzana N.o 88 de esta ciudad, compuesto de una superficie de [illegible] cincuenta y cuatro metros lindando al Noreste en doce metros sesenta y cinco [illegible] con sucesión de Diamantino Amaral al Noreste en diecinueve metros ochenta y [illegible] centímetros con Banco de la República Al Suroeste en doce metros ochenta y dos [illegible] tros con frente a la calle José [illegible] rez y al Sureste en veinte metros con cinco cen-

tímetros con Alberto Cardoso, según plano levantado por el agrimensor don Luis [illegible] Carballo en el año 1945, e inscripto en el Registro de Planos de Mensura con el N o 213

Se previene A) Que el referido inmueble ha sido tasado en tres mil quinientos cincuenta y seis pesos no aceptándose oferta que no llegue a las dos terceras partes de esta tasación B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados — Rocha Octubre 23 de 1952 — Roberto L Zito. Juez
(Decreto 21-7-34) 15 pub Nov 4-32936 v nov 20

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Banco de la República contra JUAN MIGUEL ANTELA Reconocimiento de firma" se hace saber que el día 4 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas y en el local del señor rematador (25 de Agosto número 165), por intermedio del martillero Federico Durdós con asistencia del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate sin base y al mejor postor de los efectos embargados propiedad del demandado, cuya nómina obra de fs 41 a 44 de los autos mencionados

Se previene Que el mejor postor deberá abonar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada — Tacuarembó Noviembre 4 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario
$20.00 20 pub Nov.15-17415-v.dic 2

COMERCIALES

EDUARDO MARQUES CASTRO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 27 de Noviembre corriente, a las 12 horas, en el local social, calle Cuareim número 1230, para tratar la siguiente orden del día 1.o Considerar el balance la memoria el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1952 (artículo 32); 2.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33)

Nota — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (artículo 36) Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos (artículo 35) — Montevideo. Noviembre de 1952 — El Directorio
$27 00 5 pub. Nov.14-17256-v nov 19

CELOPRINT S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con lo establecido por los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del presente mes a las 17 horas en las Oficinas de la sociedad calle Gaboto 1480, para considerar el siguiente orden del día

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración del inventario, balance memoria e informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio social 3) Proyecto de distribución de utilidades

Para tomar parte en la asamblea se requiere que los accionistas depositen dos días antes por lo menos del señalado para la reunión, en la Secretaría de la sociedad, las acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco (artículo 22 de los estatutos sociales)— El Directorio
$7 20 3 pub Nov.17-17476-v.nov.19.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 22 del mes de Noviembre de 1952 a la hora 11 en el local de la sociedad, Avenida 13 de Julio N.o 2025 a fin de tratar lo siguiente Orden del día

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora 2.o) Consideración de la memoria balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1951|52 3.o) Elección de un Director 4.o) Elección de Síndico titular y suplente 5.o) Fijación de la remuneración del Síndico 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos — El Directorio
$22.40 8 pub. Nov.11-17077-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Biblius Limitada", en el ramo de actividades comerciales en general, representaciones y ventas al por mayor y menor, establecido en la calle Sarandí N.o 659 primer piso, de esta ciudad Los acreedores presentarán sus cuentas en la Escribanía Decia - Dabezies Rincón 387, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1952 — OLIVER I EHEL KOVACHY. — JUAN ROBERT DE BEAUCHAMP.
$32 00 20 pub Nov 7-[illegible]-v nov 29

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que ha sido disuelta la sociedad "Mas Hermanos", compuesta por Antonio y Servando Jose Mas y Ramón Maneiro, y explotaba el comercio de bodega, con asiento en este Departamento de Montevideo, Camino Pedro García N.o 8199, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Antonio Mas y Ramón Maneiro A los efectos legales se efectuan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500 — Montevideo, Octubre 31 de 1952 — ANTONIO MAS — SERVANDO JOSE MAS — RAMON MANEIRO
$32 00 20 pub Nov.7-[illegible]-v nov 29

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del decreto ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por instrumento privado otorgado el 19 de Setiembre de 1952, se disolvió parcialmente la sociedad "Nuchowich Ltda.", con respecto del socio BERNARDO NUCHOWICH, quien se retira de la sociedad quedando a cargo del activo y pasivo los socios restantes Natalio y Julio Nuchowich. En lo restante seguirán rigiendo las demás cláusulas del contrato de sociedad primitivo
$24 00 20 pub Nov 7-16728-v nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Ricardo M y Angel W Bentancur, el comercio de venta de pan, bizcochos y leche, que tengo establecido en la calle Simón Martínez N.o 4783 Ley 26 Setiembre de 1904 Acreedores en Oficinas Brusco. Agraciada 4103. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — ESTEBAN VACCARO — MARIA A. SANCHEZ de VACCARO
$16 00 20 pub Nov 7-16761-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Ariel ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que se disolverá la sociedad Aronson y Sabses, establecidos con fábrica de muebles metálicos, en la calle Darwin 3440, prometiendo comprar la cuota parte del señor Gregorio Aronson, su socio Jacobo Sabses Acreedores en el mismo. — Montevideo, 31 de Octubre de 1952 — GREGORIO ARONSON. — Jacobo Sabses
$24 00 20 pub Nov.7-16744-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que de acuerdo por la ley 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la escribanía Dubinsky, he prometido en venta a don Daniel Chamudisas la tienda y zapatería instalada en General Flores N.o 4999 Acreedores deberán presentarse en Paysandú 1163 — ISRAEL REGEN
$16.00 20 pub Nov.7-16727-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Jacobo Schwartz, José Marini y Alberto Torres la carnicería de nuestra propiedad ubicada en la calle Salto N.o 1050 Acreedores presentarse con duplicado de los créditos en la calle Sarandí N.o 430, escritorio 20 — HECTOR EMILIO MONTOLI. — MARIA ANGELICA LOJO DE MONTOLI. — José Marini — Alberto Torres. — Jacobo Schwartz
$24 00 20 pub Nov.8-16814-v.dic.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se disolvió la Sociedad que tenían constituída Carlos Littera, Alberto Flechner y Mario Gitman en el taller electro-mecánico "El Rayo" ubicado en la calle Galicia N.o 1281 haciéndose cargo del activo y pasivo Mario Gitman Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky. Paysandú 1163 — MARIO GITMAN — Carlos Littera — Alberto Flechner
$24 00 20 pub Nov 8-16859-v dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas Proybalco Ltda San José 1438, hemos prometido en venta al señor Tullio Francisco Montañéz el comercio en el ramo de café y bar con despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Arenal Grande N.o 2451 de esta ciudad habiendo tomado posesión del mismo el día 1.o de Octubre de 1952 Acreedores presentarse Plazo ley 26 9|904 JOSE LAMAS — ODULIA MUINERO DE LAMAS — MANUEL LAMAS — ELSA ARTIGON DE LAMAS — Tullio Francisco Montañéz
$24.00 20 pub. Nov.8-16827-v.dic.1.o.

CASASSA HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17, Capítulo IV de los estatutos, el Directorio de Casassa Hnos. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre próximo, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Asencio N.o 1155, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de 2 accionistas para que labren el acta 2) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance de pérdidas y ganancias. 3) Informe del Síndico

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Dolores, Noviembre de 1952.

$9.00 3|pub. Nov.18-17507-v.nov.20

HELGUERA Y MORIXE S. A., COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Noviembre corriente a las 19 horas, en el local social, calle Julio Herrera y Obes N.o 1674 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1952 3.o) Elección de un suplente del Directorio 4.o) Elección de Síndico y su suplente 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los estatutos.

$12.60 3|pub Nov.18-17541-v.nov.20.

EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 26 de Noviembre de 1952 a las 18 horas, en nuestra sede social de la calle Colonia N o 978, para considerar el siguiente orden del día:

Primero Consideración de la memoria, anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondientes al 7.o ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1952 Segundo: Remuneración del Síndico Tercero: Elección de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario, de acuerdo al artículo 30 del estatuto social, depositar en Secretaría, con un anticipo de 48 horas, las acciones o recibo de depósito bancario. La Secretaría expedirá un certificado que servirá de entrada a la asamblea — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — El Directorio.

$12.60 3|pub. Nov.18-17477-v.nov 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Franca y Guimaraens" en el ramo de tienda y anexos, establecida en calle Lecueder N.o 395, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Egardo Honorio Guimaraens Los acreedores presentarán sus cuentas en el escritorio del señor Cellar A Mata, calle Lavalleja N.o 336 — Artigas. Octubre 1.o de 1952 — ROMAN ENRIQUE FRANCA CHEYDE — EGARDO HONORIO GUIMARAENS

$24 00 20|pub Oct.30-16274-v.nov 21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Victorio Castiglioni el comercio en el ramo de almacén, bebidas alcohólicas y billar ubicado en Villa La Paz —Departamento de Canelones— calle Libertad esq Javier de Viana Acreedores presentarse en Escribanía Delfrate Ramón Alvarez 69 La Paz, de 17 a 19 horas — HIRAM SBURLATTI

$16 00 20 pub Oct 30-16273-v nov.21

MONTEVIDEO WOOL COMPANY LIMITADA

Por documento privado firmado el día 29 de Octubre de 1952 e inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 5 del corriente con el N.o 15 al N.o 76 del Tomo 33 entre los señores FERMIN DONAZAR y AMADO NESSAR se constituyó sobre las siguientes bases una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Montevideo Wool Company Limitada" Capital: $ 100 000 00, aportados por partes iguales e integrado en efectivo el 50 o|o Objeto: Negociaciones sobre lanas y frutos del país Plazo Tres años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año Uso de la firma Ambos socios indistintamente Administrador Señor Amado Nessar Domicilio En esta ciudad .— Montevideo Noviembre 7 de 1952

$20.00 10|pub Nov.11-16991-v.nov.21.

DITEC LIMITADA

Se hace saber que por escritura que el día 15 de Julio de 1952 autorizó el escribano Francisco V. Irazoqui, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "DISTRIBUIDORA DE INDUSTRIAS DE TRENCILLAS, ELASTICOS Y CINTAS", que podrá usar la sigla "DITEC LTDA", la que tiene las características principales siguientes: Socios: "Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S A", "Hiltex S. A." "Secco Hermanos", y "Fábrica Uruguaya de Cintas, Elásticos y Trencillas S. A". Capital: $ 24 000.00 aportado por partes iguales por los 4 socios; puede elevarse a $ 96 000.00. Objeto: Venta y distribución de mercaderías fabricadas por las firmas socias, de terceros, exportación e importación etc. Domicilio: Montevideo Plazo: 10 años prorrogables Administración: Un Directorio de 4 miembros, que son designados por los socios, y un Director Gerente o Factor que lo es don Juan Pedro Secco. Dicho contrato fué inscripto con el N.o 22 al folio 54 y siguientes del libro N.o 10 de Contratos Sociales en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952.

$32.00 10|pub. Nov.18-17469-v.nov.28.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el escribano Dante Russo Neves, el 25 de Marzo de 1952 —primera copia inscripta en Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 57, al Fo 250 y siguientes del Tomo 30— la sociedad "EL HOGAR DE LA MUSICA, JUAN M GONZALEZ, SOCIEDAD LIMITADA", que integraban los socios Juan María González García, Juan María Inocencio González Astellano, Luis Alberto González Astellano. José Juan Francisco Martínez Vigo, Luis Ferrer Bolbes y Héctor Lucas Peluffo Marenco, fué declarada disuelta parcialmente, tan solo respecto del señor Héctor Lucas Peluffo Marenco, a partir del día 31 de Marzo de 1952. Los restantes socios continúan el giro de la sociedad — Montevideo, Noviembre 14 de 1952.

$20.00 10|pub. Nov.18-17451-v.nov.28.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto en sesión del 22 de Octubre próximo pasado, por el Directorio en formación y por lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los accionistas de esta sociedad para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local del "Centro Comercial" de esta ciudad, calle Francisco Fondar casi esq. 25 de Agosto, a la hora 20 en carácter de primera citación y para la hora 22 como segunda citación, del día primero de Diciembre entrante, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio en formación. 2.o) Balance general 3.o) Autorización para la construcción del edificio del cine- teatro 4.o) Elección de los cinco miembros titulares y de los cinco suplentes del primer Directorio definitivo de la sociedad — Trinidad, Noviembre de 1952 — Directorio en formación: José S. Ibiñete, Presidente — Luis Condon Vago Vicepresidente — Antonio Martínez Florez Secretario. — Luis de Olarte, Tesorero — Fausto Villar, Vocal — Suplentes: Juan A Montes de Oca. — Juan Suárez Caorsi — Roberto Irazábal. — Emilio R Debellis — Alcides Irazábal

$52.00 10|pub Nov.17-17441-v.nov.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución parcial de la Sociedad "Burwood y Pin" con el giro de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, retirándose el socio señor WALTER PEDRO PIN — Manuel Acuña N.o 3201

$16 00 20|pub Nov.5-16635-v.nov.27

CADUCIDAD PROMESA DE COMPRA - VENTA

Sucesión de don Enrique Buero, domicilio Cerrito 450 esquina Misiones

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9 099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona o a sus sucesores a título universal o singular o a cualquier interesado promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el inmueble que se relaciona más abajo

Margarita Martínez, domicilio Nueva California s|n entre las de Albéniz y Edison de esta Capital

Solar letra J del plano del agrimensor M. E. Aviles, de Octubre de 1931 padrón número 148655, ubicado en la 21 a sección judicial de este Departamento con frente a Plaza José P Ramírez o Plaza 4 de Noviembre o Plaza Pueblo Conciliación, con un área de 200 m Banco Territorial.

$36.00 15|pub. Nov.13-17117-v nov 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Ventura Landeira la parte que me corresponde en la panadería de la calle Rocha 2763 que gira con el nombre "Vazquez y Fraga" acreedores escribano Devoto San Martín 2333, de mañana — ANTONIO VAZQUEZ

$16.00 20|pub. Nov.18-17463-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO [illegible]

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores José Currais y Cía Ltda la casa de comercio en el ramo de panadería y anexos con todas sus existencias, denominada "Panad[illegible]" que [illegible] calle Isla de Flores N.o 1391 al 1393 de esta ciudad

Cumpliendo con lo establecido por la ley de 26 de Setiembre del año 1904 prevenimos a nuestros acreedores para que se presenten con el doctor Garino Bordenave, calle Misiones número 1371 — SATURNINO FERNANDEZ — JOSE FERNANDEZ — Currais y Cía Ltda

$32 00 20|pub Nov 17-17434 v dic 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez Convención 1537, prometimos vender al señor Manuel Alonso García nuestro comercio en el ramo de bar-café y billares ubicado en la calle Burgues 3900, Plazo ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores al comercio — Montevideo Octubre 30 de 1952. — ARMANDO IPES — DOMINGO JOSE MAZZA — MARIA INES MUSSO de IPES — ROSA IPES de MAZZA

$16.00 20|pub Nov 17-17406-v dic 10

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez Convención 1537, he constituído sociedad con los señores Pedro y Ramón Fernández del Río, vendiéndole la cuota parte de mi comercio en el ramo de taller chapista establecido en la calle La Paz 1967. Plazo ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores al comercio — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — DOMINGO, PEDRO y RAMON FERNANDEZ DEL RIO.

$16 00 20|pub Nov.17-17407-v dic 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez Convención 1537, prometí vender a los señores Juan Antonio, Enrique y Luis Alberto Viscardi mi comercio en el ramo de bodega ubicado en Camino Mendoza s|n., quienes se hacen cargo del activo y pasivo Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio — Montevideo. Octubre 20 de 1952 — ANTONIO VISCARDI — ENRIQUETA S de VISCARDI

$16 00 20|pub Nov 17-17408-v dic 10

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores ELIAS MORDOKOVICH y ENRIQUE CHAZIN han resuelto disolver y liquidar la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación de Droguería del Sur y razón social Mordokovich y Chazin con asiento en la calle Cuareim N.o 1437 Las actividades comerciales serán clausuradas definitivamente el día 15 de Diciembre del corriente año Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado en el estudio del escribano Edmundo Thévenet (calle Misiones N.o 1422, escritorio 1.o de 14 a 18 horas), dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$40 00 20|pub Nov 17-[illegible] v dic 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores Camilo Hernández, Carlos M Sencion, Carlos Ibáñez, la Patente de Giro de bebidas alcohólicas sita en la calle Bogotá 3751, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos San José 1132 — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — XENIA SIMAK — Carlos Hernández. — Carlos M Sencion — Carlos Ibáñez.

$16.00 20|pub Nov 18-17481 v dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad que venía girando bajo la razón social García Hnos establecida con bar y bebidas alcohólicas en Mercedes 901 de esta ciudad haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Graciano García A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo 10 de Noviembre de 1952. — EVARISTO GARCIA GARCIA — ESTHER TONDINI de GARCIA — GRACIANO GARCIA GARCIA — BERTA VAGO de GARCIA.

$24 00 20|pub Nov 18-17482 v dic 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Krikor Krikorian el almacén y bar sito en la calle Burgues 3552, según ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos San José 1132. — Montevideo Noviembre 15 de 1952 — MATIAS JAMBRINA SUSENA P. de JAMBRINA y Krikor Krikorkian

$16 00 20|pub Nov.18-17430-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de [illegible] que los señores José Zebraitis y Verónica Adomonite, han prometido vender a Mario G Iceasuriaga el comercio en el ramo de almacén comestibles frutas verduras y despacho de bebidas alcohólicas sito en Charcas 1754 y Chile Los acreedores presentarán sus facturas o cuentas en duplicado en el escritorio del escribano Elbio Panario calle José F Zubillaga 1146 de 10 a 11 horas — Montevideo Octubre 30 de 1952 — JOSE ZEBRAITIS. — V ADOMONITE de ZEBRAITIS

$32.00 20|pub. Nov.13-17465-v.dic 11.

ALIVERTI SOCIEDAD ANONIMA
7.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la séptima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Noviembre de 1952, a las 11 horas, en el local sito en la Avenida 18 de Julio 2000, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1952; 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Determinación de los honorarios del Síndico; 4.o) Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar con el señor Presidente el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea tendrán que inscribirse y además deberán depositar sus acciones hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, Noviembre de 1952. — El Directorio.

$28.00 10 pub Nov.13-17200-v.nov 24

LEONE Y MUZII LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y CAMBIO DE DENOMINACION
Nueva razón social: Leone Limitada

De acuerdo con la ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que conforme a las escrituras públicas autorizadas por el escribano don Arturo Iglesias D'Angelo, con fechas nueve de Mayo y trece de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, la firma de referencia pasó a denominarse "Leone Limitada" siendo sus integrantes los señores Juan Domingo Leone e ingeniero Juan José Sbárbaro.

Las otras condiciones y cláusulas del contrato originario subsisten, manteniéndose incambiado el monto del capital social.

La presente publicación tiene, como finalidad cumplir con las prescripciones legales pertinentes, y en particular rectificar la publicación aparecida oportunamente y en la cual se habían padecido errores. — Registrada con el número 51 f.o 116, L.o N.o 9 de Contratos y Estatutos. — Montevideo Noviembre 10 de 1952.

$24 00 10 pub Nov.13-17161-v.nov 24

ERNESTO B. SOLARI LIMITADA

Por contrato privado fecha 16 de Mayo de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno con el número 39 al F.o 183 del tomo 27 del Registro de Contratos, se constituyó la Sociedad del epígrafe. — Objeto: Importación y mayoristas en casimires y continuación de los negocios de la firma Ernesto B Solari, que gira en plaza. — Plazo: 4 años, renovable automáticamente. — Capital: $ 95.000.00 (noventa y cinco mil). — Aportes: Ernesto B Solari y María J I de Solari, pesos 87.000.00, Francisco López Rodríguez, pesos 4.000.00; Aldo E Solari y Ada R Solari, pesos 2.000.00 cada uno. — Administración: A cargo de los 4 socios actuando dos conjuntamente. — Domicilio: Río Branco 1412. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952.

$20.00 10 pub. Nov.13-17120-v.nov.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Rubens Belsito y Jorge Katz, el comercio que en el ramo de "taller de reparaciones de automóviles en general" tengo establecido en esta capital, calle Miguelete N.o 1870. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado, en Constituyente N.o 1698. — ANTONIO BELSITO.

$24.00 20 pub Nov.11-17003-v dic.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Jesús Peña y José López, el café, bar y horno de pizza de la Avenida Italia N.o 2751 de esta ciudad. Acreedores, plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — WASHINGTON LUCAS — BLANCA E CABRERA de LUCAS — JUAN V LUCAS — BERTA MASAGUEZ de LUCAS — OSEAS LUCAS — MARIA A. BOGGIA de LUCAS.

$24.00 20 pub Nov.11-17024-v dic 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor José Fernández Pardo, el café y bar de la Avenida 18 de Julio N.o 843 de esta ciudad. Acreedores plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo Octubre 31 de 1952. — RAMON TASENDE — MARIA J ECHEVARRIA de TASENDE — ANTONIO TASENDE — FILOMENA FONTENLA de TASENDE.

$16.00 20 pub Nov 11-17030-v dic 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor PAULINO FONTAN, nuestra cuota parte de capital en la sociedad "Ruzo y Fontan", café y bar, calle Pérez Castellano número 1559 de esta ciudad. Acreedores plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 2 de 1952. — EMILIO RUZO. — CARMEN BRAVO de RUZO.

$16 00 20 pub. Nov.11-17033-v dic 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la señora Generosa Raquel Pérez de Páez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas ubicado en la calle Pompilio Novas número 3178 bis, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las Oficinas de los intermediarios calle San José número 1280, escritorio 20. — Montevideo, Noviembre 2 de 1952. — NELSON RODRIGUEZ TARRES.

$32.00 20 pub. Nov.13-17168-v.dic.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he resuelto clausurar mi negocio en el ramo de zapatería ubicado en la calle Grecia 4752. Los acreedores deben presentarse en dicha dirección a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO MILSTEIN.

$16.00 20 pub Nov.13-17171-v.dic 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he vendido a mi socio don Juan Francisco Moreno, la parte que me corresponde en el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y anexos, gira bajo la razón social de, "GREGORIO CARDOZO y Cía.", en el paraje Cerro Travieso, 5.a sección judicial de este Departamento. — Activo y pasivo a cargo comprador. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1952. — GREGORIO CARDOZO — JUAN FRANCISCO MORENO.

$24 00 20 pub Nov.13-17148-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26 Setiembre 1904, hago saber con intervención balanceador Vila, Democracia 2056, he prometido vender a Walter Villanueva el bar, calle Maciel 1549. — Noviembre 7 de 1952. — WASHINGTON PUPPO.

$8.00 20 pub. Nov 13-17119-v.dic.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas de balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, he prometido vender al señor Manuel Frieiro Somoza, la casa de comercio del ramo quesería, fiambrería y almacén de comestibles y bebidas embotelladas emplazada en la calle Constituyente 1959 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la citada oficina. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1952. — JOSE MARTINEZ.

$24 00 20 pub. Nov 13-17144-v.dic 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la firma "Tejidos Uruguay Limitada", con domicilio en la calle José Hernández número 2139, ha prometido vender a la firma "L. Bugna e Hijos", su establecimiento en el ramo de fábrica de tejidos de punto. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en la Escribanía Castellucci. Juan Carlos Gómez número 1492, escritorio 218.

$24.00 20 pub. Nov 13-17199-v.dic.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas comunica, anulando edictos de fechas 31|8|952, "Diario Español" 15.068, publicación 4.079 con vencimiento al 26|9|952; y el 4|9|952 "Diario Oficial" 13.730, publicación 12.667 con vencimiento al 26|9|952: que: La operación por la cual el señor ANGEL CARBONE, prometiente vendedor al señor Dionisio Modesto Acuña, de su mitad indivisa que le corresponde en el comercio de provisión, venta de frutos y verduras ubicado en la calle Juan A Rodríguez 1444 de la ciudad de Montevideo, que gira bajo la razón social de "Angel Carbone y Julio C Milhomens", quedó sin efecto de acuerdo al compromiso de desestimiento de compra, firmado el 30|9|952. El señor Carbone se hace cargo de todos los derechos y obligaciones actualmente existentes contra el referido comercio: quedando en consecuencia la firma de Carbone y Milhomens."

$48.00 20 pub Nov.13-17113-v dic 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Latorre Larghero intervienen. A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Yatay 1405. Los acreedores deben presentarse en las oficinas Latorre Larghero, Juncal 1395, piso 4, escritorio 43. — RAUL CASTRO LAGE.

$24 00 20 pub. Nov 13-17150-v dic 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores José Antonio De Aguirre y Casimiro Marín, el bar, fonda y bebidas alcohólicas ubicado en la Avenida 8 de Octubre número 4645 al 49, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las Oficinas de los intermediarios, calle San José número 1280 escritorio 20. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — MANUEL RAMAS VIDAL. — LEONOR PEREIRA DE RAMAS.

$32 00 20 pub. Nov.13-17167-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a la sociedad "Gloria A. Caplan de Vigo y Cía." la casa de comercio que en el ramo de farmacia y anexos, gira en esta ciudad calle Nueva Palmira N.o 2151, notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos del caso dentro de los treinta días, en la misma farmacia. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — JUAN MANUEL MARURI. — HERMINIA BERTERRECHE DE MARURI. — Gloria A Caplan de Vigo y Cía.

$32.00 20 pub. Nov.10-16980-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a don Abram Cherkoff, el establecimiento comercial denominado "Farmacia Gubitosi" situado en la calle Rivera N.o 2552, que gira bajo la razón social de "Patisson y Cía". — Los acreedores deberán presentarse de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en la escribanía del señor Julio Maia, en la calle Francisco Llambí 1304. — Montevideo, Noviembre de 1952.

$24.00 20 pub. Nov.10-16940-v dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha 31 de Octubre de 1952 he clausurado mi negocio que girada en el ramo de despensa "Marujita" sita en la calle Rivera 303 bis. — Acreedores presentarse en el mismo negocio. — MARIA E ANTUNEZ MUÑOZ.

$16.00 20 pub. Nov.10-16933-v.dic 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender mitad proindivisa de la panadería "Del Uruguay" calle Justo Maeso N.o 3539, a Luis Gómez Añón. — Acreedores presentarse término legal en Escribanía Navia-Antelo, Rincón 432, Escritorio 13. — GUILLERMO DEL. — IVONNE I. DE DEL.

$16.00 20 pub. Nov.10-16870-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que los señores JOSE MARIA y MANUEL RODRIGUEZ MORGADE, han prometido en venta al señor Martín Cañigueral Adroher, el comercio en el ramo de pensión familiar, sito en la calle Durazno 1515. Padrón 69822. — De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores a Nicaragua 1628. — Montevideo, Octubre 31 de 1952.

$16.00 20 pub. Nov 10-16366-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Estudio Paggiola y Viacava Buenos Aires 532. Don FEDERICO BERNARD GAJA y RAUL NESTOR BONOFA, han prometido en venta a la señora Celina Ramírez Penela de Figueroa, el comercio en el ramo de almacén y puesto sito en la calle Juan Paullier 2221. — De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 21 de 1952.

$24.00 20 pub. Nov.10-16867-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a don Jorge Garibaldi Pintos, nuestras cuotas partes en la razón social Lamas y Cía, establecida en Barros Arana 5485. — Acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — ALFREDO VIDAL IANZANI y RODOLFO ALFREDO VIDAL.

$24 00 20 pub Nov.10-16865-v dic.2

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial S. A. para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día lunes 24 de Noviembre de 1952 a las diez y siete horas en el local social, calle Zabala N.o 1333 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1952; 2.o) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; 3.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Distribución de utilidades y repartos de dividendos; 5.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo Noviembre 6 de 1952. — El Secretario.

$28 00 10 pub Nov 10-16967-v nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo al Código de Comercio hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad "Jokas y Blacher" que en el ramo de tienda y mercería giraba en Soriano N.o 835 por cese de operaciones con inundo la firma al solo efecto de su liquidación. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka, Junta Económico Administrativa N.o 1684. — JOKAS y BLACHER.

$24.00 20 pub. Nov.8-16329-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender mi comercio de carnicería establecido en La Paz, quinta sección del Departamento de Canelones, calle José Batlle y Ordóñez N.o 335 a los señores José Ludovino Lebrato y Fernando Lebrato Acreedores presentarse en el referido comercio, según ley de 26 de Setiembre de 1904. — RICARDO CILLERUELO.

$16.00 20|pub Nov.1.o-16408-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y público en general, que Lavadero América, ha prometido vender a Lavadero La Marina S. A. todas las maquinarias existentes en su comercio sito en la calle Colonia N.o 2225. su clientela y nombre comercial Los acreedores se presentarán dentro del plazo de 30 días en el expresado comercio con los justificativos de sus créditos — Montevideo Octubre 29 de 1952. — Por Lavadero América. RICARDO R BANCHS

$24 00 20|pub Nov.1.o-16439-v nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Formento Hermanos Limitada hace saber a los efectos de la ley 26 Setiembre de 1904, que ha prometido vender a los señores Marcos José y Abraham Ponczek y Heriberto Paragini, su comercio de joyería, platería y taller, sito en la avenida Agraciada N.o 3775 donde deben presentarse los justificativos de créditos. — Montevideo, Julio 29 de 1952 — Por Formento Hermanos Limitada: SAMUEL FORMENTO.

$24 00 20|pub Nov.4-16555-v.nov.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Alfonso Gómez Añón la panadería "La Industrial". sita en Municipio N.o 3609 Acreedores: Escribanía Navia-Antelo. Rincón 432. escritorio 13 — JUAN PEDRO ROBELLO — EDITA BONFIGLIO de ROBELLO

$16.00 20|pub Nov.4-16541-v.nov.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto parcialmente la sociedad que giraba bajo la razón social de Lempert. Yimalkovski y Olesker con su sede en Martín García 1978 y bajo el nombre de "Barraca Goes" quedando con el activo y pasivo los socios Lempert y Olesker Los acreedores deben presentarse en la sede social — Montevideo. 29 de Octubre de 1952 — LEMPERT y OLESKER

$24 00 20|pub Nov.1.o-16429-v.nov.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución de la sociedad SIMONES LOPEZ y CAEIRO que explotaba el almacén "9 de Julio" en Avenida Gorlero 523 de Punta del Este primera sección de Maldonado, en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Antonio Caeiro Acreedores en la misma — Montevideo 5 de Setiembre de 1952.

$24.00 20|pub Nov.4-16592-v.nov.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo la ley del 26 Setiembre de 1904 y por intermedio del Centro Comercial "La Amistad" de Palumbo Hnos., San José 1132, hemos prometido vender a favor del señor Garabed Guendjian. el almacén frutas. verduras y fermentadas sito en la calle Chile 4050. notificando a los acreedores para que se presente dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo. Noviembre 1.o de 1952 — VAHAN CHAHIRIAN y Garabed Guendjian

$24 00 20|pub Nov 4-16578-v nov.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, por intermedio del Centro Comercial La Amistad de Palumbo Hnos.. San José 1132, hemos prometido vender a favor de la señora Antonia Cilento de Simón, el almacén frutas. verduras y fermentadas sito en la calle Fraternidad 4052. notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos en el referido comercio — Montevideo Octubre 31 de 1952 — CONSTANTINO MONTUORI — GIULIANA LAMANNA de MONTUORI. — Antonia C de Simón

$32 00 20|pub Nov.4-16565-v.nov.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender nuestro comercio de joyería que gira en esta plaza en la Avenida 18 de Julio N.o 948 bajo la denominación de Trust Joyero de Horacio R Gianetto Los acreedores deben presentarse. de acuerdo a los términos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 con los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez N.o 1492 escritorio 409 — Montevideo 1.o de Noviembre de 1952 — HORACIO R GIANETTO.

$24.00 20|pub Nov 4-16557-v nov 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. comunico que he prometido vender al señor Luis Alberto Suárez Apaulaza el Hotel Español que tengo establecido en la calle Garzón esquina Baldomir. quedando el activo y pasivo a cargo del adquirente — ESTEBAN APAULAZA.

$16.00 20|pub. Nov.5-16600-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Esther L. de Mujtarian el comercio de almacén ubicado en Austria 900 (Cerro). Acreedores presentarse domicilio indic. do. — PANOS MUJTARIAN.

$8.00 20|pub. Nov.8-16851-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad que giraba en esta ciudad en el ramo de contrucción bajo la razón social de "JOSE y ELIDO CALZAVARA" por fallecimiento del socio José Calzavara. Acreedores a Rincón 541, escritorio 1, Escribanía Cotelo Ley 26 Setiembre 1904

$16.00 20|pub. Nov.12-17041-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de José O. Maneiro y Onofre Biurra, el almacén, frutas, verduras y ferretería, sito en la calle Bogotá 3751, según ley 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132 — Montevideo, Noviembre 9 de 1952 — XENIA SIMAK — GUALBERTO MIGUEL DE SANTA ANA. — José O. Maneiro y Onofre Biurra

$16.00 20|pub Nov.12-17099-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que el señor Manuel Loureiro Liñares, casado con doña María Mercedes Cotelo, se ha separado de la firma "Loureiro y Villanueva", habiendo prometido vender su parte en la "Panadería Carrasco", con casa central en la Avenida Arocena 1558, y sucursal en la calle Gran Líbano 1272-1274 de este Departamento, a los señores Hernán Heraclio Caballero. Julio Rey Roberto Loureiro y Rogelio Mario do Mato Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. en la citada casa central. Arocena 1558, dentro del plazo legal. — MANUEL LOUREIRO

$40.00 20|pub. Nov.14-17257-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por haber resuelto cesar la explotación del comercio de "Instituto de Belleza" que gira en esta plaza con asiento en la casa número 1316, de la calle Julio Herrera y Obes de esta ciudad, la señorita MARTHA ESTHER BONACERA CORREA, cita a los acreedores a efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 a presentarse acreditando su calidad de tales en el escritorio del escribano Jorge Carbonell y Migal, calle Yaguarón número 1506. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952

$24.00 20|pub. Nov.14-17232-v.dic.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Leone Hermanos". sastrería sita en Convención 1267, a partir del 31 de Octubre de 1952 Acreedores Escribanía Fernández Sierra, Río Negro N.o 1566 — HUMBERTO LEONE — FRANCISCO LEONE.

$8.00 20|pub Nov.15-17324-v.dic.9

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio. se comunica que, por escritura autorizada en la ciudad de Montevideo. por el escribano don Duval C Cocchi. el 28 de Octubre último, ha quedado disuelta la sociedad colectiva que giraba en la ciudad de Paysandú, bajo la razón social "Federico Morel y Cía." Acreedores deben presentarse en 18 de Julio N.o 782. Paysandú — VICTOR DIAZ ARES — FEDERICO MOREL SCHMERSOW.

$24.00 20|pub. Nov.15-17309-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Scavone Hnos (Elio y Antonio Scavone), con domicilio en la calle Caraguatay N.o 2125. comunican, que con fecha 1.o de Noviembre del corriente año. han convenido constituir nueva sociedad con la inclusión del señor Alfredo Scavone la que seguirá girando con la denominación social Scavone Hnos Acreedores, Escribanía Devoto, calle San Martín número 2333 (de mañana). — SCAVONE HNOS. — ALFREDO SCAVONE.

$24.00 20|pub Nov.15-17310-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don Luis A Vignoli. la farmacia que tengo establecida en este pueblo 9.a sección de Tacuarembó debiendo los acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días — San Gregorio Noviembre de 1952. — MANUEL DONADIO FURIADO

$24 00 20|pub Nov 14-17216-v.dic.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas de balances Maciá", de Agustín F Maciá e Hijo. calle Lavalleja 1927, hemos prometido en venta al señor Carlos Saatian la casa de comercio del ramo de almacén de comestibles frutas y verduras emplazada en calle Santander 2000 de esta ciudad Los acreedores deben presentarse en la citada oficina Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. 3 de Noviembre de 1952 — SARKIS BAKALIAN: hoy sus herederos BATUN GEOGESIAN DE BAKALIAN — SUSANA BAKALIAN DE GELIKIAN — NOAR BAKALIAN DE GANIMIAN — LUIS BAKALIAN

$32.00 20|pub. Nov.13-17145-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sociedad Tubos Mannesmann Limitada, Sucursal Montevideo
(En liquidación)

A los efectos pertinentes se hace saber que la Sociedad Tubos Mannesmann Limitada Sucursal Montevideo. ha sido clausurada y está en liquidación Los acreedores deberán presentarse con los recaudos correspondientes en Misiones 1361, 7.o piso departamento 7 — Carlos E. Labella. Apoderado - Liquidador

$16 00 20|pub Nov 1 o-16455-v nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la venta de la farmacia Icasuriaga, sita en calle Rodó 383. Florida. por MARIO ICASURIAGA a Duncan Pereira Stewart Acreedores: Ituzaingó 4090. Florida

$8 00 20|pub Nov 1.o-16415-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Panzera Oficinas intervienen, Paraguay número 1259 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio. ubicado en la calle Martín Fierro N.o 2399 bis en el ramo de provisión al señor Eugenio Rodrigo Liporace. Acreedores presentarse en el referido comercio. — JOSE MONZON — FLAMIANA FREIRE de MONZON — Eugenio Rodrigo Liporace

$24 00 20|pub Nov 1 o-16382-v nov.24

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 25 de Noviembre de 1952 a las once horas, en el local de la calle Solís 1533 para considerar la siguiente orden del día Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1952 Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas: Distribución de las utilidades; Propuesta del Directorio sobre valores de inventario: Designar dos asambleístas para firmar el acta

Nota — Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo. Noviembre 7 de 1952 — El Directorio.

$38 40 16|pub Nov.7-16702-v nov.25.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 25 de Noviembre de 1952 a las once y treinta horas. en el local de la calle Solís número 1533, para considerar la siguiente orden del día: Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1952: Elección de un Director y de la Comisión de Cuentas: Designar dos asambleístas para firmar el acta

Nota — Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea — Montevideo. Noviembre 7 de 1952 — El Directorio

$38 40 16 pub. Nov.7-16701-v nov.25.

MASUREL Y COMPAÑIA LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de segundo turno con el número 8 del Folio 18 y siguientes del Lo. 11 de Contratos Sociales, con fecha 6 de Noviembre de 1952, MASUREL Y COMPAÑIA LIMITADA procedió a elevar su capital social a la suma de $ 250 000 00 Aportes La Propiedad S A. suscribe 75 cuotas o sea $ 75 000 00: Antonio Masurel subscribe 35 cuotas. o sea $ 35 000 00; Tancpa S A. subscribe 40 cuotas o sea pesos 40.000 00.

$12.00 10.pub Nov.15-17373-v.nov 26.

CALERA "LAVALLEJA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CONSTITUCION

De acuerdo con el contrato otorgado ante el escribano Indalecio Perdomo el 24 de Octubre pasado en la ciudad de Minas, se ha constituído la entidad CALERA LAVALLEJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio de Lavalleja con el N.o 233 al folio 87 con fecha Noviembre 5 de 1952 Dicha sociedad se halla constituída por los señores Conrado Manuel Píriz Orlando Gustavo Píriz. Homero Ambrosio Acosta. Alberto M Casas Alejandro De Barbieri José Francisco Otegui y Rodolfo Sosa Feriole El capital es de $ 48 000 00 (cuarenta y ocho mil pesos) aportados: $ 8 000 00 (ocho mil pesos) por los señores Conrado Manuel y Orlando Gustavo Píriz: y $ 8 000 00 (ocho mil pesos) por cada uno de los restantes socios. Duración: dos años a contar del 16 de Octubre de 1952 prorrogable año a año Administración: conjunta de todos los socios Domicilio: ciudad de Minas Ramos: industrialización de calizas de cualquier origen para la fabricación de cal en cualquiera de sus formas

$28.00 10|pub. Nov.15-17361-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Planas Hermanos, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en Propios 2700, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — MATEO SARDAS o SADRES ALCAZI — ROSA PARNAS DE SARDAS o SADRES

$24.00 20|pub Nov.6-16694-v nov.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a efectos de la ley 26 Setiembre 1904, que Francisco Donato Maselli, prometió vender a Domingo Alonso Alonso la carnicería instalada en Camino Cuchilla Grande número 5203 de esta Capital Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Buenos Aires número 462, escritorio 4. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952 — FRANCISCO D. MASELLI — DOMINGO ALONSO ALONSO

$24.00 20|pub Nov.6-16671-v.nov.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don Luis Strata y Compañía, la casa de comercio denominada "Bazar Mántaras" firma Mántaras y Bezzone, sita en la Avenida General Flores 2915-C, de esta ciudad — Montevideo, Agosto 21 de 1952 — RAUL MANTARAS. — RUBEN H. BEZZONE

$16 00 20 pub. Nov.6-16657-v.nov.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alarlo en la Avenida San Martín 2708, comunica que el señor Oscar Antigas, promete vender al señor Andrés Gilberto Briam, el comercio de bazar y joyería de la Avenida San Martín 2921, de esta ciudad Ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores hora de 8 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio con documentos en duplicados — Montevideo 1.o de Noviembre de 1952

$24 00 20|pub Nov.6-16673-v nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometemos vender a Baldomero Amado la panadería "Nueva del Perú", sita en Municipio número 218 Acreedores: Escribanía Navia-Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — JUAN ALBERTO SOZZO — LUCIA PUNTILIANI DE SOZZO

$16 00 20|pub Nov.4-16540-v.nov.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público en general, que el 31 de Octubre último ha vencido el plazo de **la Sociedad "MORLAN y GRECO", de esta plaza con sede en la** calle Rincón número 602 **y quedando con el** activo y pasivo social el **socio señor Carlos** Morlán **A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación**, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo número 477, escritorio 5, de 9 y 1|2 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952 — MARIA RITA ROAD DE GRECO — CARLOS MORLAN

$32 00 30|pub. Nov 6-16715-v nov 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que el 30 de Setiembre próximo pasado, cerré definitivamente el comercio que en el ramo de almacén comestibles tenía en el arroyo Sausal, 9.a sección de Rivera y giraba bajo mi único nombre estando empadronado con el número 1 506 Los interesados deben presentarse dentro del término legal en la calle Joaquín Suárez número 583 de la ciudad de Rivera — Rivera, Octubre 16 de 1952 — JUAN A FERNANDEZ

$32 00 20|pub Nov.6-16699-v.nov.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta subscripta entre los señores Enrique Otero y Compañía con Isolino Villanueva, por el café y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 849, haciéndose cargo nuevamente del comercio mencionado con esta fecha los señores Enrique Otero y Compañía A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, 3 de Noviembre de 1952 — ENRIQUE OTERO ALVAREZ — MARTA SIMON DE OTERO. — FELIPE SANCHEZ MOLINA — LUISA ALVAREZ DE SANCHEZ — ISOLINO VILLANUEVA.

$32.00 20|pub Nov 6-16696-v.nov.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Andrés Lema, el almacén de comestibles, fonda, bebidas alcohólicas y bar, establecido en [illegible] [illegible] habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 29 de Octubre de 1952 — [illegible] sucesión JUAN SAPINI o SAVINI — EUGENIA SAVINI o SAVINI DE LEMOLLE — ERNESTO A. LEMOLLE.

$24.00 20|pub. Nov.6-16695-v nov.28.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 23, 25 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Automotora Uruguaya S. A., para la asamblea general ordinaria, que por resolución del Directorio se celebrará el día martes 2 de Diciembre de 1952 en su sede social, calle Paraguay 1272, a la hora 16, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria e informe del Síndico, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1952 2.o) Elección de cuatro Directores por los ejercicios 1952|1953 a 1954|55. 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente, por el ejercicio 1952|53. 4.o) Designación de dos asambleístas, para que firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas o sus representantes legales, que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas sociales hasta el día 30 de Noviembre de 1952. — Francisco Ferrer Llull Presidente. — Joaquín Suárez Blixen, Secretario

$22.40 8|pub. Nov.12-17107-v.nov.20.

EMPRESA RENACIMIENTO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente, a la hora 10 en el local del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, para tratar a siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al 7.o Ejercicio Económico, terminado el 30 de Junio próximo pasado. 3) Designación de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes y dos titulares y dos suplentes de la Comisión Fiscal, por el período que establece el artículo 34 de los estatutos 4) Designación de cinco accionistas para la firma del acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberá procederse como lo dispone el artículo 25 de los estatutos sociales (depositar con tres días de anticipación en la Gerencia sus acciones o certificados Bancarios de tenerlas) — Paysandú. 8 de Noviembre de 1952 — El Directorio

$21 00 5|pub Nov.15-17359-v.nov.20.

BARRACA FRANCESA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1952 a las 10 horas en la sede social, calle Rivadavia 2067|69, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio 2.o) Consideración del balance general, de la cuenta ganancias y pérdidas y del informe del Síndico 3.o) Ratificación de lo resuelto por acta de Directorio referente a nombramiento de Síndico y Síndico suplente 4.o) Elección de nuevo Directorio (artículo 28) 5.o) Remuneración al Directorio y Síndico 6.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente (artículo 27) 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Depósito de acciones: hasta el 22 de Noviembre de 1952 — El Directorio

$15 00 5|pub Nov 15-17341bis-v.nov.20

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Pedro Cía el 18 de Octubre de 1952, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "SANTA TERESA LIMITADA" 2) Socios: José Héctor Ibáñez Francisco Liñares Pablo Aparicio Lemes y Francisco Arenas 3) Objeto: Explotación agropecuaria en general 4) Domicilio: Montevideo 5) Plazo: 10 años 6) Capital: $ 240 000 00 aportados así: José Héctor Ibáñez $ 80 000 00; Francisco Liñares: $ 80 000 00; Pablo Aparicio Lemes: pesos 60 000 00 y Francisco Arenas: $ 20 000 00 7) Administración: José Héctor Ibáñez y Francisco Liñares, conjuntamente 8) Balances: 31 de Diciembre de cada año 9) Inscripción: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 16, al Fo 82 del Tomo 33 del Registro de Contratos el 6 de Noviembre de 1952

$20 00 10|pub Nov 12-17090-v.nov.22

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que según contrato privado firmado el 20 de Agosto de 1952, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases Socios Roberto Carrasco Gregorio Curbelo y Oscar Chiribao — Objeto: Explotación ganadera y agrícola y anexos — Razón social: "La Comercial" — Domicilio: "Durazno" — Capital: $ 65 892 52 en especie e integrado por Roberto Carrasco 5|9; Gregorio Curbelo y Oscar Chiribao, 2|9 cada uno — Administración y uso de la firma: A cargo del señor Isaac Carrasco y en caso de ausencia de éste por el señor Roberto Carrasco — Plazo: 10 años — Fondo de reserva: 10 o|o — Balances: 31 de Julio de cada año — Pérdidas y ganancias. En proporción a las cuotas sociales Contiene además convenciones respecto a las asambleas, disolución y liquidación El contrato fue inscripto el 23 de Agosto de 1952 con el número 15 en el Tomo 31 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno — Roberto Carrasco. — Gregorio Curbelo y Oscar Chiribao.

$28.00 10|pub. Nov.14-17229-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario en la Avenida San Martín 2708 comunica que el señor ISIDORO LAMAS promete vender al señor Augusto Parapli el comercio de carnicería de la calle Juan Paullier N.o 2172 de esta ciudad Ley de 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores hora de 8 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio con documentos en duplicados — Montevideo Octubre 25 de 1952.

$24.00 20|pub Oct.28-16144-v.nov.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José M Rojo el horno de ladrillos, sito en la calle Teniente Galeano 854, según ley 26 9 904, interviene Oficinas Palumbo Hnos San José 1132 — Montevideo Octubre 24 de 1952. — EUSEBIO DE LEON — José María Rojo

$16 00 20|pub Oct.28-16120-v nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Juan Anselmo Marquiz la casa de comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras ubicado en la calle Andes N.o 1240 — Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el Centro del Comercio y la Industria calle Sarandí N.o 490 — Montevideo. Octubre 16 de 1952. — JOSE H ARCIERI

$24 00 20|pub Oct.28-16137-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el 3 de Setiembre de 1952, por la escribana María Martín Zapirain, don Manuel Fernández Secades y don César Brindisi Masello cedieron a los señores Romeo Braselli García y Antonio Perrone Delpiazzo, los derechos que como promitentes compradores les correspondían en el comercio de panadería y venta de helados "Las Brisas" ubicado en la calle Comercio N.o 1439 — Acreedores presentarse en el referido comercio dentro del término legal — MANUEL FERNANDEZ — CESAR BRINDISI — Romeo Braselli — Antonio Perrone.

$24.00 20 pub Oct.28-16108-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica a los acreedores de ALBERTO PEREZ LABORDE, con comercio en Joaquín Suárez N.o 223 de la ciudad de Durazno, se presenten con los justificativos de su crédito en duplicado al escribano Alfredo E Naguila en 18 de Julio N.o 458 de Durazno

$16 00 20|pub Oct 28-16140-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Balbino Fernández y Cía la fábrica de pastas, fiambrería y alcohólicas embotelladas denominada "Roma" establecida en Avenida Brasil N.o 2556 habiendo tomado estos posesión de la misma en el día de la fecha — Acreedores presentarse al comercio Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre 22 de 1952 — JUSTO PADILLA RUIZ — JOSEFA ROMANOS DE PADILLA

$24 00 20|pub Oct 28-16128-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a Rafaela Miraglia y Carlos Dante Cravea, el comercio que en el ramo de fiambrería lechería frutas comestibles y fermentadas establecido en esta capital (Montevideo) Joaquín Requena 1385 bis. Los acreedores deben presentarse en Colonia 1359 Esc O Condom Johnson — OFELIA ACCIARI DE BLANCO

$16 00 20|pub Oct.28-16091-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio que en el ramo de panadería de mi propiedad que gira en Sarandí del Yí Departamento de Durazno al señor Isidoro Muraña Franco Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Carlos Alvariza Sarandí del Yí — RICARDO FERNANDEZ — Sarandí del Yí. 27|10|952

$16 00 20|pub Oct.29-16207-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en esta fecha prometimos vender al señor Ricardo Roberto Roca la farmacia denominada "Farmacia Ríos Rodríguez" ubicada en la calle Rivera número 3500. Los acreedores presentarse en la escribanía del señor Juan R Cruzado calle J B y Obes 1342, piso 1.o — Montevideo, veinticuatro de Octubre de 1952 — "VILARIÑO Y Cía" — MANUEL RILO RODRIGUEZ — MARIA INES VILARIÑO.

$24 00 20|pub Oct 29-16198-v nov 20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndome hecho cargo al 1.o de Setiembre de 1952 del negocio sito en la calle Rivera número 2052 esquina Pablo de María los acreedores presentarán sus créditos hasta esa fecha en Cerrito 635 escritorio 5 — AVELINO COURRAIS

$16 00 20|pub Oct 29-16179-v.nov 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido ceder a don Eugenio Apai la totalidad de mis cuotas en la sociedad "Tintorería Super Limitada" Los acreedores deberán presentarse en Colonia 1320 de 15 a 17 horas Y a los efectos legales se hace esta publicación — NICOLAS FLEISCHMANN.

$16.00 20 pub Oct.29-16164-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor José María Calvo, el café, bar y restaurant de la calle San José N.o 1248 de esta ciudad Acreedores plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1952. — DAVID PAZ — SERAFIN HERMIDA.

$16.00 20|pub Nov.11-17032-v.dic.3.

AGRACIADA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de Agraciada S. A. Comercial e Industrial, que tendrá lugar el día 19 de Noviembre a la hora 17 y 45, en el local de la calle Rincón 390 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

I) Lectura y consideración de la memoria anual, el balance general, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1952. II) Elección de un Director III) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 3.o de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

$16.00 8|pub. Nov.11-17083-v.nov.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del decreto ley N.o 8.992 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que por escritura autorizada por el escribano José A. Becco el 31 de Octubre último y cuya copia fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 10 del corriente con el N.o 32, Fo. 198 del tomo 32, fué disuelta totalmente la Sociedad "JOSE A. CASSARINO LIMITADA", habiéndose estipulado en dicha escritura, que la referida Sociedad debía considerarse totalmente disuelta desde el día 1.o de Abril de 1950. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952.

$16 00 10|pub. Nov.14-17268-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José López Varela la carnicería de la calle 25 de Agosto N.o 578 Presentarse acreedores en Yi 1592, apto 15 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Octubre 28 de 1952 — ANGEL BUDELLI — ISOLINA BOUBETA de BUDELLI — LETIZIA BUDELLI

$16.00 20|pub Oct.31-16290-v.nov.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre 1904, comunicamos que, con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058 hemos vendido a Angel Baccino, provisión y bar calle Rocha 2301. — Noviembre 1952 — MANUEL y AVELINO GONZALEZ.

$8.00 20|pub Nov.18-17471-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley del 20 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Mejlach Zaidensztat, mi negocio de fiambrería y productos de granja "Europea" en Blandengues número 1751 esquina Guaviyú Acreedores presentarse en término legal Escribanía María Esther Tinsky, Juan Carlos Gómez número 1305 piso 2 — ABRAHAM GALUN

$16 00 20|pub Oct.29-16165-v.nov.20

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública autorizada por el escribano Manuel González Alonso, el 22 de Setiembre de 1952, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas condiciones fundamentales son: Objeto: Explotación del ramo de elaboración y torrefacción de café Domicilio: Montevideo, calle Marcelino Sosa 2186 Denominación: "La Morenita Limitada" Plazo Cinco años a partir del primero de Octubre siguiente, con prórrogas sucesivas de un año si no se denunciare por cualquiera de los socios, antes de los sesenta días de cada vencimiento. Socios y capital: $ 8.000.00; aportados por los socios Vicente Solano Lima y Enrique Luis Méndez $ 3.800.00 cada uno y los otros socios Jacinto Boix y Gastón Enrique Favario $ 200 00 cada uno Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de todos los socios firmando las obligaciones uno de los señores Lima o Méndez, con uno de los señores Boix o Favario, podrá la asamblea de socios determinar otra forma de representación. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales entre los cuatro socios Asambleas: Resoluciones por mayoría de capitales Balances: Anuales. Ejercicio social Primero de Octubre al 30 de Setiembre siguiente Disolución: Por la voluntad unánime de los socios Inscripción En el Registro público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 37 al folio 104 y siguientes del tomo 31 del Registro de Contratos, en fecha 13 de Octubre próximo pasado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952

$40.00 10|pub Nov.8-16860-v nov.19.

NOGAR SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 28 del corriente mes, a las 19 horas, en nuestras oficinas de las calles Sarandí y Ciudad de Astorga, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado, e informe del Síndico 2.o) Distribución de utilidades 3.o) Elección de un titular y un suplente para integrar el Directorio, y elección de Síndico titular y suplente 4.o) Designación de dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Se advierte a los señores accionistas, que para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones, o comprobante de depósito bancario, en nuestras oficinas con anterioridad al 25 de Noviembre próximo — San José, 10 de Noviembre de 1952 — El Directorio.

$12 60 3|pub. Nov.17-17437-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que Evangelista Galván Sosa, prometió en venta a Eduardo Barrios la carnicería que gira en esta plaza con el nombre "El Pueblo" haciéndose cargo el prominente comprador del activo, y el señor Galván Sosa, del pasivo Domicilio, doctor Domingo Catalina 78 — Tacuarembó Octubre 16 de 1952 — EVANGELISTA GALVAN SOSA — Eduardo Barrios.

$24 00 20|pub Oct.30-16238-v nov.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que SOC. AR. SA prometió vender a Cine Artigas Sociedad de Responsabilidad Limitada (Sociedad en formación), el Cine Artigas con su edificio y demás instalaciones situado en Avenida Lecueder esquina Bernabé Rivera, de la ciudad de Artigas. Acreedores presentarse en Cine Artigas, Lecueder 300, ciudad de Artigas. — Por SOC AR S A., EUGENIO CUETO Presidente — Doctor SIMON ZUNIN PADILLA, Secretario — JOSE MARIA GONZALEZ Gerente.

$32.00 20|pub Nov.11-17025-v.dic.3

S.O.C.A.R.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

2.a y 3.a Convocatoria

(Artículo 22 de los estatutos)

Ultima convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en su local el 5 de Diciembre de 1952 a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Dar cuenta y aprobar las gestiones realizadas para vender el edificio del Cine Teatro Artigas, en cumplimiento de la resolución adoptada por la asamblea del 19 de Abril de 1952 3.o) Liquidación de la sociedad y designación de la Comisión Liquidadora, (artículos 50 y 51 de los estatutos)

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la asamblea en días hábiles de 13 a 15 horas — Simón Zunin Padilla, Secretario del Directorio

$28.80 12|pub. Nov.18-17474-v.dic.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 912, hemos prometido en venta a Rial y Hermida, el almacén de comestibles bebidas alcohólicas y bar, establecido en Mercedes 1703, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 11 de Noviembre de 1952 — PANCRASIO ALVAREZ ALCEDO. — NICOLASA BEARES de ALVAREZ.

$24.00 20|pub Nov.18-17483-v.dic.11

FALLO POR DISOLUCION DE SOCIEDAD

EDICTO — Se hace saber al público y comercio en general que el Tribunal Arbitral constituído a raíz de la controversia nacida entre los señores MANUEL DE SOUZA y ESTANISLAO KMIEC ha fallado, fijando la fecha de disolución de la sociedad existente entre ambos al día 19 de Mayo de 1949 — Los acreedores que se consideren con derecho a esa fecha, deberán presentarse con duplicado de su justificativo, en Cuareim N.o 1290 piso 5 dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación. — Helet Curbelo Urroz

$24 00 20|pub. Nov.10-16919-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender al señor Juan Palmeiro del Río el café y bar de la calle Colón N.o 1455 de esta ciudad Acreedores plazo de ley 26 Setiembre 1904 - Montevideo 31 de Octubre de 1952 — FRANCISCO MIRA — MARIA ZAS AÑON de MIRA

$16 00 20|pub Nov.11-17031-v.dic.3.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Inscripción de los estatutos de "Veredas al Día Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño Pucurull, se hace saber que en los autos caratulados: "Veredas al Día Sociedad Anónima Inscripción de estatutos", se dispuso la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio, los que se transcriben a continuación:

ACTA DE CONSTITUCION DE "VEREDAS AL DIA S. A."

Estatutos

TITULO I

Denominación, duración, domicilio

Artículo 1.o Con la denominación de "Veredas al Día S A.", se constituye una sociedad anónima, que podrá también ser designada con la sigla "VERSA".

Art. 2.o El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años, contados desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo Dicho término podrá ampliarse o reducirse por decisión de la asamblea de accionistas, con el quórum establecido en el artículo 27 inciso C) de estos estatutos.

Art. 3.o La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales y|o agencias y|o nombrar representantes en cualquier lugar del país o del extranjero.

TITULO II

De los fines sociales

Artículo 4.o La sociedad tiene por objeto primordial la construcción y reparación de aceras y la organización de un servicio de conservación de las mismas. Podrá, además, dedicarse a toda otra actividad relacionada con la construcción en general; a la compra-venta de bienes raíces, así como de todo artículo y materiales relativos a la construcción; a la administración de propiedades; a ejercer representaciones y comisiones y cualquier otra actividad que el Directorio estime conveniente para los intereses sociales

Art. 5.o Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales y de importación, que tengan relación con la explotación del mismo Podrá en consecuencia, edificar, adquirir, enajenar, permutar, arrendar, administrar y disponer de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes derechos, títulos y acciones; recibir y otorgar mandatos y depósitos financiar, participar y asociarse por la vía que crea conveniente, a otras personas o entidades cualquiera sea su actividad y naturaleza La especificación precedente es simplemente enunciativa y no limitativa, desde que la sociedad podrá celebrar todo los actos y contratos que directa o indirectamente estén relacionados con los fines sociales

TITULO III

Capital, acciones

Artículo 6.o El capital de la sociedad queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 00) constituído por mil acciones de cien pesos ($ 100 00) cada una Podrá el Directorio, cuando lo estime conveniente, aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500 000 00). Para efectuar esta ampliación, en todo o en parte se requerirá la aprobación previa del Poder Ejecutivo debiéndose cumplir, además, las condiciones exigidas por las leyes y estos estatutos así como los demás requisitos que correspondan

Art 7.o Las acciones, llevarán numeración correlativa y serán firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio La subscripción y posesión de acciones significa conocer y aceptar estos estatutos y obligarse a acatar las resoluciones de la sociedad

Art. 8.o En caso de emisión de nuevas series de acciones, los tenedores de acciones de series anteriores, tendrán preferencia para la adquisición de las mismas, en la proporción y forma que el Directorio determine.

Art. 9.o. El Directorio queda facultado en todos los casos para expedir, una vez integrado

el valor de las acciones, títulos al portador de una o más acciones a cambio de los certificados provisorios.

Art. 10. El importe de las acciones se abonará en la forma y plazos que el Directorio determine. Los accionistas que se atrasaren en el pago de la integración de cuotas, abonarán un interés punitorio del uno por ciento (1 o|o) mensual, mientras dure el atraso; si incurrieran en atrasos de tres meses, el Directorio podrá declarar la caducidad de los certificados provisorios emitidos sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando las cuotas pagadas a beneficio de la Sociedad.

TITULO IV

Dirección, administración, fiscalización

Artículo 11. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio formado por dos a cinco miembros, según lo resuelva la asamblea ordinaria de accionistas e igual número de suplentes, correspondiendo uno respectivamente a cada titular, cuyas funciones durarán cuatro años, pudiendo ser reelectos. Para ser Director en ejercicio se requiere ser mayor de edad y poseer acciones por un monto equivalente al 5 o|o de las emitidas como mínimo. Cada vez que por cualquier causa se produzca una vacancia, sea ésta temporal o definitiva, automáticamente integrará el Directorio el suplente respectivo, que ejercerá las mismas funciones del titular durante el término de la vacancia.

Art. 12. Dentro de los cinco días siguientes al de su designación los Directores se reunirán y elegirán de entre ellos el Presidente y el Secretario, por el término de su mandato. El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez al mes y bastará la mayoría de sus integrantes para sesionar válidamente. Las resoluciones se tomarán por la mayoría de presentes, salvo cuando el Directorio esté integrado por hasta tres miembros que requerirán, para ser válidas, el voto conforme de la unanimidad de los integrantes del Directorio. Todas las resoluciones debidamente firmadas por los Directores actuantes, serán asentadas en el "libro de actas" que será rubricado.

Art. 13. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas atribuciones, facultades y prerrogativas para dirigir y administrar la Sociedad. Podrá realizar libremente las actividades, actos y contratos expresados en los artículos 4.o y 5.o de estos estatutos y los demás cometidos que le asigna la ley. Tendrá entre otros, y sin que esta enumeración tenga carácter de limitativa, las siguientes facultades: A) Ejercer, por intermedio de su Presidente y Secretario, la representación legal de la Sociedad; B) Emitir, cuando lo crea conveniente, las nuevas acciones correspondientes al capital autorizado y determinar la fecha y formas de pago, así como aceptar o rechazar las solicitudes de inscripción y de transferencia, sin obligación de dar explicaciones en caso negativo; C) Acordar plazos, determinando las formas de pago; pactar condiciones; pagar u percibir en dinero, créditos, especies, títulos o acciones; aceptar, sustituir, ceder, transferir y extinguir derechos reales, otorgar y aceptar acciones en pago y cesiones de crédito y derechos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos con tan amplias facultades como lo estime conveniente; formular denuncias, querellas, entablar y contestar demandas de cualquier fuero y jurisdicción; D) Celebrar toda clase de contratos, de convenios públicos y privados relacionados con los fines de la Sociedad; E) Comprar al contado o en cuotas o arrendar los bienes o implementos que se necesiten para los fines sociales; F) Realizar, para los fines de la sociedad, cualquier negocio en combinación o en comunidad de intereses, con otras firmas, sociedades o personas G) Realizar para los fines asignados a la Sociedad por los artículos 4.o y 5.o toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente o en cualquier otra forma; girar contra fondos depositados o en descubierto, etc. con garantías reales o personales o sin garantías; H) Autorizar la inversión de fondos, con destino al cumplimiento de los fines sociales; I) Crear los empleos necesarios y nombrar con o sin contrato, trasladar, suspender o suprimir sucursales, agencias, representaciones y empleados u operarios; fijar sus atribuciones y remuneraciones, sean éstas en sueldos, honorarios, jornales, comisiones, habilitaciones, participaciones o gratificaciones, todo con cargo a gastos generales; J) Invertir el fondo de reserva en la adquisición de bienes muebles o inmuebles, en implementos de cualquier naturaleza que la Sociedad necesite o en títulos de Deuda Pública; K) Interpretar estos estatutos y adoptar resolución en los casos no previstos inspirándose en los bien entendidos intereses de la Sociedad.

Art. 14. Los Directores podrán desempeñar cualquier puesto en la administración de la Sociedad y percibir las remuneraciones que por ese concepto les fije el Directorio; sin perjuicio de los honorarios que como Directores les pueda corresponder.

Art. 15. En todos los casos el uso de la firma social estará a cargo de quienes ejerzan la Presidencia y Secretaría del Directorio, sin menoscabo de los poderes generales o especiales que hubiere conferido el Directorio.

Art. 16. La fiscalización de la Sociedad queda delegada en un Síndico, que designará la asamblea ordinaria de accionistas. Durará en funciones cuatro años, pudiendo ser reelectos. Conjuntamente con la designación del Síndico titular, se elegirá un Síndico suplente que actuará en los casos de acefalía o de ausencia temporal o definitiva del titular.

Art. 17. Son atribuciones del Síndico: A) Controlar la administración de la Sociedad examinando la contabilidad y verificando el estado de caja y la existencia de títulos y valores, toda vez que lo crea conveniente; B) Dictaminar sobre el balance y memoria anuales, que el Directorio debe presentar a la asamblea ordinaria de accionistas; C) enunciar al Directorio cualquier anormalidad que pudiere notar en la contabilidad de la Sociedad; D) Convocar al Directorio si lo creyera necesario y por intermedio de éste a asamblea extraordinaria de accionistas.

TITULO V

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán previa convocatoria del Directorio, dentro de los tres meses de vencido cada ejercicio, que deberá cerrarse el 30 de Junio de cada año, sin perjuicio de la facultad de la asamblea de accionistas de modificar esta fecha si lo creyera conveniente. Las extraordinarias se celebrarán toda vez que el Directorio, el Síndico o un número de accionistas que representen la tercera parte por lo menos del capital integrado; lo juzguen necesario. Las convocatorias se publicarán en el "Diario Oficial" durante tres días como mínimo y con una anticipación de diez días al fijado para la reunión. Cuando se trate de asambleas extraordinarias solicitadas por los accionistas o por el Síndico, el Directorio deberá hacer la convocatoria para dentro de los veinte días siguientes a la presentación de la solicitud en la misma forma antedicha. Si no lo hiciera así, lo hará de inmediato el Síndico.

Artículo 19. Para poder participar de las asambleas, los accionistas deberán presentar e inscribir sus acciones, en el libro que al efecto, debidamente rubricado, llevará el Secretario del Directorio. En defecto de las acciones, bastará el certificado de depósito de las mismas en un Banco de plazo. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas; bastará para acreditar la personería en tales casos, una simple carta poder o telegrama colacionado que deberá llegar a manos del Secretario del Directorio antes de iniciarse la asamblea. El Quórum legal en las asambleas de primera convocatoria, consiste en la presencia de un número de accionistas, que represente, por lo menos, el 51 o|o del capital integrado; en los casos de segundo convocatoria, dicho quórum se obtiene con los accionistas que concurran, cualquiera sea su número y el capital en acciones que representen. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por quien ejerza sus funciones, teniendo este voz y voto. Para que las resoluciones de la asamblea sean válidas, deberán reunir la mayoría de los votos presentes, salvo los casos en que éstos estatutos exijan una mayoría especial. Cada dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00) en acciones dará derecho a un voto, con la limitación impuesta por el artículo 420 del Codigo de Comercio.

Art. 20. Corresponde a la asamblea ordinaria de accionistas: A) Aprobar u observar los balances, memorias, cuentas de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio tomando en consideración el informe del Síndico; B) Proceder a la elección, cuando corresponda de los Directores y del Síndico, titulares y suplentes que han de actuar en el período siguiente; C) Nombrar dos accionistas para que en cada caso verifiquen el quórum legal y las votaciones y subscriban el acta de la asamblea; D) Resolver los demás asuntos que figuren en el orden del día.

Art. 21. En las asambleas extraordinarias solamente podrán considerarse los asuntos que hayan motivado la convocatoria y que figuren en ésta.

Art. 22. Las resoluciones de las asambleas se asentarán en un libro de actas, que deberá ser rubricado. Las actas deberán llevar por lo menos la firma del Presidente y Secretario actuantes y la de los dos accionistas nombrados para verificar el quórum legal; y las votaciones, por los asistentes a la asamblea.

TITULO VI

Balance, utilidades

Artículo 23. El ejercicio social empieza el 1.o de Julio de cada año y termina el 30 de Junio del siguiente. El primer balance social se hará el 30 de Junio de 1953. Todo esto sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 18 de estos estatutos.

Art. 24. De los beneficios líquidos que resulten después de las amortizaciones y desvalorizaciones que el Directorio considere necesarias, se deducirá en primer término un diez por ciento (10 o|o) para el fondo de reserva hasta cubrir el 10 o|o del capital realizado. Cubierto éste en su totalidad, dicho 10 o|o integrará el fondo de previsión. Del remanente se deducirá: 10 o|o como mínimo para distribuir en partes iguales entre los miembros del Directorio y la asignación que el Directorio resuelva fijar para el Síndico. Podrá también deducirse, si el Directorio lo estimara de justicia, hasta un 10 o|o para ser distribuído entre los colaboradores de la Sociedad, en razón de los méritos, años de servicios y sueldos percibidos por todos quienes hayan prestado servicios, a cualquier título, a orden de la Sociedad. El remanente será distribuído en forma de dividendo entre los accionistas, siempre que la asamblea no resuelva pasarlo, en todo o en parte, el nuevo ejercicio, efectuar amortizaciones extraordinarias, constituir fondos de reservas especiales o emplearlo en otros destinos de interés para la Sociedad. Las asambleas podrán disponer libremente de los fondos de reserva y de previsión, incluyendo en tal facultad el reparto de éstos bajo forma de dividendos. Podrán disponer también, que los dividendos se abonen en acciones, siempre que no exceda del límite del capital autorizado y sin menoscabo del derecho que asiente a los accionistas de reclamar el pago en efectivo.

Art. 25. Los dividendos serán abonados en la fecha que fije el Directorio, previo anuncio por medio de tres publicaciones en el "Diario Oficial". Después de dos años contados desde la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial" relativa al pago de dividendos, los no reclamados hasta ese momento quedarán a beneficio de la Sociedad, pasando a integrar el fondo de reserva, y hallándose éste cubierto, el de previsión.

TITULO VII

Modificaciones de los estatutos

Disolución y liquidación de la Sociedad

Artículo 26. Para la reforma de los presentes estatutos deberá mediar propuestas del Directorio o de accionistas que representen, como mínimo, el 33 o|o del capital integrado y obtener en la asamblea extraordinaria, convocada expresamente al efecto, el voto conforme de accionistas que representen por lo menos, el 51 o|o del capital integrado.

Art. 27. La Sociedad se disuelve: A) Por vencimiento del plazo de la Sociedad, si no se resuelve la prórroga; B) Por cualquiera de las causas legales de disolución necesaria; C) Por disolución anticipada, siempre que la asamblea extraordinaria de accionistas, convocada al efecto, así lo resuelva por el voto conforme de accionistas que representen el 70 o|o del capital integrado.

Art. 28. En caso de disolución de la Sociedad, su liquidación se realizará, con la intervención de contralor que ejercerá el Síndico, por el Directorio que tenga a su cargo, en el momento el manejo de los intereses sociales, procediendo en la forma que la asamblea de accionistas haya dispuesto, y a falta de ésta, en la forma que el propio Directorio determine

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 29. El primer Directorio, que actuará hasta el 30 de Junio de 1958, estará integrado por los señores Gregorio Gimelfarb y Enrique D. Martínez, como titulares, en calidad de Presidente y Secretario respectivamente y con los señores don Víctor Gimelfarb y doña Julia I. Silva Correa de Martínez, como suplentes respectivos. Actuará de Síndico titular, también hasta el 30 de Junio de 1958, el señor Oscar M. Maffei, y como suplente el señor ingeniero Joel Gak. Quedan facultados los señores Gregorio Gimelfarb y Enrique D. Martínez para integrar este primer Directorio con otros miembros titulares y suplentes, hasta completar el número de cinco Directores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de estos estatutos.

Art. 30. Los iniciadores de esta Sociedad señores Gregorio Gilmelfarb y Enrique D. Martínez, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14 de estos estatutos, tendrán por el planeamiento organización e iniciación de las actividades de la Empresa, una retribución equivalente el 10 o|o sobre el capital inicial autorizado más el 5 o|o de las ampliaciones de capital que se autoricen, que se les abonará en acciones de la Sociedad inmediatamente de emitidas las series correspondientes.

Art. 31. Facúltase al señor Enrique D. Martínez para gestionar ante el Poder Ejecutivo,

la aprobación de estos estatutos, el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Facúltasele, igualmente para efectuar o aceptar las modificaciones que sean necesarias para la obtención de la aprobación de estos estatutos por parte del Poder Ejecutivo. — (Fdo.): Gregorio Gimelfarb. — Enrique D. Martínez. — Víctor Gimelfarb. — Oscar M. Maffei. — Roberto García, Escribano Público.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores: Gregorio Gimelfarb, casado en primeras nupcias con doña Genia Feiga Feldman; Victor Gimelfarb, soltero; Enrique D. Martínez, casado en primeras nupcias con doña Julio I. Silva Correa y Oscar Manuel Maffei, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Cary; todos mayores de edad, polacos los señores Gimelfarb y orientales los señores Martínez y Maffei, vecinos de esta ciudad de Montevideo, y personas de cuyo conocimiento doy fe, sí como de que a su solicitud siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos. Hay un signo. — (Fdo.): Roberto García, Escribano.

Copia: Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Enrique D. Martínez, constituyendo domicilio a estos efectos en el Palacio Salvo séptimo piso, escritorio 3 al señor Ministro digo: Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos de "Veredas al Día S. A." (Versa), aprobados el 28 de Mayo de 1952, se me faculta para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica y la aprobación de los citados estatutos por el Poder Ejecutivo Que a tal efecto me presento ante el señor Ministro, para que se sirva, previos los trámites correspondientes, concederle la personería jurídica, aprobando los estatutos adjuntos, todo de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes autorizando así el funcionamiento de la Sociedad. Saludo al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Enrique D. Martínez, Credencial Cívica B.M ℕ. 162.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda, y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 31 de Junio de 1952. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "Veredas al día S. A." (Versa), merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 4.o. La parte final de este artículo significa, en la práctica, la indeterminación del objeto social. Si bien es lícito la pluralidad de actividades por parte de la Sociedad, ellas deben concretarse en el estatuto para el cumplimiento de la exigencia legal (artículo 406 del Código de Comercio) — Artículo 14 Es necesario establecer que en caso de que un Director perciba una remuneración extraordinaria por el desempeño de otras tareas dentro de la Sociedad, se ponga el hecho en conocimiento expreso de los accionistas en la primera asamblea que se realice. En distintas oportunidades se ha fundado esta consideración en que si las retribuciones son fijadas por el Directorio para uno de sus miembros se crea una situación de implicancia que se regulariza por el conocimiento y aprobación de los accionistas. Por otra parte el Poder Ejecutivo no sólo ha compartido el temperamento propuesto por esta Inspección General sino que lo impuésto, (entre otros), en los decretos de aprobación de los estatutos de "Manufacturera de Seda S. A.", "Almacenes América S. A." y "Ferrosmalt S. A.". — Artículo 25. El plazo para la prescripción de los dividendos no podrá ser inferior a cuatro años (artículo 1019 del Código de Comercio). Saluda al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Agosto de 1952. — Vista a la Sociedad, por el plazo de diez días — (Fdo.): Héctor Gorbarán Herrera. Director de Secciones.

Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez — Señor Ministro: Enrique D. Martínez, por "Veredas al Día S. A." (Versa), y en virtud de la autorización que me confieren los estatutos ante el señor Ministro y evacuando la vista dispuesta en los antecedentes relacionados con los estatutos de dicha Sociedad se presenta y dice: que considerando precedentes y arregladas a derechos las reservas formuladas por la Inspección General de Hacienda, acepta que sean modificados los artículos motivo de observación en la siguiente forma:

Artículo 4.o (Sustitutivo). "La Sociedad tiene por objeto primordial la construcción y reparación de aceras y la organización de un servicio de conservación de las mismas. Podrá además, dedicarse a toda otra actividad relacionada con la construcción en general; a la compraventa de bienes raíces, así como de todo artículo y materiales relativos a la construcción; a la administración de propiedades y a ejercer representaciones y comisiones atinentes a las actividades anteriormente reseñadas.

Artículo 14. (Inciso final). "En aquel caso se dará cuenta a la asamblea de accionistas en la primer sesión que realice, estándose en definitiva a lo que ella resuelva"

Artículo 25. (Sustitutivo). "Los dividendos serán abonados en la fecha que fije el Directorio, previo anuncio por medio de tres publicaciones en el "Diario Oficial". Después de cuatro años contados desde la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial", relativa al pago de dividendos, los no reclamados, hasta ese momento quedarán a beneficio de la Sociedad, pasando a integrar el fondo de reserva, y hallándose éste cubierto, el de previsión. Dejando así evacuada la vista conferida, uso de esta oportunidad para saludar al señor Ministro con toda consideración. — Enrique D Martínez

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — Vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Con el nuevo texto de los artículos 4.o, 14 y 25 pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional denominada: "Veredas al día Sociedad Anónima", de esta Capital, pues así no contrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérseles, de acuerdo con los artículos 205 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893 a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se les dará a los interesados testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución de 24 de Julio de 1922 — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — A M Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 22 de 1952. — Vista la gestión de la sociedad anónima en formación "Veredas al día" (VERSA), a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. — Resultando: 1.o) Su objeto será la construcción y reparación de aceras y actividades de la construcción en general; 2.o) Su capital autorizado será de cien mil pesos pudiendo ser aumentado hasta la cantidad de quinientos mil pesos por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo: 3.o) Los interesados, aceptando observaciones de la Inspección General de Hacienda, modificaron los artículos 4.o, 14 y 25 — Considerando: Sus estatutos con las precedentes modificaciones no contrarían nuestra legislación — Con la precitada Oficina y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar los estatutos de "Veredas al día Sociedad Anónima" (VERSA) y autorizar su funcionamiento. — Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento del artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893 — A sus fines, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado — Comuníquese y archívese — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ — Eduardo Jiménez de Aréchaga. — Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952 — (Fdo.:) H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno — Señor Juez: Enrique D. Martínez, con domicilio a los efectos de esta gestión en el Palacio Salvo (Pasaje), 7.o piso, escritorio número 12, ante el señor Juez comparezco y digo: Que según resulta de la documentación que acompaño se ha constituído una sociedad anónima denominada "Veredas al día Sociedad Anónima" (VERSA) cuyos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo según resolución de fecha 22 de Setiembre último, quedando así reconocida como persona jurídica. Que de conformidad con la autorización que se me ha conferido por el artículo 31 de los referidos estatutos sociales, vengo a solicitar del señor Juez: 1.o) Que se ordene la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio; 2.o) Que se inscriba a dicha Sociedad en la Matrícula de Comercio haciendo constar a los efectos del artículo 34 del Código de Comercio: A) Que su denominación es "Veredas al día Sociedad Anónima" o (VERSA), indistintamente: B) Que su objeto es el indicado en el artículo 4.o de sus estatutos sociales; y C) Que la Sociedad será dirigida y administrada por su Directorio (artículo 11); y 3.o) Hecho, se le expidan los testimonios que correspondieren y se desglose y devuelva la documentación presentada. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.:) Enrique D. Martínez. — Montevideo, 7 de Octubre de 1952 — Recibido hoy con un estatuto. — Real. — Tomé razón al F.o 213 del L.o 49 de Conocimiento con el número 1.487 — Real. — Montevideo, 7 de Octubre de 1952. — Al despacho del señor Juez. — Real. — Número 14.607. — Montevideo 7 de Octubre de 1952. — Presentado y constituído el domicilio. — Vista al Ministerio Público. — Sin otro trámite — Pucurull. — Ante mí: Julio E. Real — Fiscalía de lo Civil de segundo turno — Número 4.613. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada en autos. — Montevideo, Octubre 8 de 1952. — (Fdo.:) Julio C Espínola — Montevideo, 8 de Octubre de 1952. — Recibido hoy. Conste. — Mántaras. — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — Al despacho del señor Juez — Mántaras. — Número 14.753 — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — Liquidado y repuesto el sellado, vuelvan para resolución. — Pucurull, — Ante mí: López Fernández — Montevideo, Octubre 27 de 1952 — Al despacho del señor Juez. — López Fernández. — Número 16.224. — Montevideo, Octubre 30 de 1952 — Vistos: Por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio, se resuelve: Hágase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 13 a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público de Comercio de segundo turno — Devueltos, háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio — Háganse los desgloses pertinentes, expídanse testimonio y archívese. — H Pucurull — Ante mí: López Fernández — Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 30 al F.o 185 y siguientes del Tomo 32 del Registro de Contratos a cargo de este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo Noviembre 11 de 1952. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$187.00 1|pub. 17426.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 3

Llámase a licitación pública, por primera vez, con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de metol, bromuro de potasio, hidroquinona carbonato de soda, sulfito de soda, alumbre de soda y bisulfito de soda, para preparación de equipos de drogas de uso fotográfico de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría de esta Oficina (Ituzaingó 1467, 2.o piso) de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas respectivas serán abiertas en el local de esta Oficina, el día 11 de Diciembre de 1952 a las 10 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribano de la corporación (Ast 1276|52). — La Secretaría.

(Cta. corriente) 10|pub Nov.19-33084-v.nov.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 57|45
Sucursal Canelones
Segundo llamado

Reparación de la instalación eléctrica y timbres.

El Banco de la Republica Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de estos trabajos en el edificio sede de la Sucursal Canelones, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio numero 1883 esquina Sierra 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en dicha dependencia

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central el día 2|12|1952, a las 16 horas

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Canelones, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cta. corriente) 5|pub Nov 19-33083-v.nov.24.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 1[illegible]
Primer llamado

El Contralor de Exportaciones e Importaciones llama a propuesta para adquirir tres máquinas de calcular automáticas de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Organismo

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 3 de Diciembre de 1952 a la hora 9 y 30 en la Secretaría General del Contralor calle Cerrito número 318 — Montevideo, Noviembre de 1952 — La Contaduría.

(Cta. corriente) 10|pub Nov 19-33085-v.nov.29.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 12|52 — Amplia.

Llámase a licitación pública para el suministro de "Osciloscopio. — Puente de Impe-

dancia y Tester". de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Noviembre de 1952, a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cta. corriente) 8|pub. Nov.19-33087-v.nov.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría

Licitación N.o 11|52. — Segundo llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de 20.000 aisladores de porcelana de doble campana, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Diciembre de 1952, a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Valor del pliego de condiciones, $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cta. corriente) 8|pub. Nov.19-33088-v.nov.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Ayudante en el Instituto Antirrábico, (Méritos) con una asignación mensual de $ 200.00.

Encargado de despacho de la farmacia del Hospital Vilardebó (Méritos), con una asignación mensual de $ 200.00.

Dentista del Centro Departamental de San José (Méritos), con una asignación mensual de $ 190.00.

Médico Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital Maciel (Méritos), con una asignación mensual de $ 200 00.

Nurse en el Servicio de Vías Urinarias del Hospital Pereira Rossell, (Méritos), con una asignación mensual de $ 180.00.

Médico Ayudante y de Guardia de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois (Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa), con una asignación mensual de $ 200.00 (éste concurso se hará de acuerdo a lo establecido en los artículos 64, 65, 66 y 67 de la reglamentación vigente.

El reglamento que rige para estos concursos, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio avenida 18 de Julio N.o 1892. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día Lunes 22 de Diciembre a la hora 11. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952.

(Cta. corriente) 4|pub. Nov.19-33087-v.nov.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 67191. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Con esta fecha H. García Arocena, importadores, de Montevideo, solicita la marca "FILTER QUEEN", para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Nov.19-17533-v.nov.29.

ACTA N.o 67190. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Con esta fecha, Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "IKE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Nov.19-17530-v.nov.29.

ACTA N.o 67173. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Con esta fecha Carlos José Strazzarino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. Nov.19-17515-v.nov.29.

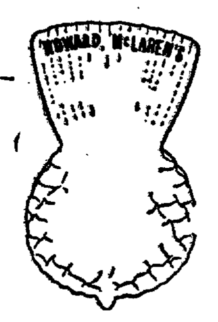
ACTA N.o 67184. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Con esta fecha, Chandler y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "MACLEAN'S", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Nov.19-17527-v.nov.29.

ACTA N.o 67186. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Con esta fecha, Chandler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "PRIDE OF MONTROSE", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Nov.19-17528-v.nov.29.

ACTA N.o 67185. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Con esta fecha, Chandler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$24.00 10|pub. Nov.19-17526-v.nov.29.

ACTA N.o 67187. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Con esta fecha, Chandler y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita la marca "THE PRIDE OF ISLAY", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 10|pub. Nov.19-17529-v.nov.29.

ACTA N.o 67166. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por A. y F. Parkes y Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. Nov.19-17516-v.nov.29.

ACTA N.o 67188. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Con esta fecha Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "MOGADOR", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Nov.19-17517-v.nov.29.

ACTA N.o 67176. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AYAX", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Nov.19-17513-v.nov.29.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9425. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Paul Niehans y Leo Schwander, de Canton de Vaud, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la conservación de preparados de células orgánicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Nov.19-17534-v.nov.29.

ACTA N.o 1016. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — Con esta fecha, el señor E. Tato, por el señor F. L. Brown, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papel cromo e ilustración y papel obra diario, a partir de pasta mecánica, celulosa importada y otras materias primas secundarias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 20|pub. Nov.19-17551-v.dic.12.

ACTA N.o 9412. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Con esta fecha, el señor Sigifredo C. Perciante, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva combinación de elementos para la cocción de alimentos al minuto y generador de calor para uso doméstico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Nov.19-17640-v.nov.29.

ACTA N.o 9416. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Con esta fecha, el señor Miguel Hernaez San Román de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en elementos moldeados para la confección de calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Nov.19-17641-v.nov.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Aviso

Se hace saber a los interesados en la licitación convocada para la ejecución de la pavimentación de un "Camino Interior del Parque Zoológico Municipal en Santiago Vázquez", que la recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 20 del corriente, a la hora 16, en lugar de la hora 10 como fué fijada anteriormente.

(Cta. corriente) 1|pub. Nov.19-33052-v.nov.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 de 31 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

Montevideo, Noviembre 19 de 1952

5.a Sección

ORIBE TOMAS ABREU, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1488 y ELENA GARIBALDI 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1081.

HEBERT ANGEL LENCINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 992 y MARIA ESTER NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 941.

6.a Sección

GARIBALDI VOLTAIRE PICARDO, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Médanos 1371 y AMANDA VARESE 38 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1371.

10.a Sección

JUAN CARLOS URRUZOLA, 31 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Santana 1735 y MARIA AMPARO PERALTA, 29 años, soltera, española, domiciliada Irlanda 2240.

LUIS SOUTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pamplona 2855 y SELVA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pamplona 2855.

UBALDO PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2409 y CLORINDA GHISELLINI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2409.

11.a Sección

LEONCIO ENRIQUE CABRERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Areguatí 3137 y ROSA RITA BOTTARO, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2353.

JULIO BUQUET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor P. Capdehourat 2869 y NORMA EDITH DEBERNARDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 2568.

HECTOR PEDRO LOUISE, 22 años, soltero, metalúrgico oriental domiciliado Ródano 3372 y BLANCA CEFERINA YEREGUI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Itazurubí 5322.

ALDO BOSSIO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4909 y CARMEN REGGIARDO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4911.

INOCENCIO DOMINGO ALVAREZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Güemes 2948 bis e IRENE SABINA ALONSO, 31 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Güemes número 2948, apartamento 2.

MARIANO FERRAZ 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Rousseau 4833 y MARIA RENEE PAIS, 20 años soltera, oriental, domiciliado Oficial 8.a 4830

RUBEN WASHINGTON BERRONDO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paes 2270 y BALBINA ALEMAN 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4301.

JOSE PEDRO BIDARTE, 30 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Vera 2774 y BEATRIZ MARIA RUIVAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2618.

SANTIAGO BAUTISTA ARGONE, 41 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Restaura-

ción 4372 y LYDIA MIRTA ITURRALDE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Restauración número 4372.

12.a Sección

ANIBAL JOSE PIZZOLANTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2962 y NELLY CALVO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2958.

JULIO CESAR GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2707 y GLADYS DIANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2720.

SALVADOR HUGO TARIGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3898 y MYRNA RAQUEL SUARES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1412.

FRANCISCO MARIO TEJERA, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Junta Económico Administrativa 1666 y NELLY LEYES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Junta Económico Administrativa 1666.

17.a Sección

ENRIQUE IGNACIO GOICOECHEA, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2892 y MARIA ESTER CABRERA, 36 años, soltera, oriental domiciliada Lindoro Forteza 2892

ELSEAR ALEJANDRO DENIS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4663 y LORENZA GUTIERREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4663.

22.a Sección

WALTER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Santa Ana 3662 y CRISTINA MARIA BOCETA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3662.

$2.00 P|p.-3|pub.-v.nov.21.

19.a Sección

SANA JELEN, 30 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Constitución 2227 apto. 1 y REBECA CHMIEL, 25 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Constitución 2227.

$2.00 P|p. v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: que los comerciantes de esta plaza don ICEK A. KAMIENICKI y NUTA BOCHMAN han sido declarados en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar el Síndico nombrado D. Guillermo Garino, los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. — Montevideo 24 Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) 15|pub. Nov.19-33089-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA RODRIGUEZ SOSA o MARIA BLANCA RODRIGUEZ DE AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.19-17531-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LERTORA o LERTURA VIGNOLO citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.19-17508-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HENA FREIRE DE MISUHLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Act.

$12.00 10|pub. Nov.19-17514-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA BROZICEVIC o BROSICEVIC DE JURJEVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.19-17513-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA BRAUN DE STEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.19-17512-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO LOPEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.19-17509-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO PENINO o PENINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov 19-17547-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de setxo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA BOTALI DE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.19-17548-v.nov.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN PEDRO FERRARI y la de doña JOSEFA SICA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.19-17549-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.19-17510-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME JUAN ALBERTO o BARTOLOME QUARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 10|pub. Nov.19-17511-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELOLA DE ANDREASEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.

$12.00 10|pub. Nov.19-17545-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SILVEIRA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Noviembre de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.19-17546-v.nov.29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "JUSTINO S. SERRALTA. Prescripción adquisitiva". (Lo. 25, Fo. 736), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés o se consideren con derechos a cualquier título sobre una fracción de campo situada en Cuchilla de Melo, quinta sección judicial de Cerro Largo, consta de setenta y una hectáreas, cuatro mil ochocientas veinticinco centiáreas, empadronada con el N.o 6123, y linda: al Noreste, Severino Méndez, Vicente Tora y Juan Pedrozo; al Sur, Camino al Paso de Melo al Suroeste, Rudecindo Silva y sucesión Hilario José da Silva y Norte Eugenio Deoscar, según plano del agrimensor Alfonso Duque de Setiembre de 1925; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y previniéndoseles que previamente será tentada con los mismos la conciliación (artículo 282 Código de Procedimiento Civil. Se habilitó el próximo feriado. — Melo. Noviembre 5|952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$84.00 30|pub. Nov.19-17544-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA BENITA DAGHERO DE LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.19-16953-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE o GUILLERMO BUSQUIAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1952 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.19-17540-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "RODAS BARCEL. Rectificación de partida". (Lo. 32, Fo. 303), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de Barcel Rodas Agustina, estableciéndose que donde su nombre figura Barcelona, debe decir Barcel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 30 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. Nov.19-17532-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha presentado ANTONIO MARTIN ALVAREZ, solicitando la rectificación de las siguientes actas del Estado Civil: A) De reconocimiento donde dice: "Pereyra Antonio Martín", debe decir: "Alvarez Pereyra"; B) De su matrimonio, donde dice: "Pereyra" debe decir "Alvarez Pereyra" incluyéndose en la misma como hijo natural de Dermidio Alvarez; C) De nacimientos de Nelson Antonio Pereyra, donde dice: "compareció Antonio Martín Pereyra" y "Pereyra Nelson Antonio", debe decir respe-

tivamente: "Antonio Martín Alvarez Pereyra" y "Alvarez Antonio Nelson" y de Shirley Haydée Pereyra Martínez, donde dice: "Antonio Martín Pereyra" y "Pereyra Shirley Haydée", debe decir respectivamente: "Antonio Martín Alvarez Pereyra" y "Alvarez Shirley Haydée", por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, Noviembre 10 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub. Nov.19-17536-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente "ELISEO MARZOL BARRIOS contra BLANCA GENOVEVA RODRIGUEZ. Divorcio por causales", se cita, llama y emplaza a doña Blanca Genoveva Rodríguez de Marzol, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites del juicio. — Rocha, Noviembre 8 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. Nov.19-17537-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Fritz Silberberg "fiambrería y confitería" calle Yí 1213. Acreedores presentarse plazo ley Setiembre 26 de 1904, en 25 de Mayo 66% escritorio 3. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — REGINA PUTZRATH DE FRANKENSTEIN.
$16.00 20|pub. Nov.19-17543-v.dic.12.

RELINER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad (Cardona, Departamento de Soriano), el 29 de Noviembre de 1952 a las 10 y 30, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Agosto de 1952; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de dos Directores y sus suplentes; 4.o) Elección de Síndico y suplente.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 de los estatutos, para asistir a las asambleas, se requiere registrar y depositar las acciones en la Gerencia de la sociedad con tres días de anticipación. — Cardona, Noviembre 1.o de 1952. — El Directorio.
$10.80 3|pub. Nov.19-17559-v.nov.21.

A.U.F.I.C.S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de la Compañía A.U.F.I.C. S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del mes de Noviembre de 1952 a la hora 10, en el Estudio Contable Federico Vasen, en la calle Misiones 1361 escritorio 58, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, pérdida del ejercicio e informe del Síndico por el ejercicio 1951 - 1952 2) Elección del Directorio, Síndico y sus suplentes. 3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea. deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952.
$28.00 10|pub. Nov.19-17632-v.nov.29.

INTROZZI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Rondeau N.o 1651, el próximo 28 de Noviembre a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día.

1.o) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, estados de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1951-52, finalizado el 31 de Julio próximo pasado. 2.o) Elegir Directores y suplentes. 3.o) Designación del Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo exigido por el artículo 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo 19 de Noviembre de 1952. — El Directorio.
$21.00 5|pub. Nov.19-17633-v.nov.24.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ALEMANA
CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la asamblea general ordinaria de socios, a celebrarse en la Sala de Reuniones de la Cámara Nacional de Comercio, calle Rincón esq. Misiones, el día 28 de Noviembre de 1952, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance general del primer ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1952. B) Elección de 5 miembros titulares del Directorio. C) Elección de 9 miembros suplentes del Directorio. D) Elección de 2 socios para constituir la Comisión Fiscal que actuará en el nuevo ejercicio. E) Elección de 2 socios para suplentes de la Comisión Fiscal. F) Elección de 2 socios presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952.
$10.80 3|pub. Nov.19-17635-v.nov.21.

CESION DE CUOTAS

Habiendo vendido ZENON y MOISES SPERBER a Gustavo Klein y Norberto César Basso su cuota en la sociedad de responsabilidad limitada "Lagomarsino Seefeld Hermanos Limitada", en documento inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 15 del folio 32 del Libro 11 el capital de dicha sociedad está aportado así: $ 20.000.00 Andrés Roberto Lagomarsino y Carlos Bertolotti; $ 20.000.00 Gustavo Klein y Norberto César Basso y $ 20.000.00 Carlos Wolff Seefeld, Juan Alejandro Seefeld y Federico Enrique Seefeld, integrando el Directorio Norberto César Basso en sustitución de Zenón Sperber.
$16.00 10|pub. Nov.19-17634-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Lantes y Visitación Calvo de Lantes, hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender a los señores Isaac Rotman y Juan Piñeyro, el comercio que en el ramo de carnicería y anexos tienen establecido en la calle Pan de Azúcar número 2498 de este Departamento. Los acreedores deberán presentarse, en tiempo, con los justificativos de sus créditos, por triplicado, en la calle Cerrito 661 bis piso 2, apto. 4, de 16 y 30 a 18 y 30 ... blicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — JOSE LANTES. — VISITACION CALVO DE LANTES.
$40.00 20|pub. Nov.19-17519-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Ceriani y José Antonio Barbieri, han resuelto disolver la sociedad comercial que giraba en Sarandí 407, bajo la razón "Ceriani y Cía.". Acreedores, mismo comercio. Artículo 492 Código Comercio. — ANTONIO CERIANI — JOSE A. BARBIERI
$8.00 10|pub. Nov.19-17550-v.nov.29.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Fuhrmann Uruguaya S. A.

Balance general al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Propiedades muebles y útiles	$	28.940.69
Mercaderías	"	423.530.00
Caja y Bancos	"	111.625.73
Deudores varios	"	459.387.64
Varias cuentas deudoras	"	339.303.19
Acciones depositadas en garantía	"	942.00
	$	1:363.729.25

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	609.575.92
Varias cuentas acreedoras	"	253.211.33
Depositantes de acciones en garantía	"	942.00
	$	1:363.729.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 249 del libro Copiador rubricado el 9 de octubre de 1948 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 5330 a folios 404 del libro respectivo.

$ 25.20. 1|Pub. — 1457.

Unión Assurance Society Limited

Capitales asegurados	$	6:315.750.00
Premios percibidos	"	23.869.23
Capitales cedidos e reaseguro	"	210.000.00
Premios pagados por reaseguro	"	866.40
Impuestos satisfechos	"	2.659.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla contabilizado a folios 95 del libro Copiador de Cartas rubricado el 25 de marzo de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia 2.o Turno.

$ 16.20. 1|Pub. — 1459.

IMPORTEX S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Deudores —

Acciones (a emitir)	$	56.000.00
Muebles y útiles	"	6.443.37
Varias cuentas deudoras	"	445.675.57
Caja y Bancos	"	296.29
Mercaderías generales	"	783.652.51
Gastos diversos	"	116.255.49
Acciones y valores	"	53.691.16
	$	1:462.014.39

Acreedores —

Capital realizado	$	944.000.00
Capital autorizado (a suscribir)	"	56.000.00
Cuentas acreedoras varias	"	443.982.96
Reservas	"	18.031.43
	$	1:462.014.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 525 del libro Copiador de Cartas y rubricado el 27 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 7503 a folios 466 del libro respectivo.

$ 19.80. 1|Pub. — 1456.

COPSA S. A.

Balancete al 31 de marzo de 1951

Deudores—

Caja	$	18.925.55
Material rodante (y mejoras)	"	80.088.73
Inmuebles, muebles y útiles	"	30 670.32
Efectos a cobrar	"	42.082.47
Varias ctas. deudoras	"	520 374.12
	$	692.139.19

Acreedores—

Capital	$	35.000.00
Cuentas de propietarios	"	7.860.91
Bancos cta. vale	"	84 413.72
Efectos a pagar	"	14 000.00
Varias ctas. acreedoras	"	550 864.56
	$	692.139.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador rubricado el 18 de setiembre de 1945 en el Juzgado Letrado de Canelones.

$ 18.60. 1|pub. — 1451.

COPSA. S. A.

Balancete al 30 de Junio de 1951

Deudores—

Caja	$	16.718.51
Material rodante y mejoras	"	125.284.91
Muebles, útiles e inmuebles	"	31.956.42
Efectos a cobrar	"	27.826.70
Varias cuentas deudoras	"	445.708.05
	$	647.494.59

Acreedores—

Capital	$	35.000.00
Bancos ctas vales	"	100.113.69
Efectos a pagar	"	5.000.00
Superavit del semestre	"	3.194.57
Varias cuentas acreedoras	"	504.186.33
	$	647.494.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador rubricado el 18 de setiembre de 1945 en el Juzgado Letrado de Canelones.

$ 18.60 1|pub. — 1452.

COPSA. S. A.

Balancete al 30 de setiembre de 1951

Deudores—

Caja	$	10.576.89
Material rodante y mejoras	"	177.332.56
Muebles y útiles e inmuebles	"	37.245.67
Efectos a cobrar	"	5.556.04
Varias ctas deudoras	"	544.539.43
	$	775.250.59

Acreedores—

Capital	$	35.000.00
Bancos ctas. vales	"	118.567.79
Efectos a pagar	"	18.500.00
Varias ctas. acreedoras	"	603.182.80
	$	775.250.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador rubricado el 18 de setiembre de 1945 en el Juzgado Letrado de Canelones.

$ 18.00 1|pub. — 1453.

Samico S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo—

Maquinarias, instalaciones, herramientas y accesorios	$	472.782.68
Caja y Bancos	"	3.542 93
Mercaderías y materia prima	"	45.605.88
Envases y canillas, material de reposición	"	20.172.45
Muebles y útiles	"	7.984 34
Varias ctas. deudoras	"	50.400.03
Cuentas de resultados	"	96.360.14
Pérdidas y ganancias	"	53.702.35
	$	751.050.80

Pasivo—

Capital integrado	$	400.000.00
Fondo de reserva	"	1 768.56
Varias cuentas de amortización	"	64.117.94
Bancos	"	58.747.27
Varias ctas. acreedoras	"	89.654.07
Cuentas de resultados	"	56.762.96
Banco de la República-prenda industrial	"	80.000.00
	$	751.050.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador rubricado el 30 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia 6.o Turno.

$ 25.20 1|pub. — 1447.

Tricolana S. A.

Balancete de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Debe —

Acciones	$	200.000.00
Caja y Bancos	"	17.374.51
Inversiones	"	1.062.706.08
Varias cuentas deudoras	"	156.251.11
Diversos créditos	"	424.598.06
Sumas anticipadas y transitorias	"	2.806.51
Cuentas eventuales	"	93.765.26
Cuentas de orden	"	25.000.00
	$	1.982.501.53

Haber —

Capital autorizalo	$	200.000.00
Capital integrado	"	600.000.00
Amortizaciones	"	160.418.51
Varias cuentas acreedoras	"	876.014.49
Sumas por cuenta de terceros	"	83.30
Cuentas eventuales	"	93.765.26
Reservas diversas	"	20.632.72
Pérdidas y ganancias	"	6.587.25
Cuentas de orden	"	25.000.00
	$	1.982.501.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador de Balances rubricado el 2 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 1870 a folios 339 del libro respectivo.

$ 24.00. 1|Pub. — 1543.

OMAR S. A.

Resumen del balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Debe —

Caja	$	1.122.24
Valores en cartera	"	1.400.000.00
Deudores varios	"	4.578.000.00
Varias cuentas deudoras	"	64.858.00
Accionistas	"	5.600 000.00
	$	11.643.980.24

Haber —

Acreedores varios	$	5.662.563.00
Capital subscripto	"	5.600.000.00
Capital y reservas	"	5.500.00
Pérdidas y ganancias	"	375.917.24
	$	11.643.980.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador rubricado el 23 de Junio de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno.

$ 16.20. 1|Pub. — 1536.

OMAR S. A.

Resumen del balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Debe —

Caja	$	356.67
Valores en cartera	"	1.400.000.00
Deudores varios	"	4.578.000.00
Varias cuentas deudoras	"	65.729.10
	$	6.044.085.77

Haber —

Acreedores varios	$	162.563.00
Varias cuentas acreedoras	"	105.53
Obligaciones	"	1.500.000.00
Capital y reservas	"	4.005 500.00
Pérdidas y ganancias	"	375.917.24
	$	6.044.085.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador rubricado el 23 de Junio de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno.

$ 16.80. 1|Pub. — 1537.

Fertex S. A.

Resumen del Balance Trimestral de Saldos al 30 de Setiembre de 1951

Debe —

Bancos y fondo fijo	$	3.057.46
Propiedades, instalaciones y muebles y útiles	"	697.576.80
Mercaderías	"	55.731.82
Varias cuentas deudoras	"	568.894.57
Deudores varios	"	85.774.14
Transitorio	"	1.096.40
Inversiones	"	546.000.00
	$	1.958.131.19

Haber —

Varias cuentas acreedoras	"	666.640.46
Acreedores varios	"	8.687.54
Capital y reservas	"	1.282.803.19
	$	1 958.131.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 450 del libro Copiador rubricado el 7 de Diciembre de 1945 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 19.20. 1 Pub. — 1539.

Empresa Rossi S. A.

Resumen del Balancete Trimestral de Saldos al 31 de diciembre de 1951

Debe —

Autos, capillas, talleres, muebles y útiles ...	$	52.915.14
Llave	"	4.786.78
Mercaderías	"	22.003.62
Bancos y fondo fijo ..	"	6.718.64
Deudores varios	"	59.285.70
Varias cuentas deudoras	"	34.964.19
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	186.674.07

Haber —

Varias cuentas acreedoras	$	54.957.91
Acreedores varios	"	54.260.75
Capital y Reservas ..	"	71.455.41
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	186.674.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 38 del libro Copiador rubricado el 11 de abril de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 21.60. 1 Pub. — 1540.

Compañía General de Fósforos Montevideana S. A.

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Terreno, edificio, maquinaria y útiles, instalaciones, muebles y útiles, material rodante y acciones y títulos	$	2.242.069.37
Caja y Bancos	"	55.982.90
Estampillas Impuesto Interno	"	49.052.46
Deudores varios	"	250.461.16
Varias cuentas	"	3.997.187.00
	$	6.594.752.89

Pasivo —

Capital subscripto	$	2.530.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	72.522.16
Fondo de reserva para ampliación de equipos productivos	"	216.767.95
Fondo de previsión ..	"	105.000.00
Reserva para depreciaciones	"	59.866.56
Fondo de amortizaciones	"	896 786.89
Varias cuentas	"	2.713.809.33
	$	6.594.752.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 18 del libro Copiador de Balances rubricado el 6 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno.

$ 26.40. 1 Pub. — 1538.

"El Mago" Sociedad Anónima

Balance trimestral de saldos al 30 de noviembre de 1951

Activo —

Acciones en cartera ..	$	200.000.00
Muebles, maquinarias etc.	"	490.719.22
Mercaderías, materias primas	"	1.484.249.60
Caja y Bancos	"	64.736.22
Deudores varios	"	1.060.012.19
Varias cuentas deudoras	"	385.586.11
Acciones depositadas en garantía	"	25.000.00
	$	3.710.303.34

Pasivo —

Capital realizado	$	1.600.000.00
Capital a suscribir ...	"	200.000.00
Capital autorizado	$	1.800.000.00
Fondo de reserva	"	34.185.39
Utilidades repartidas (futuros dividendos)	"	31.092.16
Acreedores varios	"	1.497.921.33
Varias cuentas acreedoras	"	322.104.46
Depositantes de acciones en garantía	"	25.000.00
	$	3.710.303.34

Montevideo, 9 de febrero de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 67 del libro Copiador de cartas rubricado el 28 de noviembre, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

$ 27.00. 1 Pub. — 1507.

"Refrescos del Norte S. A." Paysandú

Saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	14.495.13
Existencias generales .	"	19.718.34
Adelantos para compras y servicios	"	45.030.00
Cuentas a cobrar	"	5.514.28
Valores mobiliarios ...	"	3.000.00
Edificios (mejoras) ...	"	21.265.26
Maquinarias, muebles y envases	"	160.427.02
Pagos anticipados y gastos diferidos	"	133.557.64
Organización, instalaciones y concesiones ..	"	27.553.33
Cuentas de orden	"	70.000.00
	$	500.561.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	109.805.16
Reservas y previsiones	"	3.755.84
Capital realizado	"	317.000.00
Cuentas de orden	"	70.000.00
	$	500.561.00

Enero 22 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance sintético se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador de balances rubricado el 30 de mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

$ 22.80. 1 Pub. — 1624.

Sociedad Anónima Marmolerías Unidas

Balance trimestral de saldos al 31 de diciembre de 1951

Debe —

Acciones emitidas	$	325.000.00
Accionistas	"	134.200.00
Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, herramientas, elementos de transporte, terrenos, edificios ...	"	306.574.97
Materia prima, accesorios, mercaderías elaboradas y en elaboración, canteras, materiales de consumo ..	"	549.748.98
Gastos de organización, llave, seguros e impuestos a vencer	"	109.700.86
Varios deudores, Cuentas corrientes, documentos a cobrar, documentos a cobrar descontados	"	201.876.25
Caja	"	500.00
Varias cuentas deudoras	"	557.910.12
	$	2.185.511.18

Haber —

Capital autorizado a suscribir	"	325.000.00
Capital suscripto a realizar	"	134.200.00
Capital realizado	"	540.800.00
Varios acreedores: Caja de Jubilaciones, Caja de Compensación, impuestos a pagar, Bancos, cuentas corrientes, documentos a pagar, dividendos a pagar, acreedores por descuento de documentos	"	593.334.08
Varias cuentas acreedoras	"	592.177.10
	$	2.185.511.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 18 del libro Copiador rubricado el 16 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 34.80. 1 Pub. — 1622.

"La Reserva" Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Saldos deudores:

Bienes inmuebles	$	1.321.905.57
Caja y Bancos	"	18.465.39
Varias cuentas deudoras	"	2.129.232.57
Cuentas de orden	"	257.326.33
	$	3.726.929.86

Saldos acreedores:

Capital	$	3.000.000.00
Reservas	"	361.633.88

Varias cuentas acreedoras	"	107.969.65
Cuentas de orden	"	257.326.33
	$	3.726.929.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 461 del libro Copiador de Cartas rubricado el 20 de Abril de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el N.º 1216 a folios 451 del libro respectivo.

$ 15.60. 1|Pub. — 1619.

Barraca Francesa S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Muebles y útiles	$	3.285.80
Mercaderías	"	101 405.48
Caja y Bancos	"	4.355.43
Varias cuentas deudoras	"	79.854.14
Nominal	"	8.157.13
	$	197.057.98

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	97.057.98
	$	197.057.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador de Cartas rubricado el 22 de Agosto de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.60. 1|Pub. — 1613.

Compañía Telegráfico Telefónica del Plata S. A. — Montevideo

Balance de saldos al 30 de Junio de 1951

Activo —

Activo inmovilizado		
Inmuebles y sus accesorios	$	13.857.66
Plantel telegráfico y telefónico	"	291.582.18
Trabajos de construcción en vías de ejecución	"	19.475.87
Activo circulante		
Materiales en depósito	"	55.933.06
Activo disponible		
Caja y Bancos	"	5.350.64
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	"	38.419.00
Varias cuentas deudoras	"	8.717.11
Intereses a cobrar	"	424.37
Activo realizable		
Títulos	"	17.889.55
Activo transitorio		
Adelantos para ejercicios futuros	"	1.301.18
Gastos de explotación, etc.	"	106.007.76
	$	558.958.38

Pasivo —

Pasivo no exigible		
Capital asignado	$	50.000.00
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	"	69.184.06
Casa matriz	"	340.208.79
Pasivo transitorio		
Impuestos a pagar	"	2.131.99
Varios	"	79.98
Ingresos de explotación	"	97.353.56
	$	558.958.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador rubricado el 7 de Marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 36.00. 1|Pub. — 1615.

INTROZZI S. A.

Balancete de saldos al 31 de Octubre de 1951

Saldos deudores:

Caja	$	16.718.19
Muebles y útiles	"	75.107.78
Acciones en garantía	"	250 000.00
Inmuebles	"	189.730.80
Deudores varios	"	393.093.26
Patentes y seguros	"	18.525.73
Inversiones	"	9.800.00
Varias cuentas deudoras	"	2.642.608.29
	$	3.595.584.05

Saldos acreedores:

Capital integrado	$	1.100.000.00
Capital autorizado	"	900.000.00
Depositantes de acciones	"	250.000.00
Fondo de reserva	"	93.314.26
Cuenta nueva	"	80.674.54
Obligaciones a pagar	"	215.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	956.595.25
	$	3.595.584.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador rubricado el 12 de Abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º turno.

$ 20.40. 1|Pub. — 1677.

Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales

Balance de saldos correspondientes al trimestre Setiembre, Octubre y Noviembre de 1951

Debe —

Caja y Bancos	$	6.146.98
Mercaderías	"	107.396.45
Maquinarias, herramientas, útiles, molino, instalaciones, etc.	"	150.187.22
Vehículos y repuestos	"	9.354.03
Inmuebles	"	178.723.93
Muebles y útiles	"	9.516.68
Gastos generales, intereses y descuentos, sueldos y jornales, fletes, seguros, etc.	"	152.772.89
Varias cuentas deudoras	"	158.988.10
	$	773 085.78

Haber —

Capital realizado	$	440.000.00
Bancos	"	249.879.17
Varias cuentas acreedoras	"	83.206.61
	$	773.085.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador de Balances rubricado el 7 de Agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 24.50. 1|Pub. — 1668.

Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar"

Balance General de Saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Acciones	$	1.401.800.00
Inmuebles, muebles y útiles y edificios	"	715.617.92
Máquinas, herramientas y repuestos	"	1.563.425.10
Caja	"	2.029.87
Acciones y valores	"	53.916.00
Varios deudores	"	428.649.71
Valores en depósito	"	5.864.43
Acciones garantía directores	"	10.000.00
Mercaderías y materias primas	"	2.131.635.87
Soto Hnos. y Cía., Félix Vassallo Cta. documentada, La Papelera del Plata Ltada. y Kaylon cuenta prendaria	"	51.626.42
Marcas	"	18.895.68
Gastos de constitución	"	5.544.66
	$	6.389.005.66

Pasivo —

Capital a integrar	$	1.401.800.00
Capital integrado	"	3.598.200.00
Capital autorizado	"	5.000.000.00
Fondo de reserva y fondo de previsión especial	"	51.083.42
Depósito garantía directores	"	10.000.00
Asignación familiar	"	68.814.51
Instalación equipos productivos	"	29.036.90
Banco de la República "Prenda"	"	750.000.00
Accionistas en cuenta corriente	"	37.740.72
Dividendo ejercicio 1950	"	1.080.00
Bancos	"	160.667.23
Beneficio a imputar	"	280.583.78
	$	6.389.005.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 24 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.º Turno y anotado con el N.º 748 a folios 301 del libro respectivo.

$ 34.80. 1 Pub. — 1608.

Gefir S. A.

Estado al 30 de setiembre de 1951

Debe —

Capital	$	142.700.0
Valor solares	"	1.587.609.55
Valores de activo	"	25.384.25
Numerario	"	460.347.61
Correntistas	"	245.193.99
Obligaciones	"	220.000.00
Gastos de gestión	"	68.653.30
Resultado ventas	"	17.266.70
	$	2.767.155.40

Haber —

Capital	$	1.427.386.72
Valor solares	"	117.960.48
Numerario	"	437.186.37
Correntistas	"	241.906.41
Obligaciones	"	439.500.00
Resultado ventas	"	103.215.42
	$	2.767.155.40

Montevideo, setiembre de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador rubricado el 26 de marzo de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

$ 19.20. 1|Pub. — 1667.

"Kregfina" S. A.

Balance de saldos al 30|11|51

Debe —

Cartera	$	288.093.20
Cuentas corrientes	"	30.457.19
Cuentas transitorias	"	1.00
Cuentas de gestión	"	3.720.23
Banco Italo Belga	"	128.85
	$	322.400.47
Terceros por depósitos	"	2.00
	$	322.402.47

Haber —

Capital	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	1.741.48
Cuentas corrientes	"	90.082.19
Cuentas transitorias	"	30.576.80
	$	322.400.47
Depósitos de terceros	"	2.00
	$	322.402.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador rubricado el 14 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 21.60. 1 Pub. — 1602.

Estudio Comercial Uruguayo S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1951

Activo —

Caja, Bancos y fondo fijo	$	4.152.20
Deudores varios	"	6.196.35
Gastos de constitución	"	3.345.56
Muebles, útiles y artículos de oficina	"	3.225.85
Accionistas	"	13.300.00
Ganancias y pérdidas	"	372.43
Cuentas de orden	"	300.00
	$	30.892.39

Pasivo —

Acciones subscriptas	$	13.300.00
Capital	"	6.700.00
Acreedores varios	"	10.592.39
Cuentas de orden	"	300.00
	$	30.892.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador de Cartas rubricado el 10 de mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.° Turno.

$ 18.00. 1|Pub. — 1598.

Estudio Comercial Uruguayo S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Caja, Bancos y fondo fijo	$	5.254.03
Deudores varios	"	6.957.39
Gastos de constitución	"	3.345.56
Muebles, útiles y equipo de oficina	"	3.802.65
Accionistas	"	11.300.00
Ganancias y pérdidas	"	2.716.14
Cuentas de orden	"	300.00
	$	33.675.77

Pasivo —

Acciones subscriptas	$	11.300.00
Capital	"	8.700.00
Acredores varios	"	13.375.77
Cuentas de orden	"	300.00
	$	33.675.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador de Cartas rubricado el 10 de mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.° Turno.

$ 18.00 1|Pub. — 1597 bis.

Sanatorio "El Remanso" S. A.

Balancete de saldos al 31 de Agosto de 1950

Deudores. —

Acciones	$	18.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	20.804.34
Varias cuentas de egresos	"	24.802.79
Gastos de constitución	"	1.439 16
Caja y Bancos	"	2.065 43
Pensionistas	"	10.400.99
A. Castro Pauliller, sueldos	"	70.00
Bienes inmuebles	"	66.395.60
	$	143.978.31

Acreedores.—

Capital autorizado	$	18.000.00
Capital integrado	"	32.000.00
Pensiones	"	29.438.72
Aporte jubilatorio	"	321.30
Sucesión Helguera y Banco Hipotecario	"	59.236.39
Varias cuentas acreedoras	"	2.539.82
Fondos reserva	"	2.442.08
	$	143.978.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 5 del libro Balances y Balancetes rubricado el 31 de octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.80. 1|pub. — 1724.

Sanatorio "El Remanso" S. A.

Balancete de saldos al 30 de noviembre de 1950

Deudores. —

Acciones	$	18.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	21.616.20
Varias cuentas de egresos	"	39.914.21
Gastos de constitución	"	1.439.16
Caja y Bancos	"	1.001.03
Pensionistas	"	10.420.99
Bienes inmuebles	"	66.395.60
	$	158.787.19

Acreedores.—

Capital autorizado	$	18.000.00
Capital integrado	"	32.000.00
Pensiones	"	42.760.00
Sucesión Helguera y Banco Hipotecario	"	59.134.39
Aporte jubilatorio	"	500.36
Varias cuentas acreedoras	"	3.950.36
Fondos reserva	"	2.442.08
	$	158.787.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 7 del libro Balances y Balancetes rubricado el 31 de octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.80. 1|Pub. — 1725.

Sanatorio "El Remanso" S. A.

Balancete resumen al 28 de febrero de 1951

Deudores. —

Acciones	$	18.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	21.707.99
Varias cuentas de egresos	"	58.987.12
Gastos de constitución	"	1.439.16
Caja y Bancos	"	902.94
Pensionistas	"	15.443.51
Bienes inmuebles	"	66.395.60
	$	182.876.32

Acreedores.—

Capital autorizado	$	18.000.00
Capital integrado	"	32.000.00
Pensiones	"	67.026.25

Sucesión Helguera y Banco Hipotecario	"	59.030.86
Varias cuentas acreedoras	"	4.377.13
Fondos reserva	"	2.442.08
	$	182.876.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 9 del libro Balances y Balancetes rubricado el 31 de octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.00 1|pub. — 1726.

Sanatorio "El Remanso" S. A.

Balancete de saldos al 31 de mayo de 1951

Deudores. —

Acciones	$	18.000.00
Caja y bancos	"	6.337.12
Muebles, útiles e instalaciones, etc.,	"	20.051.66
Gastos de constitución	"	959.44
Bienes inmuebles	"	66.395.60
Pensionistas	"	6.461.21
Varias cuentas de gastos	"	14.738.92
	$	132.943.95

Acreedores.—

Capital autorizado	$	18.000.00
Capital integrado	"	32.000.00
Banco Hipotecario y sucesión Helguera	"	58.925.77
Fondos reserva y especiales	"	2.753 69
Pensiones	"	17.237.74
Varias cuentas acreedoras	"	4.026.75
	$	132.943.95

Montevideo, mayo 31 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 17 del libro Balances y Balancetes rubricado el 31 de octubre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 5181 a folios 433 del libro respectivo.

$ 22.80 1|pub. — 1727.

Sanatorio "El Remanso" S. A.

Balancete de saldos al 31 de agosto de 1951

Deudores. —

Acciones	$	18.000.00
Caja y Bancos	"	9.121.64
Muebles, útiles e instalaciones, etc.	"	20.707 78
Gastos de constitución	"	959.44
Bienes inmuebles	"	66.395 60
Pensionistas	"	6.041.36
Varias cuentas de gastos	"	33.400.82
	$	154.626.64

Acreedores.—

Capital autorizado	$	18.000.00
Capital integrado	"	32.000.00
Sucesión Helguera y Banco Hipotecario	"	58.925.77
Fondos reserva y especiales	"	2.753.69
Pensiones	"	37.076.15
Varias cuentas acreedoras	"	5.871.03
	$	154.626.64

Montevideo, agosto 31 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 13 del libro Balances y Balancetes rubricado el 31 de octubre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el N.o 5191 a folios 433 del libro respectivo.

$ 22.80 1 pub. — 1728.

Sanatorio "El Remanso" S. A.

Balancete resumen al 30 de noviembre de 1951

Deudores. —

Acciones	$	18.000.00
Caja y Bancos	"	944.14
Muebles, útiles e instalaciones	"	22.011.12
Gastos de constitución	"	959.44
Bienes inmuebles	"	66.395.60
Pensionistas	"	6.052.11
Varias cuentas de gastos	"	55.498.99
	$	169.861.40

Acreedores.—

Capital autorizado	$	18.000.00
Capital integrado	"	32.000.00
Banco Hipotecario	"	46.005.58
Fondos reservas y especiales	"	2.753.69
Pensionistas	"	61.880.69
Varias cuentas acreedoras	"	9.221.44
	$	169.861.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador rubricado el 31 de octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.80 1|pub. — 1729.

Impresora Rex S. A.

Resumen del balancete de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	1.752.52
Deudores varios	"	121 534.22
Mercaderías	"	210.859.65
Maquinarias, inmuebles, muebles y útiles, etc.	"	428.604.19
Salarios, gastos generales, etc.	"	142.646.97
	$	905.397.55

Pasivo —

Bancos	$	131.408.53
Varias cuentas acreedoras	"	290.033.34
Capital	"	210.900.90
Ventas	"	273.055.68
	$	905.397.55

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 330 del del libro Copiador rubricado el 26 de abril de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 18.00 1 Pub. — 1580.

Zanoni S. A.

Balance de saldos al 31|12.51

Activo —

Caja	$	2.231.69
Deudores varios	"	203.931.89
Mercaderías	"	318 570.90
Prop. Inst. materiales y útiles, vehículo	"	120.098.79
Llave y gastos iniciación	"	12.864.35
Varias cuentas deudoras	"	102.157.15
Cuentas de orden	"	516.560.00
	$	1.276.414.77

Pasivo —

Capital realizado	$	286.840.00
Acreedores varios	"	436.389.91
Reservas	"	3.371.24
Cuenta de orden	"	516.560.00
Pérdidas y ganancias	"	32.893.62
	$	1.276.414.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador rubricado el 28 de agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 19.20. 1 Pub. — 1569.

Domingo Larralde S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo.—

Activo fijo	$	206.068.20
Activo disponible	"	55.181.44
Activo realizable	"	293.148.23
Varias cuentas deudoras	"	119.164.60
Activo nominal	"	53.000.00
	$	726.563.07

Pasivo.—

Capital integrado	$	650.000.00
Reservas	"	18.157.26
Varios acredores	"	15 016.68
Varias cuentas acreedoras	"	43 389.13
	$	726 563.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 31|12|51 se halla contabilizado a folios 196|97 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de 2.o turno.

$16.20 1|pub. — 1947.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 OCTUBRE DE 1951

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Mejoras a edificios alquilados	$ 4.225.00		
Menos: Amortización	" 3.340.82	$ 884.18	
Máquinas, equipo y material rodante	$ 22.752.03		
Menos: amortización	" 4.567.34	" 18.184.69	
Muebles, útiles y máquinas de Oficina	$ 12.635.40		
Menos: amortización	" 2.530.90	" 10.104.50	
Automóviles comprados y prometidos en venta a vendedores	$ 9.756.52		
Menos: Lo entregado a cuenta	" 2.344.91	" 7.411.61	
Instalaciones en proceso		" 7.937.05	$ 44.522.03
Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas, material de empaque, muestras y materiales varios			" 362.821.92
Activo disponible:			
Caja y Bancos			" 1.744.81
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		$ 147.348.36	
Varias cuentas deudoras		" 1.138.16	
		$ 148.486.52	
Menos: Reservas para descuentos	$ 1.287.82		
Reservas para créditos dudosos	" 3.459.45	" 4.747.27	" 143.739.25
Activo realizable:			
Depósito en garantía			" 2 584.00
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			" 3.661.84
Total			$ 559.073.85

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 350.000.00	
Reserva facultativa	" 5.000.00	" 355 000.00
Pasivo exigible:		
Banco en descubierto	$ 11.883.97	
Acreedores en cuentas corrientes	" 34.540.76	
Regalías pendientes de pago	" 61.580.01	
Cuentas a pagar	" 33.150.28	
Otras cuentas acreedoras	" 17.959.31	" 159.114.33
Ganancias:		
Ganancias sin distribuir	$ 9.629.41	
Ganancias del ejercicio	" 35.330.11	" 44.959.52
Total		$ 559.073.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla contabilizado a folios 43 del libro Copiador Inventario, rubricado el 9 de Mayo de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 108.00. — 1|pub. — 1843.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos; indicando dentro de las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.